

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.
Folleto Informativo

**6ª Emisión de Bonos de Tesorería
Subordinados. Septiembre 2000**

Importe nominal:

3.000 millones de pts. ampliables a 5.000 millones de pts.

ó

18.030.363,13 euros ampliables a 30.050.605,22 euros.

Este folleto informativo completo (Modelo RF1) ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha 23.08.2000 y se publica con el fin de realizar la 6ª Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados, Banco Guipuzcoano.

INDICE

Página

Capítulo I

| | |
|--|---|
| I.1 Persona que asume la responsabilidad del contenido del folleto | 5 |
| I.2 Organismos supervisores | 5 |
| I.3. Auditores que han verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios | 5 |

Capítulo II

| | |
|---|----|
| II.1. Acuerdos sociales | 7 |
| II.2. Autorizaciones administrativas previas | 10 |
| II.3. Evaluación del riesgo inherente a los valores o a su emisor | 10 |
| II.4. Naturaleza y denominación de los valores y número de emisión | 11 |
| II.5. Forma de representación | 12 |
| II.6 Importe nominal de la emisión, número de valores que comprende y numeración | 12 |
| II.7 Importe nominal y efectivo de cada valor y moneda de emisión | 13 |
| II.8. Comisiones y gastos de suscripción | 13 |
| II.9. Comisiones por inscripción y mantenimiento de los valores emitidos | 13 |
| II.10. Cláusula de interés | 13 |
| II.11. Amortización de los valores | 14 |
| II.12. Información específica ¹⁴ sobre obligaciones convertibles en acciones pendientes de emisión ¹⁴ de la entidad emisora | |
| II.13. Información específica relativa a los valores que confieren opción a adquirir acciones preexistentes de la entidad emisora | 15 |
| II.14. Información específica relativa a los valores que confieren opción a adquirir acciones preexistentes de una sociedad diferente a la que ofrece la opción | 15 |
| II.15. Información específica sobre valores que confieren opción a adquirir acciones pendientes de emisión de una sociedad diferente a la que ofrece la opción | 15 |
| II.16. Información específica sobre valores, distintos de obligaciones convertibles, que confieran opción a adquirir acciones pendientes de emisión de la entidad emisora | 15 |
| II.17. Cuadro del servicio financiero del empréstito | 15 |
| II.18. Interés efectivo previsto para el suscriptor | 16 |
| II.19. Interés efectivo previsto para el emisor | 17 |
| II.20. Garantías y condición subordinada de la emisión | 17 |
| II.21. Ley de circulación de valores | 18 |
| II.22. Admisión a negociación de los valores | 18 |
| II.23. Solicitudes de suscripción | 18 |
| II.24. Colocación y adjudicación de los valores | 20 |
| II.25. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de los valores | 20 |
| II.26. Constitución del Sindicato de Obligacionistas | 20 |
| II.27. Ley aplicable y Fuero jurisdiccional | 20 |
| II.28. Régimen fiscal de los valores que se emiten | 21 |
| II.29. Finalidad de la operación | 22 |
| II.30. Cargas y servicio del empréstito | 23 |
| II.31. Valores admitidos a cotización emitidos por Banco Guipuzcoano | 24 |

Capítulo III

| | |
|--|----|
| III.1. Identificación y objeto social | 27 |
| III.2. Informaciones legales | 27 |
| III.3. Información sobre el capital | 27 |
| III.4. Número y valor nominal del total de acciones adquiridas y conservadas en cartera por la propia sociedad y por las sociedades filiales | 35 |
| III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios | |
| III.6. Grupo financiero | 36 |

Capítulo IV

| | |
|--|----|
| IV.1. Actividades principales del emisor | 38 |
| IV.2. Posicionamiento del Grupo dentro del sector bancario | 40 |
| IV.3. Información financiera de las principales entidades consolidadas del Grupo | 40 |
| IV.4. Gestión de resultados | 41 |
| IV.5. Gestión del balance | 50 |
| IV.6. Gestión del riesgo | 72 |
| IV.7. Circunstancias condicionantes | 77 |
| IV.8. Informaciones laborales | 78 |
| IV.9. Política de inversiones | 81 |

Capítulo V

| | |
|---|----|
| V.1. Informaciones contables individuales | 84 |
| V.2. Informaciones contables consolidadas | 88 |
| V.3. Bases de presentación y principios de contabilidad aplicados | 92 |

Capítulo VI

| | |
|---|-----|
| VI.1. Identificación y función de los administradores y altos directivos de la sociedad emisora | 104 |
| VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad emisora de los administradores y directivos | 110 |
| VI.3. Accionistas significativos | 113 |
| VI.4. Restricciones a la adquisición de acciones | 113 |
| VI.5. Relación de las participaciones significativas en el capital social de la sociedad según el Real Decreto 377/1991 a fecha 30.09.98. | 114 |
| VI.6. Número de accionistas de Banco Guipuzcoano, S.A. | 114 |
| VI.7. Personas o entidades prestamistas de la sociedad en más de un 20% | 114 |
| VI.8. Clientes con operaciones de negocio con la empresa significativa | 114 |
| VI.9. Esquemas de participación del personal en el capital | 115 |
| VI.10. Sociedad auditora del Grupo | 115 |

Capítulo VII

| | |
|--|-----|
| VII.1. Evolución reciente | 116 |
| VII.2. Perspectivas del emisor | 118 |

ANEXOS

| | |
|--|--|
| 1. Acuerdos sociales | |
| 1.1. Junta General | |
| 1. 2. Consejo de Administración | |
| 2. Cuentas Anuales | |
| 2.1. Cuentas anuales auditadas ejercicio 1999 (individual y consolidada) | |
| 3. Balance y Cuenta de Resultados al 30.06.2000 | |

CAPITULO I

I.1.- Persona que asume la responsabilidad del contenido del folleto

I.1.1.- Asume la responsabilidad del contenido de este folleto D. Jesús María Mijangos Ugarte, Secretario General de Banco Guipuzcoano, S.A., con DNI número 14.860.099, en representación del Banco Guipuzcoano, S.A., con domicilio en San Sebastián, Avda. de la Libertad, nº 21, y con C.I.F. A-20.000.733.

D. Jesús María Mijangos Ugarte actúa en virtud de las facultades conferidas al efecto por el Consejo de Administración de Banco Guipuzcoano, S.A. en su reunión celebrada el 25 de Mayo de 2000 y cuyo acuerdo se transcribe en el punto II.1.1 del presente folleto.

I.1.2.- D. Jesús María Mijangos Ugarte hace constar que a su juicio, los datos e informaciones comprendidos en él, son verídicos, no existiendo omisiones susceptibles de alterar la apreciación pública de la Sociedad o de sus títulos y su negociación. En relación al presente folleto figura como contacto ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores D. Alvaro Sáenz (943 - 418174).

I.2.- Organismos supervisores

I.2.1.- Este folleto informativo completo (Modelo RF1) está inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23.08.2000 de acuerdo con lo establecido por la orden de 12 de Julio de 1.993.

"La verificación positiva y el consiguiente Registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción de los valores, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos".

I.2.2.- Informe de Banco de España

Según el RD 2.590/98 de 7 de Diciembre. no es preceptiva la obtención del Informe favorable por parte de Banco de España sobre el contenido del presente folleto.

Banco Guipuzcoano se compromete a remitir a la CNMV el informe de Banco de España por el que se obtiene la computabilidad como Recursos Propios para la presente emisión de bonos subordinados.

I.3.- Auditores que han verificado las cuentas de los tres últimos ejercicios

Los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, individuales y consolidados relativos al ejercicio de 1999 han sido examinados y aprobados por los Accionistas Censores designados en la correspondiente Junta General Ordinaria y auditado por la Sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en Paseo de Colón, 2 - 1º Dcha.

San Sebastián. Los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, individuales y consolidados, de los 1997 y 1998 fueron examinados y aprobados por los Accionistas Censores designados en las correspondientes Juntas Generales Ordinarias de cada ejercicio y auditados por la sociedad Arthur Andersen y Cía. S.Com., con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, nº 65, Madrid, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Los informes, individuales y consolidados, de los tres últimos ejercicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil junto con las Cuentas Anuales correspondientes a cada ejercicio. Los informes relativos a los tres últimos ejercicios no presentan ninguna salvedad.

Se acompañan como Anexo 2 las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 1999.

Capítulo II

Información Relativa a la Oferta Pública y los Valores Objeto de la misma

II.1.- Acuerdos Sociales

II.1.1.- La presente emisión se efectúa en base al acuerdo tomado por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de Febrero de 2000, en San Sebastián, en la cual se adoptó el siguiente acuerdo:

"Se cancela la autorización otorgada al Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria de 21 de febrero de 1998, acuerdo 5º, para la emisión de diversos títulos obligacionales por hasta un importe máximo de 40.000.000.000 de pesetas.

Y se autoriza nuevamente al Consejo para que, en una o varias veces o de acuerdo con un programa de emisión de títulos, y en el momento en que lo estime conveniente dentro del plazo que se le concederá a continuación, pueda emitir obligaciones, bonos de caja o tesorería, pagarés y cualesquiera otros títulos similares. Las obligaciones, bonos, pagarés y demás títulos obligacionales podrán ser simples, hipotecarios o con otras garantías, emitirse con carácter de ordinarios o subordinados, ir denominados en pesetas, en euros o en divisas, estar soportados en títulos valores o anotaciones en cuenta y, en general, cuantos actos sean necesarios o convenientes para la ejecución del presente acuerdo.

La emisión podrá igualmente efectuarla el Consejo a través de una sociedad domiciliada en el extranjero, previa constitución de la misma en su caso, o a través de una sucursal exterior, pudiendo en ambos supuestos prestar en nombre del Banco los aseguramientos o garantías que sean necesarios para el buen fin de la suscripción y posterior reembolso de la emisión.

Las anteriores facultades deberán ser ejercitadas por el Consejo de Administración en el plazo de 5 años a contar de esta fecha al término del cual quedarán canceladas por caducidad en la parte en que no hayan sido utilizadas.

Se autoriza por último al Consejo de administración para que, cuando lo estime conveniente y obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, así como la conformidad de los correspondientes sindicatos de obligacionistas o bonistas, modifique las condiciones de rentabilidad y plazos de amortización de las emisiones de títulos que realice al amparo de la autorización que se le concede por el presente acuerdo”.

La presente autorización tiene una vigencia de 5 años y hasta la fecha del presente folleto no ha sido utilizada en cantidad alguna.

El Consejo de Administración haciendo uso de las facultades concedidas según el punto anterior, adoptó el siguiente acuerdo en su reunión del 25 de Mayo de 2000:

“Hacer uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de Febrero de 2000, procediendo, a reserva de obtener las correspondientes autorizaciones administrativas, a la emisión de Bonos de Tesorería Subordinados simples, por un importe de tres mil millones de pesetas ampliables a cinco mil millones de pesetas, denominada **6ª Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados Banco Guipuzcoano, Septiembre 2000**, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 3.000 millones de pesetas ampliables a 5.000 millones de pesetas.

Número de títulos: Treinta mil títulos, ampliables a cincuenta mil, todos ellos al portador, numerados correlativamente del 1 al 30.000 ó 50.000 en su caso.

Los títulos se materializarán en anotaciones en cuenta.

Nominal de los títulos: 100.000 pesetas.

Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2000, siempre que con anterioridad a dicha fecha haya quedado ya verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el correspondiente folleto informativo. En caso contrario la fecha de emisión será la de diez días después a la fecha de publicación del correspondiente anuncio de emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso total el día 15 de Noviembre de 2000.

Tipo de interés nominal: Las obligaciones de esta emisión devengarán desde la fecha de su desembolso un tipo de interés bruto anual fijo del 5,75%. El pago de los intereses se efectuará por semestres vencidos.

Plazo de suscripción: La emisión llevará fecha de 15 de Setiembre de 2000. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 15 de Noviembre de 2000, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de las obligaciones colocadas a la expresada fecha.

Pago de intereses: Los cupones serán semestrales y se pagarán el 15 de Abril y 15 de Octubre de cada año, siendo el primer pago del cupón el 15 de Abril de 2001 y el último el 15 de Abril de 2009.

Los intereses a pagar en el primer cupón serán proporcionales al número de días transcurridos hasta esa fecha, desde el momento del desembolso.

Amortización: A la par, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 15 de Abril de 2009.

Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de estos bonos en la Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

Condiciones de financiación subordinada: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1985, de 25 de Mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, redactado conforme a la Ley 13/1992, de 1 de Junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras.

Los valores objeto de la emisión tendrán la consideración de subordinados respecto de las obligaciones generales del Banco. De acuerdo con ello, en caso de quiebra, suspensión de pagos o disolución del Banco, los derechos y reclamaciones de los tenedores de las

Obligaciones se situarán, a efectos de prelación, por detrás de todos los acreedores comunes del Banco, según lo establecido en la Ley 13/1985, la Ley 13/1992, la Ley 3/1994, el Real Decreto 1343/1992, modificado por el Real Decreto 538/1994, y en las circulares del Banco de España 5/1993 y 2/1994, pero en igualdad de rango con todas las Obligaciones subordinadas futuras del Banco.

Ley aplicable: La emisión se registrará por la legislación española.

Garantía de la emisión: La emisión, que cuenta con la garantía del patrimonio universal de la Sociedad emisora, no se garantiza especialmente mediante ninguna de las formas previstas en el apartado 1 del artículo 284 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sindicato de Bonistas: Se designa Comisario Provisional, en nombre de los futuros tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a esta emisión a D. Alvaro Sáenz Gil mayor de edad, casado, economista, con DNI nº 15.946.490 y domicilio a estos efectos en San Sebastián, Avenida de la Libertad 21. El sindicato de bonistas se registrará por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Escritura de Emisión.

Se faculta a D. José María Muguruza Velilla, D. Juan José Zarauz Elguezábal, D. Jesús M. Mijangos Ugarte y D. Iñaki Azaola Onaindía, Vicepresidente, Secretario del Consejo de Administración, Secretario General y Subdirector General del Área Financiera del Banco para que, juntos o por separado, formalicen el correspondiente folleto legal, otorguen la escritura de emisión de los Bonos, así como la de ajuste y cierre, y la de amortización, redacten los estatutos correspondientes, cumplimenten ante los Organismos Públicos competentes, en especial Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuantos trámites y requisitos sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo, modificándolo si fuera preciso para ajustarlo a las disposiciones que emitan dichos Organismos, así como para que consignen en los documentos que al efecto formalicen, cuantos pactos, cláusulas y condiciones consideren oportunos, sin reserva ni limitación alguna. Asimismo se les faculta para solicitar la admisión a negociación de la citada emisión en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao. Por último para que, con anterioridad al lanzamiento de la operación la suspendan o cancelen si entienden que las nuevas condiciones de la emisión difieren esencialmente de las que se han fijado en el presente acuerdo, otorgando a tal efecto los documentos públicos o privados que sean necesarios, dando cuenta de ello a este Consejo.

Se delega en el Vicepresidente D. José María Muguruza Velilla y en el Secretario D. Juan José Zarauz Elguezábal para que, indistintamente, y con las más amplias facultades, pueda cualquiera de ellos comparecer ante Notario y elevar a instrumento público el presente acuerdo.

A los efectos legales oportunos se hace constar que se cumple lo dispuesto en la Ley 39/75, de 31 de Octubre, por intervención y asesoramiento del Letrado colegiado en el Ilustre Colegio de San Sebastián, Don José María Muguruza Velilla“.

En el anexo 1 se adjuntan Certificación del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas así como Certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en relación a la presente emisión.

II.1.2.- Información sobre los Acuerdos de Oferta Pública de Venta.

No procede al no tratarse de oferta pública de venta.

II.1.3.- En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora de fecha 25 de Mayo de 2000 cuya certificación queda incluida en el anexo 1, se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid y Bilbao de los Bonos que se emitan. Dicha solicitud se realizará dentro de los tres meses siguientes al momento del cierre de la suscripción. Por ello, Banco Guipuzcoano hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se le exigen para su admisión, permanencia y exclusión, según la Legislación vigente y los requerimientos de aquellas instituciones, que acepta cumplir.

II, 2.- Autorizaciones Administrativas previas

No procede.

II.3.- Evaluación del riesgo inherente a los valores o a su emisor efectuada por una entidad calificadora

El riesgo inherente a los valores a emitir no ha sido objeto de evaluación específica por parte de ninguna entidad calificadora.

Banco Guipuzcoano ha encargado una valoración del riesgo desde el punto de vista del inversor a IBCA Limited. IBCA es una agencia de rating de prestigio reconocido internacionalmente. IBCA tiene asignadas a Banco Guipuzcoano (Junio 2000) las siguientes:

A- para deuda a largo plazo
F2 para deuda a corto plazo

Esta calificación de largo plazo se refiere a las características de endeudamiento de la entidad y su capacidad para hacer frente al pago de intereses y principal en riesgos a plazos de más de un año.

Dicha Agencia cuenta para este tramo con las siguientes calificaciones: AAA,AA,A,BBB,BB,B,CCC,CC y C, siendo la calificación más alta la AAA y la más baja la C.

Estas calificaciones representan:

Ratings para créditos a largo plazo internacionales:

| CALIFICACION (*) | Riesgo de crédito | Capacidad de pago | Categoría |
|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------|
| AAA | El más bajo | Excepcionalmente muy fuerte | Inversión |
| AA | Muy Bajo | Muy fuerte | Inversión |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------|--|--------------|
| A | Bajo | Fuerte | Inversión |
| BBB | Normal | Adecuada | Inversión |
| BB | Se está desarrollando | Se cumplen los compromisos financieros. | Especulativo |
| B | Significativamente presente | El cumplimiento depende de condiciones favorables del entorno económico y de los negocios. | Especulativo |
| CCC/CC/C | Alta probabilidad de mora | El cumplimiento depende de condiciones muy favorables del entorno. | Especulativo |
| DDD/DD/D | Mora | Limitada al valor liquidativo del emisor. | Especulativo |

Ratings para créditos a corto plazo internacionales

| CALIFICACION (*) | Riesgo de crédito | Capacidad de pago | Categoría |
|-------------------------|---------------------------|--|------------------|
| F1 | La más alta calidad | Muy fuerte | Inversión |
| F2 | Buena calidad del crédito | Satisfactoria | Inversión |
| F3 | Normal | Adecuada | Inversión |
| B | Especulativo | Mínima; vulnerabilidad a cambio negativos en las condiciones económicas y financieras. | Especulativo |
| C | Riesgo de mora alta | El cumplimiento depende de condiciones favorables del entorno económico y de los negocios. | Especulativo |
| D | Mora | Implica un inminente o actual suspenso de pagos. | Especulativo |

(*) “+” ó “-” puede ser añadido a la categoría para indicar su posición relativa dentro de la misma.

En el conjunto de estas escalas de calificaciones, las asignadas a la sociedad emisora comportan una baja expectativa de riesgo de inversión, respecto a las emisiones de Deuda a largo plazo.

La capacidad de devolución puntual del principal e intereses es fuerte, pudiendo aumentar el riesgo de inversión únicamente ante cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras.

Las calificaciones crediticias constituyen opiniones y no recomendaciones de compra o venta de valores en el mercado. Tampoco intentan reflejar las condiciones generales del mercado.

En cualquier caso, la calificación crediticia otorgada por las agencias de “rating” no sustituye el análisis que debe hacer cualquier inversor; debe ser un complemento a este análisis.

II. 4.- Naturaleza y denominación de los valores y número de emisión

Los valores representativos de la presente emisión son BONOS SUBORDINADOS, regulados por la Ley 13/1985, de 25 de Mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada a ésta por la Ley 13/1992, de 1 de Junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, y por el Real Decreto 1343/1993, de 6 de Noviembre, que desarrolla la citada Ley en los referente a los recursos propios de las entidades financieras y R.D. 538/94, de 25 de Marzo, que modifica parcialmente el anterior.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad Emisora presente pérdidas, al haber sido derogada la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/92, por el Real Decreto 538/94.

En el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil por incurrir la Sociedad emisora en un procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos de los tenedores de los Bonos Subordinados Banco Guipuzcoano, a que se refiere este folleto, frente a la sociedad Emisora se situarán, salvo que la legislación aplicable estableciese otra cosa, detrás de todos los acreedores comunes y de la siguiente manera:

1. Tras los derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la Sociedad emisora.
2. En toda la deuda subordinada de la Entidad no existirá prelación entre ellas independientemente de su fecha de emisión.
- 3.- Con prioridad sobre los derechos y créditos de los accionistas y, en su caso, acreedores de la Sociedad emisora caracterizados como otros acreedores asimilados a la aportación de capital.

Los Bonos de esta emisión no podrán ser adquiridos por el emisor, por entidades de su grupo consolidado o por otras entidades o personas con financiación de la entidad emisora o del grupo consolidado.

Están denominados como "6ª EMISION DE BONOS DE TESORERIA SUBORDINADOS BANCO GUIPUZCOANO, SEPTIEMBRE 2000". El importe de la emisión es de 3.000.000.000 pesetas ampliables a 5.000.000.000 pesetas (18.030.363,13 euros ampliable a 30.050.605,22 euros).

II.5 Representación de los valores

Los valores están representados en Anotaciones en Cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en 28020 Madrid, c/Orense, 34.

II.6 Importe Nominal de la Emisión de Bonos, número de valores que comprende y numeración de los mismos

El importe nominal de la emisión es de tres mil millones de pesetas, ampliables a cinco mil millones de pesetas (18.030.363,13 euros ampliables a 30.050.605,22 euros), representado por treinta mil, ampliables a cincuenta mil (30.000 ampliables a 50.000) bonos de cien mil (100.000) pesetas de valor nominal cada uno, de una sola serie.

II.7.- Importes nominal y efectivo de cada valor y moneda de emisión

Las bonos se emitirán a la par, ésto es cien mil pesetas (601,01 euros) por bono.
El presente empréstito está expresado en pesetas.

II.8.- Comisiones y Gastos

Esta emisión está libre de gastos para el suscriptor siempre que se tramite la suscripción directamente a través de cualquiera de las oficinas de Banco Guipuzcoano.

Las órdenes tramitadas a través de otras entidades autorizadas devengarán, en su caso, y de acuerdo con la Normativa vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen dichas entidades y que serán en todo caso por cuenta del suscriptor.

II.9.- Comisiones por inscripción y mantenimiento de los valores emitidos

Serán a cargo del emisor los gastos de inscripción en el Registro Central del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, según Circular 8/1995, de 20 de Diciembre del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Las Entidades adheridas podrán cobrar las comisiones que están establecidas a estos efectos según la legislación vigente.

II.10.- Cláusula de interés

II.10.1 Tipo de Interés Nominal

Las obligaciones de esta emisión devengarán desde la fecha de su desembolso un tipo de interés bruto anual fijo del 5,75%. La fórmula de determinación del cupón bruto semestral a pagar en cada fecha será:

$$\text{Cupón} = \frac{100.000 * \text{Tip. Interés}}{2}$$

El primer cupón se determinará en función de los días efectivamente transcurridos desde el desembolso hasta el 15 de Abril de 2001, fecha de pago de dicho cupón. Dicho cupón es del 5,75 % bruto que tras aplicar la retención del 18% queda en el 4,715% neto anual.

II.10.2 Programa de emisión

No procede.

II.10.3 Fechas y procedimiento para el pago de cupones

Los intereses se pagarán por semestres vencidos los días 15 de Abril y 15 de Octubre de cada año, siendo el primer pago de cupón el 15 de Abril de 2001 y el último el 15 de Abril de 2009.

El servicio financiero se atenderá por Banco Guipuzcoano, S.A. mediante presentación de certificación expedida al efecto por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

En el caso de que la fecha de pago de cupón resultara no ser hábil a efectos bancarios en San Sebastián, el pago se realizará el primer día hábil posterior a dicha fecha, sin que por ello el bonista tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

Dado que España participa en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria europea desde el 01/01/1999 (conforme queda definido en el Tratado de la Unión Europea), y durante el período de transición a la misma, el emisor podrá sustituir las cantidades en pesetas a abonar al inversor en concepto de cupones, por los importes que correspondan en Euros, calculados al tipo de conversión que se establezca en las normas que a tal efecto se promulguen, si bien en dicho supuesto (y no existiendo todavía monedas y billetes), la entidad adherida en donde se encuentren registrados los valores efectuará la correspondiente transformación de Euros en Pesetas, si fuese necesario. Una vez finalizado el citado período de transición, el emisor efectuará todos sus pagos exclusivamente en Euros al tipo de conversión que haya sido establecido. En cualquier caso si el abono de cupones se produce en Euros, en cualquier vencimiento, a los posteriores vencimientos se pagará siempre en Euros.

II.11.- Amortización de los valores

II.11.1 Precio de reembolso

El precio de reembolso será a la par (100 por 100 de su valor nominal), en metálico y libre de gastos para el suscriptor.

II.11.2 Modalidad de la amortización.

La amortización se realizará en metálico. Será anunciada con una anticipación mínima de 15 días mediante publicación en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

La amortización de la emisión se realizará en su totalidad el 15 de Abril de 2009. En el caso de que la fecha de amortización resultara no ser hábil a efectos bancarios en San Sebastián, la amortización se realizará el primer día hábil posterior a dicha fecha, sin que por ello el bonista tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

En consecuencia no cabe la amortización anticipada de los títulos de la presente emisión.

El servicio financiero de este empréstito será atendido en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano, S.A.

II.12 Información específica sobre Obligaciones Convertibles en acciones pendientes de emisión de la Entidad Emisora

No procede.

II.13 Información específica sobre valores que confieren opción a adquirir acciones preexistentes de la Entidad Emisora

No procede.

II.14 Información específica sobre valores que confieren opción a adquirir acciones preexistentes de una sociedad diferente a la que ofrece la opción

No procede.

II.15 Información específica sobre valores que confieren opción a adquirir acciones pendientes de emisión de una sociedad diferente a la que ofrece la opción

No procede.

II.16 Información específica sobre valores, distintos de obligaciones convertibles, que confieran opción a adquirir acciones pendientes de emisión de la Entidad Emisora

No procede

II.17 Cuadro del Servicio Financiero del Empréstito

En el siguiente cuadro figura el servicio financiero del empréstito, calculado en base a un bono de 100.000 pesetas.

| FECHA | EMISIÓN/ DESEMBOLSO | INTERESES BRUTOS NOMINALES | INTERESES NETOS NOMINALES | AMORTIZACIÓN |
|----------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------|
| 15/11/00 | -100.000 (-601,01 euros) | | | |
| 15/04/01 | | 2.395,8(14,40 euros) | 1.964,56(11,81 euros) | |
| 15/10/01 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/04/02 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/10/02 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/04/03 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/10/03 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/04/04 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |

| | | | | |
|----------|--|---------------------|-----------------------|-----------|
| 15/10/04 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/04/05 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/10/05 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/04/06 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/10/06 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/04/07 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/10/07 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/04/08 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/10/08 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | |
| 15/04/09 | | 2.875 (17,28 euros) | 2.357,5 (14,17 euros) | + 100.000 |

II.18 Interés efectivo previsto para el tomador

El tipo de interés efectivo bruto anual para el tomador es del 5,75%. Si descontamos la retención fiscal de los intereses a cuenta de los impuestos (actualmente el 18%), el tipo de interés efectivo neto anual para el tomador es del 4,715%.

El método utilizado para el cálculo de los mencionados tipos efectivos es la llamada "Tasa Interna de Rendimiento (TIR)" que es aquel tipo de interés que iguala el importe del desembolso inicial (suscripción) a la suma de todos los cobros (pagos de intereses y amortización final), actualizado cada uno de ellos desde la fecha en que se produzca a la fecha del desembolso inicial.

La citada fórmula se expresa como:

$$D_0 = \sum_{j=1}^{j=n} \frac{F_j}{(1+i)^{d_j/365}} + \frac{D_n}{(1+i)^{d_n/365}}$$

Donde:

D_0 = Desembolso inicial

i = Tipo de interés (a la postre TIR)

F_j = Cobro de intereses correspondientes al momento j

D_n = Cobro por amortización del bono al vencimiento

d_j = Número de días que transcurren desde el desembolso hasta el cobro de intereses número j

d_n = Número de días que transcurren desde el desembolso hasta la amortización final del bono

La TAE, resultaría del 5,83%

$$TAE = (1 + i/m)^m - 1$$

m= número de liquidaciones al año

i= tipo de interés nominal anual

II.19 Interés efectivo previsto para el emisor

Para el cálculo del interés efectivo del emisor se han tenido en cuenta los siguientes gastos:

| | <u>Pesetas</u> | <u>Euros</u> |
|--|-----------------------|---------------------|
| Publicidad y anuncios oficiales | 1.200.000 | 7.212,15 |
| Notaría (escritura de emisión) | 1.850.000 | 11.118,72 |
| Registro en CNMV | 420.000 | 2.524,25 |
| Tramitación | 250.000 | 1.502,53 |
| Gastos varios (Registros y tasas de admisión a cotización bursátil, comisión intervención miembro del mercado, Registro Mercantil, Notaría otras escrituras y actas, distribución de folletos, papelería, etc. | 3.560.000 | 21.396,03 |
| Comisión Nacional | 90.000 | 540,91 |
| TOTAL GASTOS ESTIMADOS | 7.370.000 | 44.294,59 |

El interés anual efectivo previsto para el emisor, teniendo en cuenta los gastos de la emisión, será del 6,6671% en el caso de que permanezcan estables las condiciones de mercado. Este interés está calculado con la fórmula descrita en el apartado anterior, incluyendo los gastos de emisión como menor ingreso inicial para el emisor.

II.20 Garantías de la Emisión

II.20.1 Garantías reales

La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1985, de 25 de Mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, redactado conforme a la Ley 13/1992, de 1 de Junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras.

Los valores objeto de la emisión tendrán la consideración de subordinados respecto de las obligaciones generales del Banco. De acuerdo con ello, en caso de quiebra, suspensión de pagos o disolución del Banco, los derechos y reclamaciones de los tenedores de las Obligaciones se situarán, a efectos de prelación, por detrás de todos los acreedores comunes del Banco, según lo establecido en la Ley 13/1985, la Ley 13/1992, la Ley

3/1994 , el Real Decreto 1343/1992, modificado por el Real Decreto 538/1994, y en las circulares del Banco de España 5/1993 y 2/1994, no gozará de preferencia dentro de la deuda subordinada cualquiera que sea su instrumentación y fecha de dicha deuda. La emisión se registrará por la legislación española. El pago de intereses no se diferirá si hubiese resultados negativos a tenor de los establecido en el RD 538/94 de 25 de marzo, por el que se deroga la letra b) apartado 3º del artículo 22 del RD 1343/92.

II.20.2 Garantías personales

No existen

II.20.3 Prelación de créditos

La emisión, que cuenta con la garantía del patrimonio universal de la Sociedad emisora, no se garantiza especialmente mediante ninguna de las formas previstas en el apartado 1 del artículo 284 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.21 Ley de Circulación de Valores

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las Obligaciones y son transmitibles total y libremente frente a personas y a entidades estando sujetas a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y demás legislación concordante y, observándose en cuanto a su transmisión a extranjeros la legislación vigente. En ningún caso, la Entidad se quedará en cartera Obligaciones de la emisión, ni las transmitirá a Sociedades del Grupo, según el Real Decreto 1343/1992, de 6 de Noviembre.

II.22 Mercados Secundarios Organizados

Se solicitará la admisión a negociación de estos valores en la Bolsa de Valores de Madrid y Bilbao, previa verificación de los requisitos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo de 3 meses desde el cierre de la emisión.

La Entidad conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en este Mercado Secundario, según la legislación vigente y los requisitos de los Organismos Rectores , los cuales acepta cumplir.

En el caso de incumplimiento del plazo señalado para la admisión a cotización, el Emisor hará públicos los motivos del retraso en un periódico de difusión nacional sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual a que pueda incurrir el emisor.

II.23 Solicitudes de suscripción

II.23.1 La presente emisión está dirigida a aquellas personas físicas o jurídicas que tienen la condición de clientes de Banco Guipuzcoano así como al público en general.

II.23.2 Los valores pertenecientes a esta emisión tienen la siguiente consideración legal a efectos de su suscripción por determinados inversores:

De acuerdo con la Ley 1/1.994, de 11 de Marzo, de Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, la Orden Ministerial de 12 de Enero de 1.979 y la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1.982, los valores son susceptibles de ser suscritos por Sociedades de Garantía Recíproca.

De acuerdo con el Real Decreto 1.348/1.985 de 1 de Agosto, los valores pueden ser adquiridos por las Entidades de Seguro y Capitalización y Ahorro en cumplimiento de sus obligaciones de provisiones técnicas.

De acuerdo con el Real Decreto 1.307/1.988 de 30 de Septiembre, los valores son aptos para ser adquiridos por Fondos de Pensiones.

De acuerdo con el Real Decreto 1.393/1.990 de 2 de Noviembre, los títulos de esta emisión podrán ser adquiridos por Instituciones de Inversión Colectiva, salvo por Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario, que sólo podrán adquirirlos cuando el vencimiento residual de los mismos sea inferior a 18 meses.

Igualmente podrán ser destinadas para la inversión de cualesquiera fondos de reserva de entidades financieras y no financieras que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores de renta fija cotizados en Bolsa, comprometiéndose en este caso el emisor a comunicarlo por escrito a la CNMV.

II.23.3 Periodo de suscripción

La fecha de emisión será la del 15 de Septiembre de 2000, siempre que con anterioridad a dicha fecha haya quedado ya verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el correspondiente folleto informativo. En caso contrario la fecha de emisión será la de diez días después de la fecha de publicación del correspondiente anuncio de emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, comprometiéndose en este caso el emisor a comunicarlo por escrito a la CNMV.

La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 15 de Noviembre de 2000, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de las Obligaciones colocadas a la expresada fecha.

II.23.4 Tramitación de la suscripción

Las solicitudes de suscripción deberán tramitarse a través de cualquiera de las oficinas de Banco Guipuzcoano, S.A., y también a través de cualquier otro Banco o Caja de Ahorros, quienes a su vez presentarán al Banco Guipuzcoano aquellas solicitudes de suscripción que hubieran recibido. No es necesario cubrir ningún requisito especial para la suscripción de estos bonos, salvo los que con carácter general se especifican en este folleto.

II.23.5 Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

El desembolso se producirá el día 15 de Noviembre de 2000, mediante el abono del efectivo a favor de Banco Guipuzcoano, S.A.

II.23.6 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de los resguardos provisionales

Como resguardos provisionales, los suscriptores disponen de la orden de suscripción y del resguardo del adeudo efectuado en su cuenta o del pago efectivo realizado, hasta la fecha en que dichos valores se constituyan como tales a nombre de los titulares mediante su inscripción en el registro contable del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Los resguardo provisionales no serán negociables.

II.24 Colocación y Adjudicación de los valores

II.24.1 Entidades que intervengan en la colocación y comercialización

La emisión será colocada través de Banco Guipuzcoano, S.A.

II.24.2 Entidad Directora

En esta emisión no existe una entidad encargada de la dirección de la misma.

II.24.3 Entidades Aseguradoras

En esta emisión no existen entidades aseguradoras.

II.24.4 Sistema de prorrateo

No procede.

II.25 Plazo y forma de hacer entrega de los títulos definitivos de los valores

Una vez cerrado el periodo de suscripción, la entidad emisora en el plazo de dos meses, estará en disposición de sustituir los resguardos provisionales por extractos de cuenta de valores que amparen los valores suscritos.

II.26 Constitución del Sindicato de Obligacionistas

Se nombra Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión con caracter provisional a D. Alvaro Sáenz Gil con domicilio a estos efectos San Sebastián, Avenida de la Libertad,21. El Sr. Sáenz mantiene relación laboral con la Entidad Emisora. El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la " 6ª Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados, Banco Guipuzcoano" ha sido redactado de acuerdo con la legislación vigente y se incluye como anexo la certificación del acuerdo del Consejo de Administración a que se hace mención en el capítulo II.1. del folleto.

II.27 Ley aplicable y Fuero jurisdiccional

Para cuanto respecta a las relaciones entre la Entidad Emisora y el Sindicato de Bonistas y entre éste y los bonistas, será aplicable la Legislación Española, quedando las citadas relaciones sometidas al fuero judicial de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián.

II.28 Régimen Fiscal de los Valores emitidos

II.28.1.- Para residentes en territorio español:

- Personas Físicas residentes en España

De acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el régimen fiscal de los valores objeto de esta emisión es el correspondiente a los activos financieros.

Los cupones de devengo periódico tendrán el tratamiento de rendimientos de capital. Estos rendimientos satisfechos por el emisor a personas físicas residentes en España estarán sujetos a la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La retención se aplicará en el momento en que los rendimientos resulten exigibles por el perceptor. El tipo de retención aplicable será el vigente en el momento de exigibilidad de cada abono de intereses. El tipo de retención vigente es del 18%, según el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, sobre pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asimismo los rendimientos obtenidos por la diferencia entre el precio transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión y el precio de suscripción o adquisición de los valores, producirán rendimientos de capital que no estarán sujetos a retención, ya que los valores están representados mediante anotaciones en cuenta y se negocian en un mercado secundario oficial de valores español.

- Personas Jurídicas residentes en España

De acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, los rendimientos obtenidos del abono de los rendimientos explícitos, así como de la transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión de los mismo, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Aunque en la actualidad los rendimientos están sujetos a la retención del 25%, de acuerdo con el Real Decreto 2717/1998 que modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siendo como son los bonos objeto de esta emisión, valores emitidos por una sociedad residente en territorio español y que cotizan en un mercado secundario oficial español, los cupones de devengo periódico satisfechos por el emisor a personas jurídicas residentes en España no estarán sujetos a la

correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, ya que los valores están representados mediante anotaciones en cuenta y se negocian en un mercado secundario oficial de valores español.

II.28.2.- Para no residentes en territorio español:

En el supuesto de que los suscriptores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, los rendimientos que obtengan tanto unos como otros tributarán de acuerdo con las normas y tipos de gravamen recogidos en la legislación vigente (actualmente el 25%) o, en su caso, de acuerdo con los tipos reducidos establecidos en los Convenios para evitar la Doble Imposición.

- Residentes en la Unión Europea.

Los intereses satisfechos por el Emisor a personas físicas o jurídicas residentes en la Unión Europea, y que no obtengan los rendimientos a través de establecimiento permanente, estarán exentos de tributación (según lo dispuesto en la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias).

Estando las rentas exentas no procederá practicar retención a cuenta por los rendimientos satisfechos.

Para acceder a la exención será necesario que los perceptores acrediten su residencia en un país de la Unión Europea mediante certificación oficial expedida por la autoridad fiscal de dicho país.

Si los intereses satisfechos por el Emisor a personas físicas o jurídicas residentes en la Unión Europea, fueran obtenidos a través de un establecimiento permanente, tributarán de acuerdo a las reglas generales del Impuesto sobre Sociedades (según lo dispuesto en la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias).

-Residentes en países no pertenecientes a la Unión Europea y con los que España tienen suscritos Convenio para evitar la doble imposición.

En estos casos se estará a lo dispuesto en el correspondiente Convenio. Para que sea de aplicación lo dispuesto en el Convenio, el receptor de los rendimientos deberá acreditar su residencia mediante certificación oficial expedida por la autoridad fiscal de dicho país.

En ausencia de Convenios de Doble Imposición, los rendimientos percibidos por los suscriptores no residentes tributarán de acuerdo con las normas y tipos de gravamen recogidos en la la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias.

II.29 Finalidad de la operación

II.29.1 Destino del importe de la Emisión.

La presente emisión tiene por objeto la captación de recursos de terceros con la finalidad de aplicarlos a la actividad propia de la entidad bancaria y, al propio tiempo, aminorar los riesgos inherentes a dicha actividad por medio del fortalecimiento de los recursos propios de la entidad.

II.29.2 Finalidad de la Oferta Pública de Valores

No procede

II.30 Cargas y Servicio de la Financiación Ajena

Cifras a nivel consolidado en millones de pesetas:

| <u>VOLUMEN FINAL DE EMISIONES DE RENTA FIJA</u> | | |
|--|----------------|---------------------------------|
| (En millones de pesetas) | | |
| | <u>Importe</u> | <u>Tipo Valor</u> |
| 1.995 | 3.000 | Bonos de Tesorería Subordinados |
| 1.996 | 3.000 | Bonos de Tesorería Subordinados |
| 1.997 y 1.998 | 0 | |
| 1.999 | 12.000 | Bonos de Tesorería Subordinados |

| <u>Pasivo Contingentes y Otros Compromisos</u> | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|--------------|
| (En millones de pesetas) | | | |
| | <u>Pasivos Contingentes</u> | <u>Otros Compromisos</u> | <u>Total</u> |
| 1.996 | 24.447 | 48.289 | 72.735 |
| 1.997 | 33.410 | 59.256 | 92.666 |
| 1.998 | 42.830 | 81.848 | 124.310 |
| 1.999 | 50.703 | 82.928 | 133.631 |

| <u>CARGAS A NIVEL CONSOLIDADO</u> | |
|--|----------------------------|
| (En millones de pesetas) | |
| | |
| | Carga Financiera Global |
| | Volumen Financiación Ajena |

| | Costes Financieros | % A.T.M. | Volumen Medio | Volumen Final |
|-------|--------------------|----------|---------------|---------------|
| 1.996 | 26.004 | 5,60% | 412.926 | 450.997 |
| 1.997 | 19.858 | 4,08% | 436.586 | 492.137 |
| 1998 | 16.272 | 3,14% | 465.884 | 533.788 |
| 1999 | 12.363 | 2,12% | 609.879 | 685.257 |

Cargas financieras de los empréstitos (en millones de pesetas)

| | IMPORTE | 1.999 | 2.000 | 2.001 | 2.002 |
|------------------------|---------|-------|-------|-------|-------|
| 4ª Emisión Dic. 98.000 | 168 | 228 | 228 | 228 | |
| 5ª Emisión Dic. 98.000 | 204 | 284 | 286 | 284 | |

(*) La 4ª emisión son bonos de tesorería subordinados a tipo variable y la 5ª emisión son bonos de tesorería subordinados a tipo fijo.

Banco Guipuzcoano no ha incumplido nunca sus obligaciones ni en el pago de intereses ni de devolución del principal.

II.31 Negociación de valores emitidos por Banco Guipuzcoano

II.31.1 Número de valores y clases admitidos a negociación

En la actualidad Banco Guipuzcoano, S.A. tiene en circulación dos emisiones de Bonos Subordinados por un importe total de 12.000.000.000 pesetas divididos en dos emisiones, la 4ª y la 5ª representados cada una de ellas por sesenta mil títulos de cien mil pesetas de valor nominal cada uno de ellos.

II.31.2 Cuadro resumen de negociación de Acciones Banco Guipuzcoano.

ACCIONES ORDINARIAS

*** ACCION BANCO GUIPUZCOANO ORDINARIA.**

| Cotización | Número | Número | Valores | Valores | Cotización | |
|-----------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | de valores <u>Negociados</u> | de días <u>cotizados</u> | negociados por día. <u>Máx.</u> | negociados por día. <u>Min.</u> | en pts/euros* <u>Máximo</u> | en pts/euros* <u>Mínimo</u> |
| Año 1997 | | | | | | |
| Enero | 110.381 | 21 | 42.588 | 466 | 4.875 | 4.360 |
| Febrero | 43.821 | 20 | 3.809 | 576 | 5.000 | 4.800 |
| Marzo | 37.463 | 19 | 5.855 | 380 | 5.600 | 4.850 |
| Abril | 42.268 | 22 | 13.584 | 220 | 5.500 | 5.000 |
| Mayo | 36.551 | 21 | 5.232 | 105 | 5.900 | 5.200 |
| Junio | 97.807 | 21 | 37.189 | 68 | 6.750 | 5.160 |
| Julio | 45.818 | 23 | 5.374 | 80 | 6.800 | 6.000 |

| | | | | | | |
|-----------|---------|----|---------|-----|-------|-------|
| Agosto | 19.958 | 20 | 5.706 | 40 | 6.330 | 5.950 |
| Setiembre | 20.848 | 22 | 2.646 | 135 | 6.430 | 6.020 |
| Octubre | 29.198 | 23 | 4.457 | 156 | 6.440 | 5.300 |
| Noviembre | 41.241 | 20 | 24.429 | 30 | 6.250 | 5.970 |
| Diciembre | 356.119 | 20 | 252.228 | 118 | 6.880 | 6.180 |

Año 1998

| | | | | | | |
|-----------|---------|----|--------|-------|-------|-------|
| Enero | 103.460 | 20 | 12.807 | 1.155 | 7.850 | 6.740 |
| Febrero | 157.404 | 20 | 42.979 | 1.420 | 8.990 | 7.200 |
| Marzo | 150.670 | 21 | 22.288 | 1.812 | 8.880 | 7.700 |
| Abril | 92.795 | 19 | 19.603 | 319 | 8.900 | 7.800 |
| Mayo | 43.686 | 20 | 6.488 | 308 | 8.490 | 7.800 |
| Junio | 45.066 | 21 | 3.601 | 827 | 8.200 | 7.650 |
| Julio | 85.092 | 23 | 36.591 | 740 | 8.300 | 7.830 |
| Agosto | 46.852 | 21 | 4.199 | 735 | 8.200 | 7.200 |
| Setiembre | 68.984 | 22 | 19.854 | 1.052 | 7.900 | 7.250 |
| Octubre | 61.433 | 21 | 7.993 | 1.282 | 7.650 | 7.000 |
| Noviembre | 69.509 | 21 | 23.134 | 1.552 | 7.800 | 7.280 |
| Diciembre | 53.880 | 19 | -- | -- | 7.640 | 7.300 |

Año 1999 (ajustado a euros y split)

| | | | | | | |
|------------|---------|----|--------|-------|-------|-------|
| Enero | 223.192 | 19 | -- | -- | 12,90 | 11,00 |
| Febrero | 331.168 | 20 | -- | -- | 12,90 | 11,37 |
| Marzo | 127.308 | 23 | 8.253 | 2678 | 12,63 | 12,17 |
| Abril | 105.644 | 19 | 12.571 | 2.083 | 12,60 | 12,10 |
| Mayo | 195.014 | 21 | 66.224 | 2.109 | 12,48 | 12,15 |
| Junio | 165.326 | 22 | 33.234 | 1.642 | 12,75 | 12,00 |
| Julio | 116.804 | 22 | 41.803 | 710 | 12,53 | 12,05 |
| Agosto | 61.655 | 22 | 9.098 | 300 | 13,00 | 12,21 |
| Septiembre | 44.113 | 22 | 4.445 | 121 | 12,69 | 12,30 |
| Octubre | 66.968 | 20 | 18.130 | 600 | 12,60 | 12,20 |
| Noviembre | 70.812 | 21 | 9.096 | 1.054 | 12,50 | 12,25 |
| Diciembre | 261.753 | 19 | 88.735 | 950 | 12,50 | 12,20 |

Año 2000

| | | | | | | |
|---------|-----------|----|-----------|-------|-------|-------|
| Enero | 153.139 | 20 | 16,155 | 753 | 14,06 | 12,25 |
| Febrero | 160.080 | 21 | 36.324 | 1.812 | 13,99 | 13,21 |
| Marzo | 4.180.261 | 23 | 3.178.735 | 2.766 | 17,03 | 13,70 |
| Abril | 186.860 | 18 | 95.116 | 137 | 15,46 | 14,60 |
| Mayo | 235.642 | 22 | 23.663 | 3.419 | 16,00 | 14,85 |
| Junio | 131.479 | 22 | 13.208 | 1.450 | 16,00 | 15,00 |

*Euros a partir de Enero 1999.

*** ACCION BANCO GUIPUZCOANO PREFERENTE SIN VOTO**

| Cotización | Número | Número | Valores | Valores | Cotización | |
|-----------------|-------------------|------------------|------------------------|------------------------|---------------|---------------|
| | de valores | de días | negociados | negociados | en pys/euros* | en pts/euros* |
| | <u>Negociados</u> | <u>cotizados</u> | <u>por día. Máx.º.</u> | <u>por día. Min.º.</u> | <u>Máximo</u> | <u>Mínimo</u> |
| Año 1997 | | | | | | |
| Enero | 32.438 | 21 | 17.864 | 22 | 4.580 | 4.020 |
| Febrero | 24.396 | 20 | 9.112 | 16 | 5.000 | 4.360 |
| Marzo | 9.284 | 19 | 2.592 | 4 | 5.410 | 4.305 |

| | | | | | | |
|--|--------|-----|--------|-----|-------|-------|
| Abril | 21.561 | 22 | 6.639 | 20 | 5.100 | 4.650 |
| Mayo | 26.404 | 21 | 6.451 | 16 | 5.200 | 4.725 |
| Junio | 18.033 | 21 | 3.321 | 40 | 5.970 | 4.850 |
| Julio | 13.025 | 23 | 1.596 | 12 | 6.000 | 5.410 |
| Agosto | 14.578 | 20 | 9.339 | 10 | 5.850 | 5.710 |
| Setiembre | 9.511 | 22 | 2.108 | 6 | 5.940 | 5.750 |
| Octubre | 18.705 | 23 | 4.764 | 25 | 6.100 | 5.190 |
| Noviembre | 7.040 | 20 | 2.280 | 24 | 6.090 | 5.650 |
| Diciembre | 27.043 | 20 | 18.050 | 48 | 6.500 | 5.750 |
| Año 1998 | | | | | | |
| Enero | 25.678 | 20 | 4.005 | 24 | 7.100 | 6.150 |
| Febrero | 29.907 | 220 | 6.990 | 94 | 8.550 | 6.700 |
| Marzo | 36.753 | 21 | 8.810 | 318 | 8.300 | 7.500 |
| Abril | 24.929 | 19 | 4.412 | 42 | 8.500 | 7.660 |
| Mayo | 14.819 | 20 | 1.795 | 91 | 8.050 | 7.750 |
| Junio | 31.476 | 21 | 10.295 | 83 | 7.850 | 7.500 |
| Julio | 31.318 | 23 | 13.555 | 318 | 7.970 | 7.770 |
| Agosto | 16.715 | 21 | 2.574 | 200 | 7.880 | 7.080 |
| Setiembre | 19.405 | 22 | 1.663 | 325 | 7.500 | 7.250 |
| Octubre | 27.351 | 21 | 7.253 | 421 | 7.460 | 7.000 |
| Noviembre | 18.123 | 21 | 2.008 | 277 | 7.450 | 7.170 |
| Diciembre | 17.443 | 19 | -- | -- | 7.290 | 7.150 |
| Año 1999 (ajustado a euros y split) | | | | | | |
| Enero | 40.884 | 19 | -- | -- | 11,42 | 10,50 |
| Febrero | 29.724 | 20 | -- | -- | 12,25 | 10,82 |
| Marzo | 35.732 | 23 | 1.321 | 20 | 12,75 | 11,37 |
| Abril | 17.352 | 19 | 4.470 | 100 | 12,40 | 11,00 |
| Mayo | 16.327 | 21 | 3.100 | 7 | 12,40 | 11,50 |
| Junio | 32.538 | 22 | 6.160 | 137 | 12,50 | 11,20 |
| Julio | 14.650 | 22 | 2.500 | 40 | 12,45 | 11,81 |
| Agosto | 11.578 | 22 | 2.812 | 50 | 12,45 | 11,60 |
| Septiembre | 12.516 | 22 | 1.600 | 148 | 12,40 | 11,80 |
| Octubre | 13.872 | 20 | 5.611 | 173 | 12,70 | 11,90 |
| Noviembre | 14.971 | 21 | 3.508 | 198 | 12,30 | 11,45 |
| Diciembre | 59.976 | 19 | 41.875 | 150 | 12,59 | 12,20 |
| Año 2000 | | | | | | |
| Enero | 15.681 | 20 | 3.410 | 65 | 13,25 | 11,60 |
| Febrero | 8.724 | 21 | 1.510 | 27 | 13,00 | 12,50 |
| Marzo | 23.562 | 23 | 12.271 | 22 | 15,75 | 13,00 |
| Abril | 7.655 | 17 | 1.923 | 42 | 15,10 | 14,20 |
| Mayo | 15.913 | 22 | 4.862 | 91 | 16,48 | 14,40 |
| Junio | 9.140 | 21 | 4.060 | 1 | 15,40 | 15,00 |

*Euros a partir de Enero 1999.

II.31.3 Liquidez de la emisión

La naturaleza subordinada de los bonos objeto del presente folleto, prohíbe a Banco Guipuzcoano S.A., directamente o a través de empresas pertenecientes a su grupo

financiero, mantener en su cartera, títulos de esta emisión.

No existen entidades comprometidas a ejercitar contrapartida, sin que en ningún momento la Entidad pueda proporcionar liquidez..

Capítulo III

El Emisor y su Capital

III.1 Identificación y Objeto Social

III.1.1 Denominación Social: Banco Guipuzcoano S.A.

III.1.1.1 Domicilio Social: Avenida de la Libertad 21, 20004 San Sebastián

III.1.1.2 C.I.F.: A-20.000.733

III.1.2 Objeto Social:

El artículo cuatro de los Estatutos sociales establece que la sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones y servicios propios de la actividad bancaria, así como los que se relacionen directa o indirectamente con los mismos.

La actividad o actividades que constituyan el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El código CNAE es el 65121.

III.2 Informaciones Legales

III.2.1 Se constituyó por escritura pública otorgada el 9 de Octubre de 1.889, fecha en que comenzó sus operaciones. Su duración es por tiempo indefinido. Está inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, Tomo 16, Folio 1, Hoja 345.

III.2.1.1 Sin perjuicio de que en el Registro Mercantil puedan consultarse los estatutos sociales, los estados contables y económico financieros, las memorias, así como cualquier otro documento citado en el presente folleto, o cuya existencia pudiera derivarse de tales documentos, pueden asimismo ser consultados de forma gratuita en el domicilio social.

III.2.2 Banco Guipuzcoano S.A. está constituido bajo la forma de Sociedad anónima y como entidad bancaria está sujeto en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España. El Banco está inscrito en el Registro de Bancos con el número 0042 y participa en el Fondo de Garantía de Depósitos (número C.L.C. -25)

III.3 Informaciones sobre el Capital

III.3.1 El Capital Social suscrito y desembolsado al cierre del mes de Julio de 2000 asciende a 31.200.000 euros (5.191.243.200 pts.)

El siguiente cuadro detalla la evolución a 31 de Diciembre de los 3 últimos años, de los recursos propios del Grupo, de acuerdo con la circular 5/93 de fecha 26 de Marzo, constituidos básicamente por reservas.

El coeficiente de solvencia a 31 de Diciembre de 1999 es del 11,19% superior al mínimo exigido del 8%

| RECURSOS PROPIOS GRUPO CONSOLIDADO BANCO | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|
| GUIPUZCOANO (Mill. de ptas) | | | |
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| RECURSOS BASICOS | 34.538 | 31.542 | 27.438 |
| Capital acciones con voto | 4.512 | 2.986 | 2.764 |
| Reservas efectivas | 27.502 | 26.928 | 23.008 |
| Fondos afectos | 0 | 0 | 0 |
| Reservas en Consolidadas | 1.809 | 1.494 | 1.385 |
| Beneficio destinado a reservas | 1.978 | 1.690 | 1.834 |
| A deducir: | | | |
| Activos inmateriales | -517 | -494 | -272 |
| Pérdidas en Sdades. Consolidadas | -3 | -329 | -312 |
| Resto | -743 | -733 | -969 |
| Recursos de 2ª categoría | 14.118 | 2.020 | 4.329 |
| Reservas de revalorización | 1.506 | 1.506 | 3.593 |
| Fondos OBS | 0 | 0 | 0 |
| Capital social acciones sin voto | 612 | 514 | 736 |
| Financiación subordinada computable | 12.000 | 0 | 0 |
| Otras deducciones | | | 0 |
| TOTAL RECURSOS | 48.656 | 33.562 | 31.767 |
| Otras deducciones de Recursos Propios | -454 | -10 | 0 |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES | 48.202 | 33.552 | 31.767 |
| Total requerimiento mínimo | 430.650 | 358.438 | 339.013 |
| COEFICIENTE DE SOLVENCIA | 11,19% | 9,36% | 9,37% |
| CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS | | | |
| Requerimientos de Recursos Propios del Grupo | 34.452 | 30.505 | 26.410 |
| Riesgo por Crédito y COntraparte | 31.957 | 30.334 | 26.335 |
| Riesgo por tipo de cambio | 250 | 49 | 56 |
| Riesgo por cartera de negociación | 2.245 | 122 | 19 |
| Requerimientos mínimos | 34.452 | 28.675 | 27.121 |
| Recursos Propios Computables | 48.202 | 33.552 | 31.767 |
| Superávit | 13.750 | 4.877 | 4.646 |

III.3.2 No procede.

III.3.3 El Capital Social se compone de 31.200.000 de acciones. Todas ellas son nominativas, tienen un valor nominal de un euro cada una y se hayan representadas en anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores con domicilio en la calle Orense, 34, de Madrid, el encargado de su Registro Contable. Existen dos clases diferentes de acciones:

Acciones Ordinarias, por un total de 27.518.947 acciones.

Acciones Preferentes sin voto Serie A, por un total de 3.681.053 acciones.

A continuación se transcriben los derechos de las acciones. Los derechos correspondientes a las Acciones Preferentes sin Voto vienen fijados en la propia emisión de acciones preferentes.

| Concepto | Acciones Ordinarias | Acciones Preferentes sin voto |
|--|---|--|
| * Supuesto de reducción del capital social por pérdidas. | Amortización prioritaria de las pérdidas con cargo a acciones ordinarias. | Las acciones sin voto no quedarán afectadas por la reducción del capital social por pérdidas, cualquiera que sea la forma en que se realice, sino cuando la reducción supere el valor nominal de las restantes acciones. |
| | | Si, como consecuencia de la reducción, el valor nominal de las acciones sin voto excediera de la mitad del capital social desembolsado, deberá restablecerse esa proporción en el plazo máximo de dos años. En caso contrario, procederá la disolución de la sociedad. Cuando en virtud de la reducción del capital se amorticen todas las acciones ordinaria, las acciones sin voto tendrán este derecho hasta que se restablezca la proporción prevista legalmente con las acciones ordinarias. |

| Concepto | Acciones Ordinarias | Acciones Preferentes sin voto |
|---|--|---|
| *Supuesto de liquidación del patrimonio del Banco. | Derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación, una vez atendido el reembolso de las acciones sin voto. | Derecho preferente de las acciones sin voto a percibir su valor nominal efectivamente desembolsado, y por el exceso, derecho adicional a participar en el patrimonio resultante de la liquidación en igualdad con las acciones ordinarias. |
| Participación en las ganancias del Banco. | Derecho al dividendo ordinario que se acuerde en cada ejercicio social, si ha lugar al mismo tras el pago del dividendo especial de las acciones preferentes sin voto. | Derecho a un dividendo adicional especial del 50% del dividendo ordinario, y en todo caso como mínimo, de 100 pesetas/acción además del dividendo ordinario. Este derecho ha sido modificado por Acuerdo de la Junta General celebrada el 21.02.98, adecuándolo al desdoblamiento de 4x1 acciones acordado en la misma Junta y realizado en Marzo 99. |
| * Supuesto de ganancias insuficientes para pago del dividendo adicional especial de las acciones sin voto | Pérdida del derecho al dividendo ordinario en tanto no se cubra el dividendo adicional especial de las acciones sin voto. | Recuperación del derecho a voto en tanto no se les pague en su totalidad el dividendo mínimo. La parte no pagada del dividendo mínimo deberá ser satisfecha dentro de los 5 ejercicios siguientes, con prioridad a todo reparto de dividendo ordinario. |
| * Emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones. | Derecho de suscripción preferente. | Derecho de suscripción preferente |
| * Información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de las Juntas Sociales. | Derecho de información en los términos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas | Derecho de información en los términos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas |
| * Asistencia Juntas Sociales. | Derecho de asistencia de todo titular de acciones ordinarias. | Derecho de asistencia de todo titular de acciones preferentes sin derecho a voto. |
| * Participación en los acuerdos sociales. | Derecho a votar por parte de todo titular de 40 acciones de valor nominal 1 euro cada una, totalmente desembolsadas. | Inexistencia de derecho a voto y de participación en la adopción de los acuerdos sociales, incluso a efectos de la designación de los consejeros representantes de las minorías. |

| Concepto | Acciones Ordinarias | Acciones Preferentes sin voto |
|---|--|--|
| * Derecho de conversión en acciones ordinarias. | Inexistencia de dicho derecho | Derecho de opción a convertirse en acciones ordinarias del Banco mediante sorteo, por quintas e iguales partes, al final de los años 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del término de periodo de ejercicio establecido para su creación. Este derecho ha sido ampliado por Acuerdo de la Junta General celebrada el 21.02.98 en el sentido de ampliar las posibilidades de ejercicio de la opción hasta el 100% en cada uno de los plazos previstos en el folleto inicial, así como en aquellas otras fechas que el Consejo de Administración tenga por conveniente, dentro del plazo máximo de conversión inicialmente previsto. |
| * Modificación de las condiciones de determinada clase de acciones. | Derecho de participar en la votación de la Junta que acuerde tal modificación. | Derecho de voto y de aprobar por mayoría cualquier modificación que lesione directa o indirectamente los derechos de las acciones preferentes sin voto. |
| | | |

III.3.4 Evolución del Capital Social en los últimos tres años:

| | Capital Social <u>en millones</u> | | Capital <u>Con voto</u> | | Capital <u>sin voto</u> | |
|----------|--------------------------------------|-----------|----------------------------|------------|----------------------------|-----------|
| 31.12.97 | 3.500Pts | 21,0Euros | 2.763,6Pts | 16,6 Euros | 736,4Pts | 4,4 Euros |
| 31.12.98 | 3.500Pts | 21,0Euros | 2.986,1Pts | 17,9 Euros | 513,9Pts | 3,1 Euros |
| 31.12.99 | 5.125Pts | 30,8Euros | 4.512,2Pts | 27,1 Euros | 612,8Pts | 3,7 Euros |

Las ampliaciones de capital llevadas a cabo por Banco Guipuzcoano se describen en el punto III.3.7

Al cierre del mes de Julio Easo Bolsa, S.A., sociedad participada 100% Banco Guipuzcoano tenía en su cartera un total de 60.247 acciones de Banco Guipuzcoano.

III.3.5 No existe a la fecha ningún tipo de empréstito de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants en circulación. Las acciones preferentes sin voto en circulación gozaban de un derecho de conversión en acciones ordinarias con voto, en la proporción de una acción ordinaria por una acción preferente, por quintas e iguales partes mediante sorteo, al final de

los años 6º,7º,8º,9º y 10º del término del periodo de ejercicio que fue el 10 de Octubre de 1.992.

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de Febrero de 1998, acordó ampliar las posibilidades de ejercicio de la Opción de Conversión en acciones ordinarias ofrecida a los titulares de acciones preferentes sin voto hasta el 100% de dichas acciones preferentes, en cada uno de los plazos previstos en el Folleto inicial, así como en aquellas otras fechas que el Consejo de Administración tenga por conveniente, dentro del plazo máximo de conversión inicialmente previsto. Dichas modificaciones se recogen en el folleto inscrito al efecto en la Comisión Nacional de Mercado de Valores con fecha 2 de Junio de 1998.

Hasta el momento se han realizado dos opciones de conversión.

III.3.6 No existe a la fecha título alguno que represente ventajas atribuibles a fundadores y promotores ni bonos de disfrute.

III.3.7 Capital Autorizado

El 8 de Enero de 1999, el Consejo de administración del Banco, en virtud de la autorización de la Junta General de Accionistas, de fecha 21 de febrero de 1998, acordó, la redenominación en euros del capital del Banco y el aumento del valor nominal de todas las acciones de modo que el nominal de cada acción ascendiera a 4 euros, y se cargaran a reservas de libre disposición el equivalente a 1.159 millones de pesetas. Asimismo, se acordó en la citada reunión, la conversión de cada acción de 4 euros de valor nominal en 4 acciones de la misma naturaleza de 1 euro de valor nominal cada una.

El 15 de abril de 1999 el Consejo de Administración del Banco, en virtud de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de febrero de 1999, acordó llevar a efecto la ampliación del capital social del banco en 2.800 euros (466 millones de pesetas), mediante la emisión de 2.800.000 acciones ordinarias de 1 euro, en la proporción de 1 acción nueva de 1 euro de valor nominal por cada 10 acciones de un euros que se posean, al precio de 8 euros por acción. Como consecuencia de dicha ampliación resultó una prima de emisión de 19.600.000 euros (3.262 millones de pesetas).

Al 31 de diciembre de 1999 y después de realizada la segunda opción de conversión de acciones preferentes sin voto en acciones ordinarias, el capital social del Banco ascendía a 30.800.000 euros, formalizado en 27.118.947 acciones ordinarias y 3.681.053 acciones preferentes sin voto, todas ellas nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 14 de enero de 2000, los Administradores del Banco acordaron llevar a efecto la ampliación de capital social, por un importe de hasta 400.000 euros, mediante la emisión de 400.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una al precio del 101% del valor neto patrimonial a 30 de setiembre de 1999, reservada al personal del grupo societarios del Banco. La Junta General de Accionistas autorizó efectuar esta operación y aprobó la exclusión del derecho de suscripción preferente. Dicha ampliación de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de Abril de 2000.

Asimismo y en relación al Capital Social de la Entidad, la Junta General de Accionistas celebrada el 26.02.2000 tomó entre otros el siguiente acuerdo:

“Autorizar al Consejo de Administración del Banco para que, hasta un límite máximo de 7.700.000 euros equivalente a 1.281.172.200 pesetas, cifra que representa el 25% del capital social, y en un plazo máximo de tres años, al término del cual quedará cancelada por caducidad la presente autorización, pueda ampliar el capital social, en una o varias veces, mediante la emisión de acciones rescatables, a propia determinación y sin previa consulta a la Junta General.

Dicha ampliación o ampliaciones de capital, mediante la emisión de acciones rescatables, podrán realizarse a través de cualquier modalidad y/o procedimiento legal admisible, incluso emitiendo acciones con prima a determinar por el Consejo, o sin ella, pero siempre con cargo a aportaciones dinerarias.

No podrá emitirse acciones rescatables sin voto en base a la presente autorización, y el régimen de dividendos de las acciones rescatables que se emitan, no diferirá del aplicable a las acciones ordinarias actualmente en circulación.

Las acciones a emitir serán rescatables a la solicitud del Banco Guipuzcoano y en cualquier momento posterior al transcurso del plazo de 3 años a partir de la fecha de su respectiva emisión. Su amortización deberá realizarse con cargo a reservas libres de la sociedad, autorizándose al Consejo para que pueda llevar a cabo las operaciones oportunas, incluyendo la reducción concordante del capital social.

El límite máximo de emisión que se atribuye al Consejo en la presente autorización, queda incluido, y debe computarse, dentro del límite total contenido en la autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social aprobada en Junta General celebrada el 20.02.1999, acuerdo 4^a.”

A la fecha de publicación del presente folleto no se ha utilizado la presente autorización.

III.3.8 Los estatutos del Banco establecen en su artículo 15º que el Capital Social del Banco podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Respecto a los derechos de las diversas clases de acciones, nos remitimos al punto III.3.3 del presente folleto.

A continuación se transcribe el texto íntegro del artículo 15 de los Estatutos Sociales:

“El Capital Social del Banco podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta podrá encomendar al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que el Consejo de Administración decida, todo ello con el límite de la mitad del capital nominal del Banco y por un plazo máximo de cinco años.

En caso de ampliación del Capital social, los accionistas tendrán derecho de preferencia

para la suscripción de las nuevas acciones proporcionalmente a las que ya posean. La Junta General o el Consejo de Administración, en su caso, resolverán sobre las condiciones de la emisión y desembolso de las nuevas acciones.

Podrán emitirse acciones sin derecho de voto dentro de los límites del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con los derechos legalmente establecidos para esta clase de acciones. Existiendo beneficios distribuibles, los titulares de las mismas tendrán derecho a percibir un dividendo anual mínimo no inferior al 5% del capital desembolsado por cada acción sin voto. Una vez percibido dicho dividendo, los titulares de las acciones sin voto tendrán derecho al mismo dividendo que las acciones ordinarias. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, la parte del dividendo mínimo no pagada deberá ser satisfecha dentro de los cinco ejercicios siguientes. Dentro de ese plazo, mientras no se satisfaga la parte no pagada del dividendo mínimo, las acciones sin voto gozarán de este derecho en las Juntas de la sociedad.”

El artículo 19 de los Estatutos Sociales dice:

“ Tendrán derecho de asistencia a las sesiones de la Junta General, los titulares de acciones de la sociedad que, con cinco días de antelación cuando menos al de celebración de la Junta, las hayan inscrito en el Registro social o en el Registro contable correspondiente, a tenor del sistema de representación de los títulos en cada momento vigente.

Para gozar del derecho de votar en las Juntas Generales, los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de 40 acciones con derecho a voto de un euro de valor nominal totalmente desembolsadas. El propietario de acciones con derecho a voto inferior al señalado podrá sumarlas a las de otros u otros accionistas para completar la cuantía exigida. Cada 40 acciones con derecho a voto de un euro de valor nominal cada una totalmente desembolsadas dará derecho a un voto.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones de las que resulte titular real, podrá emitir un número de votos superior al 10% de los que, teniendo en cuenta el número de acciones presentes o representadas en la Junta, sean susceptibles de ser emitidos en la misma. La misma limitación será también de aplicación al número de votos que puedan emitir, sea conjuntamente sea por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal áquel en que se den las circunstancias previstas en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1998 de 28 de julio). A efectos del cálculo del límite anterior, no se computarán las acciones respecto de las que el accionista actúe como simple representante, sin perjuicio de que resulte de aplicación a las mismas el límite del 10% indicado. El límite anteriormente expresado operará respecto de todos los asuntos que sean materia de votación en la Junta General, incluyendo el ejercicio del derecho de representación proporcional a que hace referencia el artículo 137 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pero no impedirá que las acciones a las que se aplique se computen como capital concurrente con derecho a voto, a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en las Juntas.

La limitación del número máximo de votos por asistente citada, no operará en los supuestos prevenidos en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 567/1980 sobre medidas de equilibrio

patrimonial eventualmente requeridas por el Banco de España y de subsiguiente adquisición de acciones de la Sociedad por parte del Fondo de Garantías de Depósito; ni en los de aplicación de las medidas del título 3º de la Ley 26/1988 de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito; ni en ningún otro de intervención administrativa del Banco Guipuzcoano, S.A., llevada a efecto de conformidad con la legalidad vigente, en todos los cuales, y para facilitar dicha intervención, se dará la más absoluta proporcionalidad entre el valor nominal de las acciones presentes o representadas en la Junta y el de sus votos, sin límite o restricción alguna.”

III.4 Número y Valor nominal del total de acciones adquiridas y conservadas en cartera por la propia sociedad y sociedades filiales

Durante el ejercicio 1999, ni el Banco Guipuzcoano ni ninguna de sus sociedades consolidadas ha adquirido acciones del Banco. Al 31 de Diciembre de 1999 ninguna sociedad del Grupo poseía acciones de Banco Guipuzcoano.

Durante el ejercicio 1998, el Grupo Financiero Consolidado adquirió un total de 11.260 acciones, que fueron enajenadas dentro del ejercicio produciendo unos resultados de 4,6 millones de pesetas.

Durante el ejercicio 1997, el Grupo Financiero Consolidado adquirió un total de 11.560 acciones. Se enajenaron 32.902 acciones, que dieron un resultado de 37,1 millones de pesetas aproximadamente. Al cierre del ejercicio ninguna sociedad del Grupo poseía acciones de Banco Guipuzcoano.

Al 31 de Julio de 2000, Easo Bolsa, S.A. sociedad participada directa e indirectamente al 100% por Banco Guipuzcoano, poseía en cartera un total de 60.247 acciones de Banco Guipuzcoano. Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 26.02.00, se ha renovado la autorización para la adquisición de acciones propias del Banco.

En cuanto al denominado Plan Promesa de Acción a continuación se transcribe literalmente el Acuerdo Cuarto de la Junta General de Accionistas celebrada el 26.02.2000 :

“ Se aprueba la entrega de acciones de la Sociedad a favor de 45 directivos del Banco, incluyendo el Director General, acogidos al “Plan Promesa de Acción” autorizado por el Consejo de Administración en su reunión del 16 de octubre de 1998, sustituible a opción del Banco por una entrega de efectivo por el valor de dichas acciones, y en la cuantía resultante del cociente de dividir el doble de la parte de la retribución aplicada al Plan por dichos directivos en el ejercicio de 1998 por la cotización media de las acciones en los meses de Octubre y Noviembre del citado año, lo que, tras los ajustes correspondientes por dilución, determinará un máximo de 50.000 acciones a entregar al colectivo y 7.200 al Director General. Todo ello en los demás términos y condiciones del citado acuerdo del Consejo del 16 de Octubre de 1998”

III.5 Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios

| | 1999 | 1998 | 1997 |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Beneficio Matriz después de Impuestos/acción | 117pts/ 0,70euros | 449pts/ 2,70euros | 467pts/ 2,81euros |
| Dividendo bruto/acción ordinaria | 49pts/ 0,29 euros | 190pts/ 1,14euros | 184pts/ 1,1 euros |
| Dividendo bruto/acción preferente | 74pts/ 0,44 euros | 290pts/ 1,74 euros | 284pts/ 1,71euros |
| Cotización de la acción ordinaria a fin de ejercicio | 2.080pts/ 12,50 euros | 7.640pts/ 45,92euros | 6.800pts/ 40,87euros |
| P.E.R. | 17,78 | 17,02 | 14,56 |
| Pay - out (con la cotización indicada) | 44,62% | 46,18% | 43,90% |
| | | | |

El 12 de Abril de 2000 se ha pagado el dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1999, por importe de 0,255 euros, equivalente a 42,50 pesetas a las acciones preferentes y de 0,168 euros, equivalente a 28 pesetas a las acciones ordinarias.

Añadiendo al dividendo complementario el dividendo a cuenta distribuido en Octubre 1999, el dividendo total satisfecho por acción ordinaria con cargo al ejercicio 1999 es de 0,294 euros, equivalente a 49 pesetas, y de 0,444 euros, equivalentes a 74 pesetas para las acciones preferentes sin voto.

III.6 Grupo Financiero

Banco Guipuzcoano, S.A. es la Entidad dominante del Grupo Financiero Banco Guipuzcoano.

De acuerdo con la circular 4/91 del Banco de España, el Grupo Financiero incluye todas las sociedades dependientes, en cuyo capital social la participación directa/indirecta de Banco Guipuzcoano es igual o superior al 20% y cuya actividad esté directamente relacionada con la de la institución y constituye, junto con ésta, una unidad de decisión.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global, de acuerdo con las normas de la circular 4/91 del Banco de España.

Las inversiones en el capital de filiales no consolidables del grupo y de otras sociedades en las que se posee una participación igual o superior al 20% (3% si cotizan en Bolsa) se valoran por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones (criterio de puesta en equivalencia).

El resto de las inversiones en valores representativos de capital se presentan en los balances consolidados adjuntos del capítulo V.

A continuación se presenta la relación de Sociedades en las que Banco Guipuzcoano participa en un % igual o superior al 50%, es decir, las llamadas Sociedades del Grupo, con datos relativos al último balance auditado, es decir, 31.12.1999:

| <u>Sociedad</u> | <u>Domicilio</u> | <u>Actividad</u> | <u>% Partic.</u> <u>(1)</u> | <u>Capital+</u> <u>Reservas</u> | <u>Rtdo</u> <u>Neto</u> | <u>Dividen</u> <u>dos</u> | <u>Valor</u> <u>neto</u> <u>Contable</u> | <u>Valor en</u> <u>libros</u> |
|---|------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------|------------------------------|--|----------------------------------|
| Guipuzcoano Valores, SGC, S.A. CIF A-20040705 | San Sebastián | Sociedad Gestora de Carteras | 100 | 751+401 | 127 | -102 | 1.177 | 510 |
| Guipuzcoano,SGIIC, S.A. CIF A-20193363 | San Sebastián | Gestora de Inst. Inv. Colectiva | 100 | 250+535 | 456 | -423 | 818 | 498 |
| Guipuzcoano Entidad Gestora de F. Pensiones, SA CIF 20186870 | San Sebastián | Gestora de Fondos de Pensiones | 100 | 250+36 | 36 | -29 | 293 | 250 |
| Bitarte, S.A. CIF A-20067104 | San Sebastián | Tenedora de acciones | 100 | 1.083+703 | 14 | -11 | 1.789 | 2.065 |
| Easo Bolsa, S.A. CIF A- 20227484 | San Sebastián | Tenedora de acciones | 100 | 300+1.182 | 52 | -45 | 1.505 | 1.500 |
| Ederra, S.A. CIF A- 28257392 | San Sebastián | Inmobiliaria | 97,6 | 297+1.818 | 76 | 0 | 2.191 | 2.437 |
| Urdin Oriá, S.A. CIF A-20.607.990 | San Sebastián | Sin actividad | 100 | 10 | -- | 0 | 10 | 10 |
| Zurriola Inversiones, S.A. CIF A- 20.607.982 | San Sebastián | Sin actividad | 100 | 235 | -- | 0 | 235 | 235 |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo BG. CIF A- 31210800 | San Sebastián | Seguros | 60 | 70+27 | 19 | 0 | 116 | 89 |
| Urbanizadora Jaizkibel,S.A. CIF A- 28016521 | San Sebastián | Inmobiliaria | 99,6 | 460+735 | 13 | | 1.208 | 1.311 |
| Guipuzcoano, Agencia de Seguros, S.L. CIF B-20555564 | San Sebastián | Seguros | 100 | 0,5+0,4 | 0,6 | 0 | 1,1 | 0,8 |

(1) La participación en cada una de las sociedades es: G. Valores directa 99,9%, indirecta 0,01%; Guipuzcoano, SGIIC directa 99,7%, indirecta 0,03%; Guipuzcoano Entidad Gestora de F. Pensiones, Bitarte, Easo Bolsa, Urdin Oriá, Zurriola Inversiones Guipuzcoano Agencia de Seguros, directa 99,9%, indirecta 0,01%; Ederra de forma directa 97,6%; Guipuzcoano Correduría de Seguros de forma directa 60% y Urbanizadora Jaizkibel de forma directa 99,6%.

Al cierre del ejercicio 1999 el Banco Guipuzcoano consolida por puesta en equivalencia las siguientes sociedades cotizadas en Bolsa: Acerinox, S.A., en la que tiene una participación del 3,01%, Acerías y Forjas de Azcoita, S.A., con una participación a través de Easo Bolsa, S.A. (filial al 100% de Banco Guipuzcoano) del 5,01%, Dinamia Capital Privado, S.A., con una participación del 3,02% e Iberpapel Gestión, S.A. con una participación del 3,04%.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1 Actividades principales del Grupo

El Grupo Financiero Banco Guipuzcoano es un grupo consolidable de entidades donde el Banco Guipuzcoano, S.A. es la entidad dominante cuya actividad principal es la banca comercial, y que comprende sociedades de administración de patrimonios, gestoras de instituciones de inversión colectiva, gestoras de fondos de pensiones, seguros, inmobiliarias, etc.

Además del negocio típicamente bancario, negocio principal de la matriz, está presente en otros de forma directa a través de sus sociedades filiales.

Posee el 100% de una sociedad gestora de carteras, Guipuzcoano Valores, SGC, S.A., cuyo objeto es la gestión de carteras, segmento éste en el que el Banco se encuentra bien situado.

Además a través de sus gestoras de fondos, tanto de fondos de inversión como de pensiones, está presente en el mercado de los fondos de inversión.

En el mundo de los seguros lo hace a través de dos sociedades, una agencia de seguros en la que participa con el 100% de participación (Guipuzcoano Mediador de Seguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.L.) y de una correduría de seguros donde el Banco participa con un 60% (Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A.

Además cuenta con participaciones mayoritarias de 97,6% y 99,6% en Ederra, S.A. y Urbanizadora Jaizkibel, S.A., sociedades dedicadas a negocios inmobiliarios.

El Banco cuenta con una red de sucursales al cierre del ejercicio 1999 de 206 oficinas distribuidas por zonas como sigue:

| | <u>Número oficinas</u> | <u>% sobre el total</u> |
|-----------------|------------------------|-------------------------|
| Gipuzkoa | 52 | 25 |
| Vizcaya - Álava | 49 | 24 |
| Navarra - Ebro | 22 | 11 |
| Madrid | 39 | 19 |
| Barcelona | 21 | 10 |
| Levante | 22 | 11 |
| Extranjero | 1 | -- |
| Total | 206 | 100 |

Los Activos Totales medios del Grupo, al 31.12.99, ascendían a 582.255 millones de pesetas, frente a 518.145 millones un año antes. Banco Guipuzcoano representa prácticamente el total de activos del Grupo a la misma fecha.

En los siguientes apartados de este mismo capítulos se recogen de forma resumida tanto el balance como la cuenta de resultados de los tres últimos ejercicios cerrados.

A continuación se describen de forma resumida algunos de los productos / servicios que ofrece el Grupo Banco Guipuzcoano:

Clientes Particulares, Empresas e Instituciones:

- * Cuentas y libretas en pesetas y divisas
- * Depósitos a plazo
- * Operaciones de deuda pública /Letras
- * Créditos y préstamos en pesetas y divisas
- * Créditos hipotecarios y de consumo
- * Cuenta especial colectivos
- * Cuenta especial hogar
- * Cuenta especial directivos
- * Cuenta especial profesionales autónomos
- * Ahorro con ventajas fiscales (FIM, Seguros financieros, Planes de Pensiones, Ahorro vivienda, etc.)
- * etc.

Servicios:

- * ASPRO . Asesoramiento y promoción empresarial
- * Medios de pago
- * Gestión de patrimonios
- * Compra - venta de valores
- * Cajas de alquiler
- * Descuento Comercial
- * Leasing
- * Confirming
- * Gestión de Tesorería
- * Gestión del circulante
- * Servicio de Internacional
- * Servicio integral directivos
- * Gestión de convenios
- * etc.

Canales alternativos:

- * Banca telefónica
- * Banca electrónica
- * Tarjetas de crédito y débito
- * Telecobro

- * Oficina automática
- * Tesorería Servicio Directo
- * Banca GSM
- * Internet
- * etc.

A modo de resumen se acompaña un cuadro incluyendo las principales magnitudes del Grupo Consolidado en los dos últimos años:

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | % Incr. |
|--|---------|---------|---------|
| Patrimonio Neto Contable | 39.267 | 36.149 | 50,1 |
| Acreedores y Empréstitos | 452.303 | 420.404 | 7,6 |
| Cartera de Títulos | 50.497 | 19.025 | 165,4 |
| Inversión Crediticia (neta) | 306.866 | 281.175 | 9,1 |
| Bº Consolidado (excluido minoritarios) | 4.018 | 3.699 | 8,6 |

IV.2 Posicionamiento del Grupo dentro del Sector Bancario

En el cuadro que se acompaña se ofrecen cifras (en millones de pesetas) comparativas con grupos de similar tamaño al 31 de Diciembre de 1999.

| (Millones de pesetas) | <u>Grupo Banco</u> <u>Guipuzcoano</u> | <u>Grupo</u> <u>Sabadell</u> | <u>Grupo</u> <u>Pastor</u> | <u>Grupo</u> <u>March</u> | <u>Grupo</u> <u>Zaragozano</u> |
|--------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Total Activo | 753.928 | 2.558.817 | 1.315.235 | 603.045 | 888.842 |
| Créditos sobre Clientes (neto) | 306.866 | 1.693.803 | 768.783 | 330.079 | 489.317 |
| Débitos a Clientes | 452.303 | 1.842.880 | 818.509 | 322.813 | 485.277 |
| Resultado antes de Impuestos | 5.386 | 46.545 | 17.024 | 22.502 | 9.141 |
| Otros datos de la Matriz: | | | | | |
| Recursos Propios | 38.351 | 154.737 | 69.179 | 45.413 | 45.083 |
| Nº de empleados (matriz) | 1.216 | 5.099 | 3.047 | 1.014 | 2.190 |
| Nº de oficinas | 206 | 454 | 437 | 152 | 370 |

IV.3 Información financiera de las principales Entidades consolidadas del Grupo

En el presente cuadro se presenta el balance de situación y la cuenta de resultados de la principales entidades que componen el grupo consolidado al 31 de Diciembre de 1999, último ejercicio auditado. El porcentaje del Banco Matriz sobre el Grupo Consolidado representa el 89,6%

| BALANCE (Mill. de pts/Mill. euros) | Guipuzcoano | Guipuzcoano | Guipuzcoano | Ederra |
|------------------------------------|-------------|-------------|----------------|--------------|
| | Valores | Pensiones | Inversiones | |
| Inmovilizado material (neto) | 273,4/1,6 | 0,5/0,0 | 2,4/0 | 966,5/5,8 |
| Cuentas financieras | 955,7/5,7 | 311,2/1,9 | 1.111,8/6,7 | 1240,3/7,5 |
| Deudores varios | 19,4/0,1 | 19,1/0,1 | 279,9/1,7 | 0/0 |
| Otras cuentas | 9,1/0,1 | 0/0 | 0/0 | 8,2/0 |
| Total Activo | 1.257,6/7,6 | 330,8/2,0 | 1.394,1/8,4 | 2.215,0/13,3 |
| Capital | 751,0/4,5 | 250,0/1,5 | 250,0/1,5 | 297,2/1,8 |
| Reservas | 401,1/2,4 | 35,8/0,2 | 534,9/3,2 | 1.818,6/10,9 |
| Dividendo a cuenta | -102,0/-0,6 | -29,0/-0,2 | -423,0/2,5 | 22,9/0,1 |
| Acreedores varios | 65,7/0,4 | 37,8/0,2 | 576,7/3,5 | 0/0 |
| Otras cuentas | 14,4/0,1 | 0/0 | 0/0 | 0/0 |
| Resultado después de impuestos | 127,4/0,8 | 36,2/0,2 | 455,5/2,7 | 76,3/0,5 |
| Total Pasivo | 1.257,6/7,6 | 330,8/2,0 | 1.394,1/8,4 | 2.215,0/13,3 |
| CUENTA DE RESULTADOS | | | | |
| Ingresos | 337,1/2,0 | 243,8/1,46 | 2.861,4/17,2 | 202,8/1,2 |
| De explotación | 239,9/1,44 | 232,2/39,6 | 2823,1/16,9 | 152,4/0,9 |
| Financieros y otros | 97,2/0,6 | 11,6/0,06 | 1,01 | 50,4/0,30 |
| Gastos de personal | -105,3/-0,6 | -8,9/-0,1 | -64,1/-0,4 | -2,3/0 |
| Gastos generales y comisiones | -38,7/-0,2 | -182,9/-1,1 | -2.126,4/-12,8 | -63,1/-0,4 |
| Comisiones | 0 | -174,6/-1,0 | -2050,0/-12,3 | 0 |
| Otros | -38,7/-0,2 | -8,3/-0,04 | 76,4/0,45 | -63,1/-0,4 |
| Gastos financieros y varios | -17,7/-0,1 | 0/0 | 0/0 | -0,1/0 |
| Amortizaciones y dotaciones | -18,2/-0,1 | -0,2/-0 | -0,8/0,0 | -24,6/-0,1 |
| Previsión Impuesto de sociedades | -29,8/-0,2 | -15,8/-0,1 | -214,6/-1,3 | -36,4/-0,2 |
| Resultado neto | 127,4/0,8 | 36,2/0,2 | 455,5/2,7 | 76,3/0,5 |

IV.4 Gestión de resultados.

| CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Mill. de pesetas) | EJERCICI O | EJERCICI O | EJERCICI O | % sobre ATM | | |
|--|---------------|---------------|---------------|-------------|-------|-------|
| | 1.999 | 1.998 | 1.997 | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
| Intereses y rendimientos asimilados | 24.277 | 27.858 | 32.092 | 4,16 | 5,38 | 6,6 |

| | | | | | | |
|--|---------|---------|---------|-------|-------|-------|
| Intereses y cargas asimiladas | -12.363 | -16.272 | -19.858 | -2,12 | -3,14 | -4,08 |
| Intereses y cargas asimiladas | 410 | 392 | 161 | 0,07 | 0,08 | 0,03 |
| Margen de intermediación | 12.324 | 11.978 | 12.395 | 2,12 | 2,31 | 2,55 |
| Comisiones percibidas y pagadas | 7.435 | 7.197 | 6.340 | 1,28 | 1,39 | 1,3 |
| Margen Básico | 19.759 | 19.175 | 18.735 | 3,39 | 3,7 | 3,85 |
| Resultados operaciones financieras | 1.395 | 465 | 1.239 | 0,24 | 0,09 | 0,25 |
| Margen ordinario | 21.154 | 19.640 | 19.974 | 3,63 | 3,79 | 4,1 |
| Gastos generales de administración | -13.765 | -13.176 | -12.626 | -2,36 | -2,54 | -2,59 |
| Amortizaciones y saneamientos | -2.090 | -1.760 | -1.730 | -0,36 | -0,34 | -0,36 |
| Otros productos / cargas | -162 | -73 | -254 | -0,03 | -0,01 | -0,05 |
| Margen de explotación | 5.137 | 4.631 | 5.364 | 0,88 | 0,89 | 1,1 |
| Amortización Fdo.Comercio consolidación | -50 | -12 | -10 | -0,01 | - | - |
| Resultados sociedades puestas en equivalencia | 454 | 232 | 145 | 0,08 | 0,04 | 0,03 |
| Beneficios / Quebrantos operaciones Grupo | 0 | 5 | 37 | | - | 0,01 |
| Amortización y Provisiones de Insolvencias | -630 | -77 | -421 | -0,11 | -0,01 | -0,09 |
| Saneamiento inmovilizaciones financieras | 30 | 0 | 0 | 0,01 | 0 | - |
| Beneficios / Quebrantos extraordinarios | 445 | 230 | -326 | 0,08 | 0,04 | -0,07 |
| Resultados antes de impuestos | 5.386 | 5.009 | 4.789 | 0,93 | 0,97 | 0,98 |
| Impuesto sobre sociedades y otro | -1.366 | -1.306 | -1.322 | -0,24 | -0,25 | -0,27 |
| Resultado Consolidado Ejercicio atribuido al Grupo | 4.018 | 3.699 | 3.464 | 0,69 | 0,71 | 0,71 |
| Resultados consolidados del ejercicio | 4.020 | 3.703 | 3.467 | 0,69 | 0,71 | 0,71 |
| Activos Totales Medios | 582.255 | 518.145 | 486.574 | | | |

En un entorno económico de tipos de interés de mercado a la baja y de fuerte competencia bancaria, el análisis de la Cuenta de Resultados del Grupo Banco Guipuzcoano, presenta como características fundamentales:

- Variación positiva de los Márgenes, rompiendo la tendencia negativa de los últimos años.
- Importantes dotaciones a insolvencias, mejorando la Cobertura de Riesgos. El Coeficiente de Mora se sitúa en el 1% y la Tasa de Cobertura en el 151%, frente al 1,2% y 142% respectivamente el ejercicio anterior.
- Evolución favorable del ratio de Eficacia Operativa, que alcanza el 61% frente al 63,2% el año precedente, una vez excluido el gasto de pensiones y el gasto no recurrente.
- Reforzamiento de la Cobertura por compromiso de pensiones, rebajándose los tipos de interés actuariales del 6% al 4 ó 5,4%, según los casos.
- Obtención de un Resultados antes de impuestos de 5.386 millones, superando el objetivo establecido en el Plan Estratégico 1.999/2.001 “La mejor Alternativa”. El Beneficio neto atribuido al Grupo se sitúa en 4.018 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 8,6%.

INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| De Banco de España y otros Bancos Centrales | 147 | 0 | 0 |
| De entidades de crédito | 4.667 | 8.587 | 7.927 |
| De la cartera de renta fija | 3.404 | 2.111 | 5.389 |
| De créditos sobre clientes | 15.991 | 16.591 | 18.322 |
| Otros productos | 68 | 569 | 454 |
| Total | 24.277 | 27.858 | 32.092 |

Los intereses y rendimientos asimilados cifran 24.277 millones de pesetas, que representan 3.581 millones menos que el año anterior, el 12,8% en términos relativos.

Sobre unos activos totales medios (ATM) que han crecido en el año el 12,4% hasta alcanzar la cifra de 582.255 millones de pesetas, los intereses y rendimientos asimilados alcanzan el 4,17%, 1,21 puntos por debajo del ejercicio anterior.

INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| De Banco de España | -6 | -263 | -425 |
| De entidades de crédito | -3.556 | -2.445 | -1.548 |
| De acreedores | -8.560 | -13.164 | -17.403 |
| De financiaciones subordinadas | -377 | 0 | 0 |
| Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos | 0 | -288 | -350 |
| Rectificaciones del costo por operaciones de cobertura y Otros intereses | 136 | -112 | -454 |
| | -12.363 | -16.272 | -20.180 |

El importe total por intereses y cargas asimiladas (Costes Financieros) asciende a 12.363 millones de pesetas descendiendo 3.909 millones de pesetas en el ejercicio, el 24,0% en términos relativos. Sobre activos totales medios (ATM) representan el 2,12%, mejorando 1,02 puntos respecto al año anterior.

MARGEN DE INTERMEDIACION

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| +Ingresos por Intereses y Rendimientos Asimilados | 24.277 | 27.858 | 32.092 | -12,8 | -13,2 |
| +Rendimientos Cartera Renta Variable | 410 | 392 | 161 | 4,6 | 143,5 |
| -Gastos por Intereses y Cargas Asimiladas | -12.363 | -16.272 | -19.858 | -24,0 | -18,1 |

| | | | | | |
|---------------------------------|--------|--------|--------|-----|------|
| MARGEN DE INTERMEDIACION | 12.324 | 11.978 | 12.395 | 2,9 | -3,4 |
| %Margen Intermediación s/A.T.M. | 2,12 | 2,31 | 2,55 | | |

El Margen de Intermediación suma 12.324 millones de pesetas, lo que representa una variación positiva de 346 millones respecto al año anterior, un 2,9% en términos relativos. Sobre activos totales medios representa el 2,12% con una pérdida de 0,19 puntos ⁽¹⁾.

(1) Conviene destacar esta evolución positiva que rompe la tendencia negativa de los últimos años.

MARGEN ORDINARIO

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|--------|--------|--------|---------|---------|
| MARGEN DE INTERMEDIACION | 12.324 | 11.978 | 12.395 | 2,9 | -3,4 |
| Más: Comisiones percibidas | | | | | |
| De pasivos contingentes | 616 | 527 | 503 | | |
| De servicios de cobros y pagos | 2.673 | 2.948 | 2.873 | | |
| De servicios de valores | 4.044 | 3.587 | 3.214 | | |
| De otras operaciones | 886 | 1.005 | 566 | | |
| | 8.219 | 8.067 | 7.156 | 1,9 | 12,7 |
| Menos: Comisiones pagadas | | | | | |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | -477 | -589 | -550 | | |
| Otras comisiones | -307 | -281 | -266 | | |
| | -784 | -870 | -816 | -9,9 | 6,6 |
| MARGEN BASICO | 19.759 | 19.175 | 18.735 | 3,0 | 2,3 |
| Más: Beneficios por operaciones financieras | | | | | |
| En la cartera de negociación | 0 | 7 | 12 | | |
| En la cartera de renta fija de inversión | 0 | 11 | 642 | | |
| En la cartera de renta variable | 1141 | 254 | 405 | | |
| Productos por operaciones de futuros | 272 | 55 | 11 | | |
| Productos por diferencias de cambio | 312 | 280 | 287 | | |
| Menos: Pérdidas por operaciones financieras | | | | | |
| En la cartera de renta variable | 0 | -28 | -14 | | |
| Quebrantos por operaciones de futuro | -28 | -41 | -104 | | |

| | | | | | |
|--|--------|--------|--------|-----|------|
| En la cartera de negociación y renta fija de inversión | -302 | -73 | 0 | | |
| | 1395 | 465 | 1239 | | |
| MARGEN ORDINARIO | 21.154 | 19.640 | 19.974 | 7,7 | -1,7 |
| MARGEN ORDINARIO S/ATM | 3,63 | 3,79 | 4,11 | | |

El neto entre las Comisiones percibidas y las pagadas cifra 7.435 millones de pesetas, 238 millones más que el año anterior, es decir el 3,3%. Sobre activos totales medios representa el 1,28%. El peso de esta fuente de ingresos se va incrementando cada año, representando en 1999, el 37,6% del Margen Básico (Margen Intermediación + Comisiones) frente al 37,5% en 1998.

El Margen Ordinario cifra 21.154 millones de pesetas, un 7,7% más que el ejercicio anterior. Sobre activos totales medios representa el 3,63% frente al 3,79% del año anterior.

MARGEN DE EXPLOTACION

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|--------|--------|--------|---------|---------|
| MARGEN ORDINARIO | 21.154 | 19.640 | 19.974 | 7,7 | -1,7 |
| Gastos de personal: | | | | | |
| Sueldos y salarios | -7.179 | -6.750 | -6.524 | 6,4 | 3,5 |
| Seguros Sociales | -1.793 | -1.757 | -1.702 | 2,0 | 3,2 |
| Dotación a los fondos de pensiones internos | 0 | -131 | -200 | 0 | -34,5 |
| Aportaciones a fondos de pensiones externos | -470 | -125 | -325 | 276,0 | -61,5 |
| Otros gastos | -316 | -319 | -334 | 0 | -4,5 |
| | 9.758 | -9.082 | -9.085 | 7,4 | 0,0 |
| Amortizaciones del Inmovilizado | -2.090 | -1.760 | -1.730 | 18,8 | 1,7 |
| Otros Gastos de Explotación | -4.007 | -4.094 | -3.541 | -2,1 | 15,6 |
| Otros productos / cargas | -162 | -73 | -254 | 121,9 | -71,3 |
| MARGEN DE EXPLOTACION | 5.137 | 4.631 | 5364 | 10,9 | -13,7 |
| MARGEN DE EXPLOTACION S/ATM | 0,88 | 0,89 | 1,10 | | |
| GASTOS DE EXPLOTACIÓN | 15.855 | 14.936 | 14.356 | 6,1 | 4,0 |
| % Gastos Explotación / A.T.M. | 2,72 | 2,88 | 2,95 | | |
| Ratio de Eficiencia % | 74,71 | 75,37 | 71,76 | | |

| | | | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|------|------|
| Nº Medio de Empleados | 1.304 | 1.356 | 1.367 | -3,8 | -0,8 |
| Coste Medio por Persona(Miles Pts.) | 7.483 | 6.698 | 6.646 | 11,7 | 0,8 |
| % Gastos Personal/ Gastos Explotación | 61,55 | 60,81 | 63,28 | | |
| Nº de Oficinas | 206 | 198 | 192 | 4,0 | 3,1 |
| Empleados por Oficina | 6,33 | 6,85 | 7,12 | -7,6 | -3,8 |

Ratio de Eficiencia = (Gastos de Explotación x 100)/ (Margen de Intermediación+Comisiones y Otros Ingresos)

El conjunto de Gastos Generales de administración que suman un total de 13.765 millones de pesetas correspondientes 9.758 por Gastos de Personal y 4.007 millones de pesetas por Otros Gastos Administrativos (Alquileres, entretenimiento del inmovilizado, impuestos, publicidad, informática, etc) experimenta un aumento del 4,5% sobre el ejercicio anterior, representando el 2,36% sobre Activos Totales Medios frente al 2,54%, el año pasado. En relación a los Gastos de Personal, conviene considerar que en el ejercicio se han efectuado nuevos Estudios Actuariales para el cálculo de las pensiones, modificándose el tipo de interés actuarial para el colectivo de activos y pasivos que desciende 0,60 puntos al pasar del 6% al 5,4%. Dicha modificación ha impactado en la Cuenta de Resultados en 575 millones de pesetas que se asientan en Quebrantos Extraordinarios. Las modificaciones realizadas en el colectivo de prejubilados se han efectuado con cargo a Reservas. Los Otros Gastos Administrativos suman 4.007 millones, lo que representa una caída del 2,1%. El ratio de eficacia (Gastos Generales/Margen Ordinario) excluyendo el impacto de las pensiones y gastos extraordinarios, cifra el 61,0%. El Margen de Explotación suma 5.137 millones de pesetas y representa el 0,88% sobre activos totales medios.

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|-------|-------|-------|---------|---------|
| MARGEN DE EXPLOTACION | 5.137 | 4.631 | 5.364 | 10,9 | -13,7 |
| Amortización Fdo. Comercio Consolidación | -50 | -12 | -10 | 316,7 | 20 |
| Rtdos. Soc.puestas en equivalencia | 454 | 232 | 145 | 95,7 | 60,0 |
| Beneficios/quebrantos operaciones Grupo | 0 | 5 | 37 | 0 | -86,5 |
| Amortización y provisión insolvencias | -630 | -77 | -421 | 718,2 | -81,7 |
| Saneamiento inmovilizaciones financieras | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dotación riesgos generales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Más Beneficos extraordinarios: | | | | | |
| Bºen venta de cartera a vencimiento | 575 | 0 | 1.108 | | |
| Indemnización por siniestros complementaria | 0 | 646 | 0 | | |
| Recuperación de otros fondos específicos | 0 | 471 | 0 | | |
| Recuperación del Fondo de cobertura de inmovilizado | 369 | 0 | 0 | | |
| Dotaciones al fondo de cobertura de inmovilizado | -212 | 0 | 0 | | |

| | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Beneficios netos por enajenación de inmovilizado material | 668 | 424 | 197 | | |
| Beneficios de ejercicios anteriores | 162 | 43 | 184 | | |
| Otros | 60 | 24 | 104 | | |
| | 1.622 | 1.608 | 1.593 | 0,9 | 0,9 |
| Menos Quebrantos extraordinarios: | | | | | |
| Dotaciones extraordinarias a fondo de pensiones | 575 | 999 | 960 | | |
| Dotaciones netas a fondos especiales | 298 | 315 | 637 | | |
| Saneamiento de activos adjudicados | 0 | 94 | 439 | | |
| Recuperación por ventas de activos adjudicados | 0 | -344 | -433 | | |
| Saneamiento de inmovilizado funcional | 0 | 21 | 0 | | |
| Pérdidas por enajenación de inmovilizado funcional | 136 | 155 | 198 | | |
| Otros | 168 | 138 | 118 | | |
| | 1.177 | 1.378 | 1.919 | -14,6 | -28,2 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 5.386 | 5.009 | 4.789 | 7,5 | 4,6 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS S/ATM | 0,93 | 0,97 | 0,98 | | |

El movimiento de la cuenta “Fondo de Provisión para Insolvencias” ha sido el siguiente:

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|--------|--------|--------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 4.545 | 5.009 | 5.920 |
| Más dotación neta de recuperaciones con cargo a resultados del ejercicio | 1.183 | 557 | 1.050 |
| Menos cancelaciones por traspaso a créditos en suspenso | -857 | -1.021 | -1.627 |
| Trasposos | 0 | 0 | -334 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 4.871 | 4.545 | 5.009 |
| Activos dudosos | 3.230 | 3.191 | 4.238 |
| Tasa de cobertura sobre Activos dudosos | 181,8% | 142,4% | 118,2% |

Según consta en las correspondientes auditorías, el Grupo Banco Guipuzcoano no tiene riesgos clasificados como “riesgo-pais” por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El Resultado antes de impuestos se eleva a 5.386 millones de pesetas, 377 millones más en términos absolutos que el año anterior. Después de deducido el gasto por impuesto de sociedades y otros que se eleva a 1.366 millones de pesetas, el Resultado neto del Grupo Banco Guipuzcoano asciende a 4.018 millones de pesetas, es decir un 8,6% superior al ejercicio pasado.

| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|-------|-------|-------|---------|---------|
| RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS | 5.386 | 5.009 | 4.789 | 7,5 | 4,6 |
| - Impuesto sobre Sociedades y otros | 1.366 | 1.306 | 1.322 | 4,6 | (1,2) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 4.020 | 3.703 | 3.467 | 8,6 | 6,8 |
| +/- Resultado Atribuido a la Minoría | 2 | 4 | 3 | -50,0 | 33,3 |
| RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO | 4.018 | 3.699 | 3.464 | 8,6 | 6,8 |
| Recursos Generados de las operaciones | 6.872 | 5.846 | 6.801 | | |
| % Resultado Ejercicio/A.T.M. (ROA) | 0,69 | 0,71 | 0,71 | | |
| % Resultado Ejercicio/R.P.M. (ROE) | 11,5 | 11,4 | 11,4 | | |
| Recursos Generados de las operaciones s/ATM | 1,18 | 1,13 | 1,38 | | |
| Resultados Grupo por Acción (Pesetas) | 130 | 529 | 495 | -75,4 | |
| Valor Neto Contable por Acción (Pesetas) | 1.275 | 5.164 | 4.856 | -75,3 | |

R.P.M. = Recursos Propios Medios (incluye Intereses Minoritarios). Recursos Generados de las Operaciones = Resultados del Ejercicio + Amortizaciones y Provisiones + Saneamiento Cartera Valores + Otros Saneamientos de Activos +/- Resultados Enajenación Activos Permanentes + Otros Recursos y Empleos.

En cuanto a los resultados de la matriz, indicar que el beneficio antes de impuestos suma 4.661 millones de pesetas, un 13,8% superior al del ejercicio pasado. El pago del impuesto de sociedades y otros ascendió a 1.062 millones de pesetas con lo que el beneficio neto queda en 3.599 millones de pesetas, con un incremento respecto al ejercicio pasado del 14,5%.

En el cuadro que se incluye a continuación se recoge el balance de saldos medios del Grupo Banco Guipuzcoano en los últimos ejercicios, así como los rendimientos y costes medios obtenidos por modalidades. Esta información permite un análisis más detallado del margen de intermediación y cuantificar la incidencia que en su evolución han tenido las variables básicas que lo determinan, es decir, el volumen, la estructura y los tipos de interés.

RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS

(Millones de pesetas)

| | 1999 | | | 1998 | | | 1997 | | |
|-------------------------|--------|---------|-----------|--------|---------|-----------|--------|---------|-----------|
| | Saldos | % Tipos | Intereses | Saldos | % Tipos | Intereses | Saldos | % Tipos | Intereses |
| | Medios | Medios | | Medios | Medios | | Medios | Medios | |
| Caja y Bancos Centrales | 7.332 | 2,00% | 147 | 5.876 | 0,00% | 0 | 5.975 | 0,00% | 0 |
| Deudas del Estado | 60.993 | 3,88% | 2365 | 27.788 | 6,78% | 1883 | 73.686 | 6,99% | 5.149 |

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---------|-------|--------|---------|--------|--------|---------|-------|--------|
| Entidades de Crédito | 165.034 | 2,91% | 4803 | 200.055 | 4,48% | 8956 | 148.288 | 5,42% | 8.033 |
| Créditos sobre Clientes | 290.781 | 5,48% | 15922 | 254.461 | 6,60% | 16790 | 230.525 | 8,10% | 18.670 |
| Cartera Valores Renta Fija | 24.059 | 4,32% | 1040 | 4.527 | 4,33% | 196 | 4.475 | 5,27% | 236 |
| Cartera Valores Renta Variable | 12.920 | 3,08% | 398 | 5.162 | 3,12% | 161 | 5.544 | 2,09% | 116 |
| Participación Empresas Grupo | 1.249 | 0,96% | 12 | 2.084 | 12,67% | 264 | 1.448 | 3,38% | 49 |
| ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS | 562.368 | 4,39% | 24.687 | 499.952 | 5,65% | 28.250 | 469.940 | 6,86% | 32.253 |
| Activo Material e Inmaterial | 13.861 | 0,00% | 0 | 15.271 | 0,00% | 0 | 17.177 | 0,00% | 0 |
| Otros Activos | 11.767 | 0,00% | 0 | 8.894 | 0,00% | 0 | 5.922 | 0,00% | 0 |
| ACTIVOS TOTALES MEDIOS (Grupo) | 587.997 | 4,20% | 24.687 | 524.117 | 5,39% | 28.250 | 493.039 | 6,54% | 32.253 |
| En pesetas | 564.434 | 4,19% | 23.644 | 503.529 | 5,42% | 27.284 | 475.095 | 6,61% | 31.406 |
| En Moneda Extranjera | 23.563 | 4,43% | 1043 | 20.588 | 4,69% | 966 | 17.944 | 4,72% | 847 |

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---------|-------|--------|---------|-------|--------|---------|--------|--------|
| Entidades de Crédito | 101.447 | 3,38% | 3.426 | 58.655 | 4,81% | 2.820 | 37.877 | 5,30% | 2.007 |
| Débitos a Clientes | 412.317 | 2,08% | 8.560 | 407.229 | 3,23% | 13.164 | 395.986 | 4,40% | 17.404 |
| Débitos repr. por val- neg. | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 |
| Pasivos Subordinados | 8.548 | 4,41% | 377 | 0 | 0,00% | 0 | 2.386 | 41,10% | 98 |
| RECURSOS MEDIOS CON COSTE | 522.312 | 2,37% | 12.363 | 465.884 | 3,43% | 15.984 | 436.249 | 44,70% | 19.509 |
| Otros Pasivos | 30.290 | 0,00% | 0 | 25.089 | 1,15% | 288 | 26.932 | 13,00% | 349 |
| Recursos Propios | 35.394 | 0,00% | 0 | 33.144 | 0,00% | 0 | 29.858 | 0,00% | 0 |
| RECURSOS TOTALES MEDIOS | 587.997 | 2,10% | 12.363 | 524.117 | 3,10% | 16.272 | 493.039 | 40,30% | 19.858 |
| En pesetas | 559.964 | 1,96% | 10.949 | 489.258 | 2,98% | 14.585 | 471.228 | 39,90% | 18.812 |
| En Moneda Extranjera | 28.033 | 5,04% | 1.414 | 34.859 | 4,84% | 1.687 | 21.811 | 48,00% | 1.046 |

VARIACION ANUAL DEL RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS (Mill. Ptas)

| | Variación 1999 / 1998 | | | Variación 1998 / 1997 | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------|--------|-----------------------|-----------|--------|
| | Por Volumen | Por Tipos | Total | Por Volumen | Por Tipos | Total |
| Caja y Bancos Centrales | 0 | 147 | 147 | 0 | 0 | 0 |
| Deudas del Estado | 2.250 | -1.768 | 482 | -3.207 | -59 | -3.266 |
| Entidades de Crédito | -1.568 | -2.585 | -4.153 | 2.804 | -1.881 | 923 |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| Créditos sobre Clientes | 2.396 | -3.264 | -868 | 1.939 | -3.819 | -1.880 |
| Cartera Valores Renta Fija | 846 | -2 | 844 | 3 | -43 | -40 |
| Cartera Valores Renta Variable | 242 | -5 | 237 | -8 | 53 | 45 |
| Participación Empresas Grupo | -106 | -146 | -252 | 22 | 193 | 215 |
| ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS | 4.061 | -7.624 | -3.563 | 1.552 | -5.555 | -4.003 |
| Activo Material e Inmaterial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACTIVOS TOTALES MEDIOS | 4.061 | -7.624 | -3.563 | 1.552 | -5.555 | -4.003 |
| En pesetas | 3.921 | -1 | 3.920 | 1.427 | -3 | 1.424 |
| En Moneda Extranjera | 140 | -63 | 77 | 125 | -6 | 119 |

VARIACION ANUAL DEL COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS (Mill. pesetas)

| | | | | | | |
|----------------------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| Entidades de Crédito | 2.057 | -1.451 | 606 | 1.101 | -288 | 813 |
| Débitos a Clientes | 164 | -4.768 | -4.604 | 494 | -4.734 | -4.240 |
| Débitos repr. por val- neg. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos Subordinados | 0 | 377 | 377 | -98 | 0 | -98 |
| RECURSOS MEDIOS CON COSTE | 2.222 | -5.843 | -3.621 | 1.497 | -5.022 | -3.525 |
| Otros Pasivos | 60 | -348 | -288 | -6 | -55 | -61 |
| Recursos Propios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RECURSOS TOTALES MEDIOS | 2.282 | -6.191 | -3.909 | 1.491 | -5.077 | -3.586 |
| En pesetas | 2.612 | -6.248 | -3.636 | 865 | -5.092 | -4.227 |
| En Moneda Extranjera | -330 | 57 | -273 | 626 | 15 | 641 |

IV.5 Gestión del Balance de Grupo.

IV.5.1. Balance. Cifras en millones de pesetas

| | | | |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| ACTIVO | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales | 13.283 | 10.834 | 4.858 |
| Deudas del Estado | 176.206 | 21.251 | 37.705 |
| Entidades de Crédito | 177.329 | 236.591 | 221.469 |

| | | | |
|---|----------------|-----------------|-----------------|
| Créditos sobre Clientes | 306.866 | 281.175 | 247.609 |
| Obligaciones y otros valores de renta fija | 35.633 | 8.632 | 3.984 |
| Acciones y otros títulos de renta variable | 4.780 | 1.130 | 1.400 |
| Participaciones | 8.984 | 7.179 | 2.143 |
| Participaciones empresas del Grupo | 1.100 | 2.084 | 1.448 |
| Activos inmateriales | 296 | 451 | 230 |
| Fondo de comercio de consolidación | 221 | 43 | 42 |
| Activos materiales | 12.583 | 14.067 | 15.716 |
| Capital suscrito no desembolsado | 0 | 0 | 0 |
| Acciones propias | 0 | 0 | 0 |
| Otros activos | 13.791 | 3.494 | 4.804 |
| Cuentas de periodificación | 2.853 | 1.546 | 3.122 |
| Pérdidas en sociedades consolidadas | 3 | 329 | 312 |
| Pérdidas consolidadas del ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVO | 753.928 | 588.806 | 544.842 |
| PASIVO | 1.999 | 1.998(*) | 1.997(*) |
| Entidades de Crédito | 220.954 | 121.067 | 78.345 |
| Débitos a Clientes | 452.303 | 420.404 | 416.853 |
| Débitos representados por valores negociables | 0 | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | 17.825 | 3.687 | 1.886 |
| Cuentas de Periodificación | 5.657 | 4.226 | 5.187 |
| Provisión para riesgos y cargas | 4.765 | 2.007 | 7.336 |
| Fondo para riesgos generales | 0 | 0 | 0 |
| Diferencia negativa de consolidación | 412 | 237 | 237 |
| Beneficios consolidados del ejercicio | 4.020 | 3.703 | 3.467 |
| Pasivos subordinados | 12.000 | 0 | 0 |
| Intereses minoritarios | 50 | 47 | 45 |
| Capital suscrito | 5.125 | 3.500 | 3.500 |
| Primas de emisión | 7.790 | 4.528 | 4.528 |
| Reservas | 19.712 | 22.400 | 18.480 |
| Reservas de revalorización | 1.506 | 1.506 | 3.593 |
| Reservas en sociedades consolidadas | 1.809 | 1.494 | 1.385 |
| Resultados ejercicios anteriores | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 753.928 | 588.806 | 544.842 |

Recursos y Empleos en Moneda Extranjera

1.999 1.998 1.997 %99/98 %98/97

| RECURSOS | | | | | |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|--------------|
| Entidades de crédito y ahorro | 23.892 | 17.431 | 26.901 | 37,1 | -35,2 |
| Acreedores | 5.015 | 4.821 | 3.281 | 4,1 | 46,9 |
| Otras cuentas pasivas | 680 | 865 | 416 | -21,3 | 105,7 |
| TOTAL RECURSOS | 29.587 | 23.117 | 30.598 | 28,1 | -24,4 |
| EMPLEOS | | | | | |
| Entidades de crédito y ahorro | 4.937 | 4.828 | 3.756 | 2,2 | 28,5 |
| Inversiones crediticias | 6.672 | 5.473 | 6.431 | 21,9 | -14,9 |
| Cartera de valores | 13.407 | 7.131 | 2.942 | 75,3 | 159,9 |
| Otras cuentas de activo | 411 | 1.648 | 554 | -75,1 | 197,5 |
| TOTAL EMPLEOS | 25.427 | 19.596 | 13.683 | 28,8 | 43,2 |

IV.5.2 TESORERIA Y ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo de Caja responde a la necesidades de cubrir el encaje de efectivo de nuestras oficinas, mientras que el de Banco de España corresponde al coeficiente del 2% sobre pasivos computables a mantener en dicha entidad.

| Caja y Depósitos en Bancos Centrales | | | | | |
|---|---------------|---------------|--------------|----------------|----------------|
| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
| Caja | 3.948 | 3.275 | 2.647 | 20,5 | 23,7 |
| Banco de España | 8.048 | 6.494 | 2.211 | 23,9 | 193,7 |
| Otros Bancos Centrales | 1.287 | 1.065 | -- | 20,8 | 100,0 |
| TOTAL CAJA Y DEPÓSITOS EN | 13.283 | 10.834 | 4.858 | | 123,0 |
| B.C. | 2,3 | 2,1 | 1,0 | | |
| % sobre Activos Totales | | | | | |

El siguiente cuadro contiene la posición contable neta con Entidades de Crédito.

| Posición Neta Entidades de Crédito | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
| 1. Posición Neta en Pesetas | -24.670 | 128.127 | 165.441 | - | -22,6 |
| + Entidades de Crédito Posición Activa | 172.392 | 231.763 | 214.927 | -25,6 | 7,8 |
| (-) Entidades de Crédito Posición Pasiva | 197.062 | 103.636 | 49.486 | 90,1 | 109,4 |
| 2. Posición neta en Moneda Extranjera | -18.955 | -12.603 | -22.317 | 50,4 | - |
| + Entidades de Crédito Posición Activa | 4.937 | 4.828 | 6.542 | 2,3 | -26,2 |
| (-) Entidades de Crédito Posición Pasiva | 23.892 | 17.431 | 28.859 | 37,1 | -39,6 |
| POSICIÓN NETA CON ENTIDADES .DE CRÉDITO | -43.625 | 115.524 | 143.124 | - | -19,3 |

El desglose de estos capítulos del activo y pasivo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| Activo | | | | | |
| Por moneda: | | | | | |
| En pesetas y euros | 172.392 | 231.763 | 214.927 | -25,6 | 7,8 |
| En moneda extranjera | 4.937 | 4.828 | 6.542 | 2,3 | -26,2 |
| | 177.329 | 236.591 | 221.469 | -25,1 | 6,8 |
| Por naturaleza: | | | | | |
| A la vista | | | | | |
| Cuentas mutuas | 52 | 0 | 1.021 | -- | -- |
| Cheques a cargo de entidades de crédito | 0 | 2.558 | 2.822 | -- | -94,1 |
| Cámara de Compensación | 0 | 1.674 | 66 | -- | -- |
| Otras cuentas a la vista | 4.281 | 1.511 | 1.727 | 183,3 | -12,5 |
| | 4.333 | 5.743 | 5.636 | -24,6 | 1,9 |
| Otros créditos | | | | | |
| Depósitos de entidades de crédito y financieras | 72.781 | 68.297 | 71.793 | 6,6 | -4,9 |
| Adquisición temporal de activos | 100.215 | 162.551 | 144.040 | -38,3 | 12,9 |
| | 172.996 | 230.848 | 215.833 | -25,1 | 6,9 |
| | 177.329 | 236.591 | 221.469 | -25,1 | 6,8 |
| Pasivo | | | | | |
| Por moneda: | | | | | |
| En pesetas y euros | 197.062 | 103.636 | 49.486 | 90,1 | 109,4 |
| En moneda extranjera | 23.892 | 17.431 | 28.859 | 37,1 | -39,6 |
| | 220.954 | 121.067 | 78.345 | 82,5 | 54,5 |
| Por naturaleza: | | | | | |
| A la vista | | | | | |
| Cuentas mutuas | 65 | 0 | 0 | -- | -- |
| Otras cuentas a la vista | 3.831 | 3.224 | 1.480 | 18,8 | 117,8 |
| | 3.896 | 3.224 | 1.480 | 20,8 | 117,8 |
| Otros débitos | | | | | |
| Cesión temporal de certificados de Banco de España | 2.387 | 5.606 | 8.400 | -57,4 | -33,2 |
| Cuentas a plazo | 94.186 | 83.639 | 67.506 | 12,6 | 23,9 |
| Cesión temporal de activos | 120.485 | 28.598 | 959 | -- | -- |
| | 217.058 | 117.843 | 76.865 | 84,1 | 53,3 |
| | 220.954 | 121.067 | 78.345 | 82,5 | 54,5 |

El desglose de Otros débitos y Otros créditos de los balances de situación consolidados por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Por plazo de vencimiento: | | | | | |
| Otros créditos | | | | | |
| Hasta 3 meses | 169.626 | 177.426 | 161.445 | -4,4 | 9,9 |
| Entre 3 meses y 1 año | 3.290 | 53.314 | 54.296 | -93,8 | -1,8 |
| Entre 1 año y 5 años | 80 | 108 | 92 | -25,9 | 17,4 |
| | 172.996 | 230.848 | 215.833 | -25,1 | 6,9 |
| Otros débitos | | | | | |
| Hasta 3 meses | 187.954 | 69.605 | 58.239 | 170,1 | 19,6 |
| Entre 3 meses y 1 año | 27.665 | 41.227 | 14.789 | -32,8 | 178,7 |
| Entre 1 año y 5 años | 4 | 6.939 | 3.750 | -- | 85,1 |
| Más de 5 años | 1.435 | 72 | 87 | -- | -17,2 |
| | 217.058 | 117.843 | 76.865 | 84,284,2 | 53,3 |

El tipo de interés medio en pesetas de Otros créditos y Otros débitos, ha sido del 3,13% y del 3,38% en 1999 y del 4,64% y del 4,81% en 1998.

IV.5.3. INVERSION CREDITICIA

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Por moneda | | | | | |
| En pesetas y euros | 300.194 | 275.702 | 239.340 | 8,9 | 15,2 |
| En moneda extranjera | 6.672 | 5.473 | 8.269 | 21,9 | -33,8 |
| | 306.866 | 281.175 | 247.609 | 9,1 | 13,6 |
| Por sectores | | | | | |
| Administraciones públicas | 7.095 | 11.796 | 11.024 | -39,8 | 7,1 |
| Otros sectores residentes | 301.752 | 270.333 | 239.541 | 11,6 | 12,8 |
| No residentes | 2.890 | 3.591 | 2.053 | -19,5 | 74,9 |
| Menos- Fondo de provisión para insolvencias | -4.871 | -4.545 | -5.009 | 7,2 | -9,3 |
| | 306.866 | 281.175 | 247.609 | 9,1 | 13,6 |

A continuación se indica el desglose de este capítulo de los balances de situación consolidados, sin considerar el saldo de la cuenta Fondo de provisión para insolvencias del detalle anterior, atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación del crédito:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Por plazo de vencimiento: | | | | | |
| Hasta 3 meses | 109.798 | 90.251 | 74.856 | 21,6 | 20,6 |
| Entre 3 meses y 1 año | 49.055 | 48.562 | 43.108 | 1,1 | 12,6 |
| Entre 1 año y 5 años | 37.965 | 58.437 | 55.711 | -35 | 4,9 |
| Más de 5 años | 144.919 | 88.470 | 78.943 | 63,8 | 12,1 |
| | 311.737 | 285.720 | 252.618 | 9,1 | 13,1 |
| Por modalidad y situación del crédito | | | | | |
| Cartera comercial | 83.977 | 80.131 | 71.031 | 4,8 | 12,8 |
| Deudores con garantía real | 107.163 | 98.558 | 87.681 | 8,7 | 12,4 |
| Otros deudores a plazo | 100.536 | 89.029 | 79.047 | 12,9 | 12,6 |
| Deudores a la vista y varios | 7.557 | 6.769 | 4.760 | 11,6 | 42,2 |
| Arrendamientos financieros | 9.274 | 8.042 | 5.861 | 15,3 | 37,2 |
| Activos dudosos | 3.230 | 3.191 | 4.238 | 1,2 | -24,7 |
| | 311.737 | 285.720 | 252.618 | 9,1 | 13,1 |

El movimiento de la cuenta Fondo de Provisión para Insolvencias, ha sido el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 4.545 | 5.009 | 5.920 |
| Más- dotación neta de recuperaciones con cargo al resultado del ejercicio | 1.183 | 557 | 1.050 |
| Menos- cancelaciones por traspaso a créditos en suspenso y trasposos | -857 | -1.021 | -1.961 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 4.871 | 4.545 | 5.009 |

En los cuadros siguientes se recoge de forma resumida la clasificación de la inversión crediticia por sectores así como por áreas geográficas.

| Inversión Crediticia por Sectores | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
| Agricultura, Ganadería y Pesca | 2.708 | 3.522 | 2.248 | -23,1 | 56,7 |
| Energía y Agua | 1.497 | 2.100 | 1.823 | -28,7 | 15,2 |
| Otros Sectores Industriales | 93.385 | 66.040 | 61.606 | 42,1 | 7,2 |
| Construcción y Promoción Inmobiliaria | 45.049 | 34.373 | 21.757 | 31,1 | 57,9 |

| | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------|-------------|
| Comercio Transporte y Otros Servicios | 61.911 | 53.429 | 49.457 | 15,9 | 8,03 |
| Seguros y Otras Instituciones Financieras | 2.584 | 2.670 | 132 | -3,2 | - |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - |
| Créditos a Personas Físicas | 81.715 | 93.510 | 88.254 | -12,6 | 6,0 |
| Arrendamiento Financiero | 9.274 | 8.043 | 5.861 | 15,3 | 37,2 |
| Otros | 3.629 | 6.646 | 8.403 | -51,2 | -20,9 |
| TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA RESIDENTES | 301.752 | 270.333 | 239.541 | 11,4 | 12,8 |

Inversion Crediticia Areas Geográficas

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| U.E. | 1.883 | 2.384 | 1.739 | -21,0 | 37,1 |
| U.S.A. | 278 | 37 | 18 | -- | 105,5 |
| JAPÓN | 32 | 0 | - | -- | -- |
| Otros Países de la OCDE | 34 | 581 | - | -94,1 | -- |
| Iberoamérica | 663 | 589 | 296 | 182,3 | 98,9 |
| Resto del Mundo | 0 | 0 | - | -- | -- |
| TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA NO RESIDENTES | 2.890 | 3.591 | 2.053 | -19,5 | 74,9 |

El ratio de mora sobre inversión crediticia se sitúa en el 1,0% frente al 1,2% del año anterior, siendo la cobertura del Fondo de Provisión de Insolvencias del 150,8%, cuando al cierre del ejercicio 98 este mismo porcentaje era del 142,4%, sin considerar en ambos casos los créditos hipotecarios, que ampliarían sensiblemente los citados porcentajes.

Inversión Crediticia por Garantía

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| - Total Créditos con Garantía Real | 107.163 | 98.558 | 87.681 | 8,7 | 12,4 |
| % sobre Inversión Crediticia Bruta | 34,4 | 34,5 | 34,7 | | |
| + Créditos sin Garantía Específica | 204.574 | 187.162 | 164.937 | 9,3 | 13,5 |
| % sobre Inversión Crediticia Bruta | 65,6 | 65,5 | 65,3 | | |
| INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA | 311.737 | 285.720 | 252.618 | 9,1 | 13,1 |

Millones de pesetas

Compromisos de Firma

| | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Avales y Otras Cauciones prestadas | 44.647 | 37.405 | 27.852 | 19,4 | 34,3 |
| Créditos Documentarios | 4.970 | 4.258 | 4.375 | 16,7 | -2,7 |

| | | | | | |
|----------------------------|--------|--------|--------|------|------|
| TOTAL COMPROMISOS DE FIRMA | 49.617 | 41.663 | 32.227 | 19,1 | 29,3 |
|----------------------------|--------|--------|--------|------|------|

Adicionalmente en Cuentas de Orden se ha registrado un incremento de aproximadamente 9.321 millones de pesetas, debido fundamentalmente al incremento en Fianzas, Aavales y Comisiones 7.242 millones de pesetas, tal y como se recoge en el capítulos V.2.1. donde viene reflejado el detalle de Cuentas de Orden.

IV.5.4. DEUDAS DEL ESTADO Y CARTERA DE VALORES

IV.5.4.1 Deudas del Estado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es la siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---------------------------------|---------|--------|--------|---------|---------|
| Certificados de Banco de España | 3.432 | 6.595 | 9.489 | -47,9 | -30,4 |
| Cartera de Renta Fija: | | | | | |
| De inversión ordinaria | 84.529 | 10.712 | 15.473 | 689,1 | -30,8 |
| De inversión a vencimiento | 0 | 3.944 | 12.746 | 0 | -69,1 |
| De negociación | 88.245 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Menos | | | | | |
| Fondo de fluctuación de valores | 0 | 0 | -3 | 0 | 0 |
| | 176.206 | 21.251 | 37.705 | 729,2 | -43,6 |

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/90 sobre coeficientes de caja de los intermediarios financieros, el Grupo adquirió en 1990 certificados de depósito emitidos por Banco de España por 20.672 millones de pesetas. Dichos activos tienen amortizaciones semestrales desde marzo 1993 hasta septiembres del año 2000 y devengan un tipo de interés del 6% anual. Al 31 de Diciembre de 1999 una parte significativa de los mismos había sido cedida temporalmente.

El desglose de los vencimientos de los Certificados de Banco de España al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|-----------------------|-------|-------|-------|
| Hasta 3 meses | 1.675 | 1.551 | 1.406 |
| Entre 3 meses y 1 año | 1.757 | 1.612 | 1.488 |
| Entre 1 año y 5 años | 0 | 3.432 | 6.595 |
| | 3.432 | 6.595 | 9.489 |

La composición del epígrafe “Cartera de Renta Fija” es la siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|---------------------|-------|-------|-------|
|---------------------|-------|-------|-------|

| | | | |
|----------------------------|---------|--------|--------|
| De inversión ordinaria: | | | |
| Letras del tesoro | 57.317 | 9.843 | 15.235 |
| Otras deudas anotadas | 27.212 | 859 | 214 |
| Otros títulos | 0 | 10 | 24 |
| | 84.529 | 10.712 | 15.473 |
| De inversión a vencimiento | | | |
| Otras deudas anotadas | 0 | 3.944 | 12.746 |
| De negociación | | | |
| Letras del tesoro | 62.006 | 0 | 0 |
| Otras deudas no anotadas | 26.239 | 0 | 0 |
| | 88.245 | 0 | 0 |
| | 172.774 | 14.656 | 28.219 |

El tipo de interés medio anual de las Letras del Tesoro durante los ejercicios 1999 y 1998 ha ascendido al 3,43% y 4,42% respectivamente.

Las cuentas Otras deudas anotadas y Otros títulos, incluidas en el capítulo Otras deudas anotadas - Cartera de inversión ordinaria, recogen obligaciones, bonos y Deuda del Estado, cuyo tipo de interés medio durante los ejercicios 1999 y 1998 fue del 4,3% y 6,8% respectivamente.

De todos estos activos y los adquiridos temporalmente que figuran registrados en el capítulo Entidades de Crédito, al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se habían cedido temporalmente a acreedores un nominal de 263.669 y 154.447 millones de pesetas, que figuran en el pasivo por su importe efectivo.

El desglose de Cartera de Renta Fija de los balances de situación consolidados por plazos de vencimiento al cierre de cada ejercicio, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--------------------------|---------|--------|--------|
| Por plazo de vencimiento | | | |
| Hasta 3 meses | 813 | 3.534 | 5.449 |
| Entre 3 meses y 1 año | 3.707 | 6.363 | 17.963 |
| Entre 1 año y 5 años | 168.239 | 802 | 676 |
| Más de 5 años | 15 | 3.957 | 4.131 |
| | 172.774 | 14.656 | 28.219 |

IV.5.4.2. Obligaciones y Otros valores de Renta Fija

La composición por moneda y naturaleza del saldo de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|---------------------|-------|-------|-------|
|---------------------|-------|-------|-------|

| | | | |
|---|--------|-------|-------|
| Por moneda: | | | |
| En pesetas y euros | 22.226 | 1.501 | 1.052 |
| En moneda extranjera | 13.407 | 7.131 | 2.932 |
| | 35.633 | 8.632 | 3.984 |
| Por cotización: | | | |
| Cotizados | 241 | 661 | 955 |
| No cotizados | 35.392 | 7.971 | 3.029 |
| | 35.633 | 8.632 | 3.984 |
| Por naturaleza: | | | |
| De inversión a vencimiento: | | | |
| Administraciones territoriales | 296 | 0 | |
| Entidades de crédito no residentes | 4.476 | 0 | |
| Entidades de crédito residentes | 974 | 0 | |
| Otros sectores no residentes | 1.160 | 0 | |
| | 6.906 | 0 | |
| De inversión ordinaria: | | | |
| Administraciones territoriales | 58 | 347 | |
| Entidades de crédito no residentes | 8.073 | 0 | |
| Entidades de crédito residentes | 159 | 203 | |
| Otros sectores residentes | 14.337 | 457 | |
| Otros sectores no residentes | 6.092 | 7.637 | |
| | 28.719 | 8.644 | |
| De negociación: | | | |
| Administraciones territoriales | 10 | 0 | |
| | 35.635 | 8.644 | |
| Menos - Fondo de fluctuación de valores | -2 | -12 | |
| | 35.633 | 8.632 | |

El movimiento habido durante los ejercicios 1999 y 1998 en el Fondo de Fluctuación de Valores no ha sido significativo.

El desglose por plazos de vencimiento del epígrafe del balance de situación consolidado, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores" del detalle anterior, es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 |
|-----------------------|--------|-------|
| Hasta 3 meses | 0 | 38 |
| Entre 3 meses y 1 año | 4.008 | 477 |
| Entre 1 año y 5 años | 4.421 | 673 |
| Más de 5 años | 27.206 | 7.456 |
| | 35.635 | 8.644 |

El Grupo tiene acordado con otras entidades financieras el intercambio de tipo de interés para una parte significativa de sus valores en moneda extranjera. El tipo de interés medio anual de los valores de renta fija en cartera al 31 de diciembre de 1999 y 1998 era del 4,73% y del 5,11%, respectivamente. El saldo en moneda extranjera corresponde, en su mayor parte, a valores en dólares americanos a tío de cambio fijo.

Una parte de los fondos públicos en cartera al 31 de diciembre de 1999 y 1998 había sido cedida temporalmente, básicamente a acreedores del sector privado, y figura contabilizada en el epígrafe “Débitos a clientes - Otros débitos” de los balances de situación.

Al 31 de diciembre de 1999, el total de este epígrafe del balance de situación consolidado recoge en “Otros sectores residentes” un importe de 14.314 millones de pesetas de bonos de titulización hipotecaria correspondientes a la emisión de participaciones realizada.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 1999 y 1998, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se muestra a continuación:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 8.644 | 3.986 | 4.719 |
| Compras | 28.751 | 5.056 | 560 |
| Ventas | -2.413 | 0 | -1.336 |
| Revalorización (minusvalía) por valoración | 1.487 | -88 | 321 |
| Amortizaciones | -834 | -310 | -278 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 35.635 | 8.644 | 3.986 |

IV.5.4.3 Acciones y otros títulos de renta variable

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge las acciones y títulos que representan participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas (participación inferior al 3% de su capital) y no cotizadas (participación inferior al 20%), con las que no existe una vinculación duradera ni están destinadas a contribuir a la actividad del Grupo, así como las participaciones en fondos de inversión mobiliaria. El desglose del saldo de este capítulo en función de la moneda de contratación, naturaleza y de su admisión o no a cotización, se indica a continuación:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Por moneda: | | | |
| En pesetas y euros | 4.780 | 1.120 | 1.390 |
| En moneda extranjera | 0 | 10 | 10 |
| | 4.780 | 1.130 | 1.400 |
| Por naturaleza: | | | |
| De inversión ordinaria | 677 | 617 | |
| De negociación | 4.688 | 1.024 | |

| | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|
| | 5.365 | 1.641 | |
| Por cotización | | | |
| Cotizados | 4.688 | 1.024 | 1.315 |
| No cotizados | 677 | 617 | 642 |
| | 5.365 | 1.641 | 1.957 |
| Menos - Fondo fluctuación de valores | -585 | -511 | -557 |
| | 4.780 | 1.130 | 1.400 |

Durante el ejercicio 1999 los movimientos más significativos en este epígrafe han correspondido al incremento por operaciones con títulos incluidos en la cartera de negociación por un importe aproximado de 3.700 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el valor de mercado de las acciones y títulos incluidos en el presente capítulo excede de su correspondiente valor neto en libros en 164 168 millones de pesetas, respectivamente, antes de considerar su efecto fiscal.

El movimiento habido en cuenta “Fondo de fluctuación de Valores” del Grupo durante los ejercicios 1999 y 1998 ha sido el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|-------|-------|-------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 511 | 557 | 610 |
| Dotación (recuperación) neta del ejercicio | 13 | -46 | 8 |
| Otros movimientos | 61 | 0 | -61 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 585 | 511 | 557 |

IV.5.4.4. Participaciones

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge las participaciones en el capital de otras sociedades que, sin constituir una unidad de decisión, mantienen con el Grupo una vinculación duradera y están destinadas a contribuir a la actividad del mismo, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas y con la Circular 4/91 de Banco de España, y en todo caso, en las que se posee una participación de entre el 20% (3% si cotizan en Bolsa) y el 50% (en adelante empresas asociadas).

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados, es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|---------------------|-------|-------|-------|
| Cotizados | 7.405 | 6.017 | 1.233 |
| No cotizados | 1.579 | 1.162 | 910 |
| | 8.984 | 7.179 | 2.143 |

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el coste de adquisición de los títulos incluidos en este capítulo asciende a 8.118 y 6.716 millones de pesetas respectivamente.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados del Grupo durante los dos últimos años se muestra a continuación:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 7.179 | 2.187 | 1.202 |
| Compras | 1.576 | 350 | 798 |
| Ventas | -174 | -16 | -4 |
| Trasposos y otros | 403 | 4.658 | 191 |
| | 8.984 | 7.178 | 2.187 |

Durante el ejercicio 1999 las operaciones más significativas efectuadas corresponden a la adquisición de acciones de las sociedades Iberapel Gestión, S.A. y Dinamia Capital Privado, S.A. por unos importes de 716 y 436 millones de pesetas, respectivamente. En 1998, el Grupo como consecuencia del aumento de su participación en el capital social de Acerinox, S.A. hasta el 3%, y de acuerdo con la normativa de Banco de España, efectuó el traspaso de dicho valor del epígrafe “Acciones y otros títulos de renta variable” al epígrafe “Participaciones”.

Al 31 de Diciembre de 1999 y 1998, el valor de mercado de las acciones cotizadas incluidas en el presente capítulo, cuya titularidad corresponde al Grupo, excede de su correspondiente valor en libros en 9.006 y 2.116 millones de pesetas, respectivamente.

IV.5.4.5 Participaciones en empresas del Grupo

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge el valor contable de las acciones de sociedades participadas en más de un 50% que no se consolidan por integración global por no estar su actividad directamente relacionada con la del Grupo o por no estar sometida a la dirección única de éste (Grupo no Consolidable).

Al 31 de diciembre de 1999 no existen ampliaciones de capital en curso en ninguna empresa del Grupo.

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados, es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Guipuzcoano, Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | 73 | 71 | 55 |
| BG Mixto 25, FIM | 0 | 500 | 0 |
| BG Euromarket Bolsa, FIM | 0 | 500 | 0 |
| Guipuzcoano, mediador de Seguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.L. | 1 | 1 | 1 |

| | | | |
|--------------------------------|-------|-------|-------|
| BG Previsión Crecimiento, EPSV | 0 | 5 | 0 |
| Urbanizadora Jaizkibel, S.A. | 1.026 | 1.007 | 892 |
| BG Bolsa Internacional,FIM | 0 | 0 | 500 |
| | 1.100 | 2.084 | 1.448 |

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el coste de adquisición corregido de los títulos incluidos en este capítulo asciende a 1.399 y 2.404 millones de pesetas respectivamente.

El movimiento más significativo habido durante el ejercicio 1999 en este capítulo del balance de situación consolidado corresponde al reembolso de las participaciones en fondos de inversión.

IV.5.5. ACTIVOS MATERIALES

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados es la siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|--------|--------|--------|---------|---------|
| Inmovilizado material, neto | 13.587 | 15.314 | 17.213 | -11,2 | -11 |
| Provisiones para pérdidas en la realización de inmovilizado | -1.004 | -1.247 | -1.497 | -19,5 | -16,7 |
| | 12.583 | 14.067 | 15.716 | -10,5 | -10,5 |

El movimiento habido durante los ejercicios 1999 y 1998 en las cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| Millones de pesetas | Terrenos y Edificios Propio | Otros Inmuebles | Mobiliario Instalaciones y Otros | Total |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------|----------------------------------|--------|
| COSTE REGULARIZADO ACTUALIZADO | | | | |
| Saldo al 31.12.97 | 10.816 | 4.132 | 11.253 | 26.201 |
| Adiciones | 125 | 174 | 947 | 1.246 |
| Salidas por bajas o reducciones | -419 | -1.515 | -371 | -2.305 |
| Traspasos | 0 | 25 | -25 | 0 |
| Saldo al 31.12.98 | 10.522 | 2.816 | 11.804 | 25.142 |
| Adiciones | 58 | 212 | 779 | 1.049 |
| Salidas por bajas o reducciones | -276 | -1.142 | -653 | -2.071 |
| Traspasos | 0 | -30 | 30 | 0 |
| Saldo al 31.12.99 | 10.304 | 1.856 | 11.960 | 24.120 |

AMORTIZACION ACUMULADA

| | | | | |
|---------------------------------|-------|-------|-------|--------|
| Saldo al 31.12.97 | 2.686 | 169 | 6.133 | 8.988 |
| Adiciones | 247 | 26 | 1.054 | 1.327 |
| Salidas por bajas o reducciones | -64 | -114 | -309 | -487 |
| Saldo al 31.12.98 | 2.869 | 81 | 6.878 | 9.828 |
| Adiciones | 260 | 7 | 1.079 | 1.346 |
| Salidas por bajas o reducciones | -132 | -10 | -499 | -641 |
| Saldo al 31.12.99 | 2.997 | 78 | 7.458 | 10.533 |
| INMOVILIZADO NETO | | | | |
| Saldo al 31.12.98 | 7.653 | 2.735 | 4.926 | 15.314 |
| Saldo al 31.12.99 | 7.307 | 1.778 | 4.502 | 13.587 |

Dentro de la cuenta “Otros Inmuebles”, se incluyen al 31 de diciembre de 1999 y 1998 unos importes de 1.603 y 2.467 millones de pesetas, respectivamente, que corresponden al valor bruto contable de los inmuebles que provienen de la adjudicación de créditos y cuyo destino es su venta a terceros.

Para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de dichos inmuebles, el Grupo tiene constituidas al 31 de diciembre de 1999 y 1998, provisiones por importe de 1.004 y 1.247 millones de pesetas, respectivamente, que figuran rebajando el capítulo “Activos materiales” de los balances de situación consolidados. La dotación neta de esta provisión se realiza con cargo a “Quebrantos extraordinarios”.

El movimiento de esta provisión durante los ejercicios 1999 y 1998 se muestra a continuación:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 1.247 | 1.497 | 1.775 |
| Más - Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio | 212 | 94 | 439 |
| Menos - Recuperación por ventas y utilizaciones de fondos | -369 | -344 | -433 |
| Cancelación por saneamiento definitivo | -86 | 0 | -284 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 1.004 | 1.247 | 1.497 |

IV.5.6 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

El detalle del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados es el siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Otros Activos | | | |

| | | | |
|---|--------|-------|-------|
| Cheques a cargo de entidades de crédito | 1.920 | 0 | 0 |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | 1.665 | 0 | 0 |
| Impuesto sobre beneficios anticipados | 1.753 | 1.224 | 1.256 |
| Operaciones en camino | 167 | 408 | 38 |
| Dividendo activo a cuenta | 690 | 650 | 644 |
| Fianzas dadas en efectivo | 181 | 355 | 20 |
| Partidas a regularizar por operaciones de futuro de cobertura | 3.960 | 180 | 139 |
| Otros conceptos | 3.455 | 677 | 2.527 |
| | 13.791 | 3.494 | 4.804 |
| Otros Pasivos | | | |
| Obligaciones a pagar | 702 | 1.009 | 627 |
| Impuesto sobre beneficio diferido | 715 | 530 | 309 |
| Operaciones en camino | 349 | 253 | 7 |
| Partidas a regularizar por operaciones de futuro de cobertura | 2.981 | 120 | 104 |
| Cuentas de recaudación | 7.314 | 0 | 0 |
| Cuentas especiales | 1.396 | 0 | 0 |
| Cámara de compensación | 279 | 0 | 0 |
| Otros conceptos | 4.089 | 1.775 | 839 |
| | 17.825 | 3.687 | 1.886 |

Al 31 de diciembre de 1998, las cuentas “Cheques a cargo de entidades de crédito” y “Operaciones financieras pendientes de liquidar” se incluían en los epígrafes “Entidades de Crédito” y “Créditos sobre clientes” respectivamente, del activo del balance de situación consolidado a dicha fecha. Asimismo, a la citada fecha, las cuentas “Cuentas de recaudación”, “Cuentas especiales” y “Cámara de compensación” se incluían en los epígrafes “Débitos a clientes”, para los dos primeros, y “Entidades de crédito”, respectivamente, del pasivo del balance de situación consolidado.

La cuenta “Operaciones en camino” incluye asuntos pendientes de imputación que se adeudan en los primeros días del ejercicio siguiente a los capítulos “Entidades de crédito” del activo y “Débitos a clientes” del pasivo de los balances de situación consolidados.

La cuenta “Otros Conceptos” del activo y del pasivo recoge, básicamente, las operaciones deudoras o acreedoras, según corresponda, pendientes de liquidación.

IV.5.7 CUENTAS DE PERIODIFICACION

La composición de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados es la siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|-------|-------|-------|
| Activo | | | |
| Devengo de productos no vencidos de inversiones no | 2.766 | 1.464 | 3.415 |

| | | | |
|---|-------|--------|--------|
| tomadas a descuento | | | |
| Gastos pagados no devengados | 65 | 64 | 123 |
| Otras periodificaciones | 22 | 17 | 42 |
| Devengos de costes no vencidos de recursos tomados a descuento | 0 | 1 | -458 |
| | 2.853 | 1.546 | 3.122 |
| Pasivo | | | |
| Productos anticipados de operaciones tomadas a descuento | 1.095 | 1.113 | 2.020 |
| Devengos de costes no vencidos de recursos no tomados a descuentos | 3.449 | 2.576 | 2.757 |
| Gastos devengados no vencidos | 1.707 | 1.412 | 1.304 |
| Otras periodificaciones | 317 | 385 | 296 |
| Productos devengados no vencidos de inversiones tomadas a descuento | -911 | -1.260 | -1.190 |
| | 5.657 | 4.226 | 5.187 |

IV.5.8. DEBITOS A CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la moneda de contratación y sector, se indica a continuación:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Por moneda | | | | | |
| En pesetas y euros | 477.288 | 415.583 | 412.083 | 14,8 | 0,8 |
| En moneda extranjera | 5.015 | 4.821 | 4.770 | 4,1 | 1,1 |
| | 452.303 | 420.404 | 416.853 | 7,6 | 0,9 |
| Por sectores | | | | | |
| Administraciones Públicas | 29.995 | 20.470 | 18.023 | 46,5 | 13,6 |
| Otros sectores residentes | 414.977 | 393.199 | 391.860 | 5,5 | 0,3 |
| No residentes | 7.331 | 6.735 | 6.970 | 8,8 | -3,4 |
| | 452.303 | 420.404 | 416.853 | 7,6 | 0,9 |

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Otros Sectores Residentes" se indica a continuación:

| | | | | | |
|----------------------------|---------|---------|---------|-------|------|
| Cuentas corrientes | 108.707 | 96.407 | 94.758 | 12,8 | 1,7 |
| Cuentas de Ahorro | 29.186 | 26.006 | 23.961 | 12,2 | 8,5 |
| Imposiciones a Plazo | 129.896 | 99.264 | 106.537 | 30,8 | -6,8 |
| Cesión temporal de activos | 147.188 | 170.264 | 165.635 | -13,6 | 2,8 |
| Otras cuentas | 0 | 1.258 | 969 | 0 | 29,9 |
| | 414.977 | 393.199 | 391.860 | 5,5 | 0,34 |

El desglose por vencimientos de los saldos que figuran registrados en los epígrafes "Depósitos de Ahorro - A plazo" y "Otros débitos - A plazo" de los balances de situación consolidados del Grupo se indica a continuación:

| | | | | | |
|-------------------------------|---------|---------|---------|-------|-------|
| Depósitos de ahorro - A plazo | | | | | |
| Hasta 3 meses | 81.461 | 67.087 | 71.623 | 21,4 | -6,3 |
| Entre 3 meses y 1 año | 31.489 | 37.091 | 34.582 | -15,1 | 7,2 |
| Entre 1 año y 5 años | 27.648 | 2.098 | 5.407 | -- | 38,8 |
| | 140.598 | 106.276 | 111.612 | 32,3 | -4,8 |
| Otros débitos - A plazo | | | | | |
| Hasta 3 meses | 116.998 | 118.865 | 95.378 | -1,6 | 24,6 |
| Entre 3 meses y 1 año | 25.771 | 55.229 | 72.368 | 53,3 | -23,7 |
| Entre 1 año y 5 años | 5.228 | 5.270 | 5.729 | -0,8 | -8,1 |
| | 147.997 | 179.364 | 173.475 | -17,5 | 3,4 |

Lós débitos a clientes que se han situado al cierre del ejercicio 1.999 en 452.303 millones de pesetas, lo que ha supuesto un incremento interanual del 7,6%. Por su parte, los Recursos Gestionados de Clientes (Débitos a Clientes, Fondos de Inversión, Bonos Subordinados y Cuentas de Recaudación del Sector Público, fundamentalmente) al 31 de diciembre de 1.999, alcanzaron los 582.263 millones de pesetas, cifra que supone un incremento sobre la misma fecha del año anterior del 13,7%.

La modificación de la fiscalidad aplicable a los depósitos bancarios que compiten favorablemente con los Fondos de Inversión para algunos segmentos de la población, así como la innovación financiera, que ha permitido la creación de depósitos ligados a la evolución de índices bursátiles, ha supuesto una evolución altamente positiva de los Depósitos a Plazo, tras varios años de sucesivos deterioros.

El tipo de interés ha continuado deslizándose a la baja, lo que ha producido una paulatina desviación de las preferencias de los clientes hacia la asunción del riesgo para obtener mejores rentabilidades potenciales.

El Banco Guipuzcoano no tiene en este momento ningún tipo de débito representado por valores negociables.

PASIVOS SUBORDINADOS

Pasivos Subordinados: La Junta General del Banco celebrada el 21 de febrero de 1998 autorizó al Consejo de Administración, por un plazo de 5 años, para la emisión, en unas o varias veces, de hasta un máximo de 40.000 millones de pesetas (o su contravalor en euros o divisas) de obligaciones, bonos de caja o tesorería, o títulos equivalentes, con carácter ordinario o subordinado.

El Consejo de Administración de 18 de Diciembre de 1998 acordó la emisión en 1999 de dos emisiones de deuda subordinada de hasta 3.000 millones de pesets cada una (y ampliables a cada una hasta 6.000 millones de pesetas). La amortización de dichas financiaciones se realizará el 15 de Abril del 2007. En cuanto al tipo de interés, éste es fijo del 4,75% en un caso, y del Mibor +0,6 para la otra emisión (excepto durante los seis primeros meses, que es fijo del 4%). El pago de los intereses se efectúa por semestres vencidos en abril y octubre cada año.

En Abril 1999 fueron suscritas en su totalidad dichas emisiones de deuda subordinada por un importe de 6.000 millones de pesetas. Cada emisión está representada por 60.000 bonos de cien mil pesetas de valor nominal cada uno, de una sola serie.

| Millones de pesetas | Pasivos Subordinados | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------|-------|---------|---------|
| | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
| Emitidos por la Entidad dominante | 12.000 | -- | -- | -- | -- |
| Emitidos por Entidades del Grupo | 0 | -- | -- | -- | -- |
| TOTAL PASIVOS SUBORDINADOS | | | | | -- |
| - En Pesetas | 12.000 | -- | -- | -- | -- |
| - En Moneda Extranjera | 0 | -- | -- | -- | -- |

OTROS RECURSOS GESTIONADOS

| Millones de pesetas | Otros Recursos Gestionados por el Grupo | | | | |
|----------------------------|--|----------------|----------------|-------------|-------------|
| | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
| Fondos de Inversión | 168.910 | 182.771 | 145.852 | -7,6 | 25,3 |
| Gestión de Patrimonios | 9.425 | 10.254 | 10.022 | -8,1 | 2,3 |
| Planes de Pensiones | 25.068 | 23.204 | 18.795 | 8,0 | 23,5 |
| Otros Recursos Gestionados | 13.334 | 5.146 | 10.162 | 43,2 | -49,3 |
| TOTAL | 216.737 | 221.376 | 184.831 | -2,1 | 19,8 |

IV.5.9. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS

El movimiento que se ha producido en este capítulo de los balances de situación consolidados del Banco durante los ejercicios 1999 y 1998, se muestra a continuación:

| Millones de pesetas | Fondo de Pensiones | F. Prejubilados y otros compromisos con el personal | | Total |
|---|--------------------|---|-------|-------|
| | | Otros | Otros | |
| Saldo al 31.12.97 | 4.683 | 871 | 1.782 | 7.336 |
| Dotaciones netas con cargo a los rtdos. de 1998 | 419 | 28 | 397 | 844 |

| | | | | |
|---|--------|-------|-------|--------|
| Pagos a pensionistas y jubilados | -302 | -385 | 0 | -687 |
| Recuperación de fondos de ejercicios anteriores | 0 | 0 | -471 | -471 |
| Utilizaciones | 0 | 0 | -215 | -215 |
| Externalización a Gertakizun, EPSV | -4.800 | 0 | 0 | -4.800 |
| Saldo al 31.12.98 | 0 | 514 | 1.493 | 2.007 |
| Dotaciones netas con cargo a los rtdos. de 1998 | 0 | 27 | 456 | 483 |
| Pagos a pensionistas y jubilados | 0 | -364 | 0 | -364 |
| Recuperación de fondos de ejercicios anteriores | 0 | 0 | -191 | -191 |
| Utilizaciones | 0 | 0 | -15 | -15 |
| Trasposos con cargo a reservas | 0 | 3.220 | 0 | 3.220 |
| Otros movimientos | 0 | -375 | 0 | -375 |
| Saldo al 31.12.99 | 0 | 3.022 | 1.743 | 4.765 |

El capítulo Fondo de Prejubilados y otros compromisos con el personal incluye un importe de 531 millones de pesetas correspondiente al plan de jubilaciones anticipadas realizado en el ejercicio que se encuentra pendiente de asignación. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco, dicho importe será asignado dentro del plazo previsto.

El saldo del epígrafe “Otras Provisiones - Otros” del cuadro anterior recoge el importe estimado para hacer frente tanto a minusvalías en el inmovilizado funcional como a responsabilidades, probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones de cuantía indeterminada, como riesgos de firma, riesgo de operaciones de futuro, etc.

IV.5.10. RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------|------------|
| Capital | 5.125 | 3.500 | 3.500 | 46,4 | -- |
| Reservas: | | | | | |
| Prima de emisión | 7.790 | 4.528 | 4.528 | 72,1 | -- |
| Reservas | 21.521 | 23.894 | 19.865 | -11,1 | 20,3 |
| Reservas de revalorización | 1.506 | 1.506 | 3.594 | -- | -58,1 |
| Más: beneficio neto del ejercicio | 4.018 | 3.699 | 3.464 | 8,6 | 6,8 |
| Menos: Dividendo activo a cuenta (Propuesto) | -1.606 | -1.451 | -1.435 | 10,7 | -- |
| Menos: Acciones propias | 0 | 0 | 0 | | |
| RECURSOS PROPIOS TOTALES | 38.354 | 35.676 | 33.516 | 7,5 | 6,4 |
| PATRIMONIO NETO CONTABLE | 39.267 | 36.148 | 33.994 | 8,6 | 6,4 |
| PATRIMONIO NETO CONTABLE POR ACCION | 1.274,9 | 1.291,1 | 1.214,1 | -1,2 | 6,3 |

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 1999 en el epígrafe de “PRIMA DE EMISION” de los balances de situación consolidados es el siguiente:

Millones de
pesetas

| | |
|---|-------|
| Saldo al 31 de Diciembre de 1997 y 1998 | 4.528 |
| Ampliación de capital en el ejercicio | 3.262 |
| Saldo al 31 de Diciembre de 1999 | 7.790 |

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición de los capítulos de “RESERVAS Y RESERVAS DE REVALORIZACION” de los balances de situación consolidados era la siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|--------|--------|--------|---------|---------|
| Reservas restringida: | | | | | |
| Legal | 1.458 | 1.458 | 1.458 | 0 | 0 |
| Estatutaria | 761 | 761 | 761 | 0 | 0 |
| Reserva especial para inversiones productivas | 4.300 | 3.600 | 2.600 | 19,4 | 38,5 |
| Actualización Norma Foral 11/96 | 1.506 | 1.506 | 1.506 | 0 | 0 |
| Actualización Norma Foral 13/91 | 0 | 0 | 2.087 | 0 | 0 |
| | 8.025 | 7.325 | 8.412 | 9,6 | -12,9 |
| Reservas de libre disposición | | | | | |
| Voluntarias y Otras | 13.193 | 16.581 | 13.661 | -20,4 | 21,4 |
| | 21.218 | 23.906 | 22.073 | -11,2 | 8,3 |

El movimiento que se ha producido en el saldo del capítulo “Reservas” de los balances de situación durante los ejercicios 1999 y 1998, se muestra a continuación:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|--------|--------|--------|
| Saldo al inicio del periodo | 23.906 | 22.073 | 20.369 |
| Distribución a reservas del beneficio del ejercicio anterior | 1.691 | 1.833 | 1.704 |
| Traspaso a capital por la ampliación efectuada en la redenominación a euros del capital | -1.159 | 0 | 0 |
| Constitución del fondo para prejubilaciones y refuerzo de las coberturas con personal prejubilado, neto de impuestos | -3.220 | 0 | 0 |
| Saldo al cierre de cada ejercicio | 21.218 | 23.906 | 22.073 |

El Banco y algunas sociedades dependientes consolidadas se acogieron a lo establecido en la legislación aplicable sobre regularización y actualización de balances. Como consecuencia de ello, el coste y la amortización del inmovilizado material, y en su caso, el coste de los valores de renta variable, se incrementaron en los siguientes importes que, a su vez, hasta el 31 de diciembre de 1999, habían sido aplicados en la forma que se indica a continuación:

| Millones de pesetas | Banco Guipuzcoano | Sociedades dependientes |
|-----------------------|-------------------|-------------------------|
| Incremento neto: | | |
| Inmovilizado material | 4.462 | 1.045 |

| | | |
|--|--------|-------|
| Cartera de valores y otros | 1.073 | 0 |
| Importes aplicados a: | 5.535 | 1.045 |
| Cancelación de minusvalías de cartera de valores y otros conceptos | -200 | -156 |
| Trasposos a: | | |
| Reservas voluntarias | -3.829 | 0 |
| | 1.506 | 889 |

El desglose de los capítulos “RESERVAS Y PERDIDAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS” de los balances de situación consolidados al cierre de 1999 y 1998 aportados por las sociedades dependientes en el proceso de consolidación, se indica a continuación.

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|-----------|-------------|-------------|
| RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS | | | |
| Por integración global | | | |
| Guipuzcoano Valores, Sociedad Gestora de Carteras, S.A. | 642 | 630 | 615 |
| Guipuzcoano Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. | 285 | 266 | 263 |
| Guipuzcoano Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. | 36 | 30 | 24 |
| Ederra, S.A.: | 439 | 310 | 320 |
| Bitarte, S.A. | 6 | 6 | 10 |
| Easo Bolsa, S.A. | 1 | 1 | 13 |
| | 1.409 | 1.243 | 1.245 |
| Por puesta en equivalencia | | | |
| Títulos SIMCAV, S.A. | 109 | 81 | 54 |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | 0 | 1 | 1 |
| Acerinox, S.A. | 3 | 0 | 0 |
| Urbanizadora Jaizkibel, S.A. | 70 | 0 | 0 |
| Acerías y Forjas de Azkoitia, S.A. | 178 | 147 | 25 |
| Uniseguros Vida y Pensiones, S.A. | 40 | 22 | 17 |
| Zeltia | 0 | 0 | 43 |
| | 400 | 251 | 140 |
| PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS | | | |
| Por integración global | | | |
| | 0 | 0 | 0 |
| Por puesta en equivalencia | | | |
| Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | -3 | 0 | |
| Urbanizadora Jaizkibel, S.A. | 0 | -304 | -312 |
| Zeltia, S.A. | 0 | -22 | 0 |
| Promociones Mendibil Elgorriaga, AIE | 0 | -3 | 0 |
| TOTAL NETO | -3 | -329 | -312 |
| | 1.806 | 1.165 | 1.073 |

El movimiento que se ha producido en el saldo de los capítulos de “Reservs y Pérdidas en ejercicios anteriores en Sociedades Consolidadas”, de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 1999 y 1998 se muestra a continuación:

| | Millones de Pesetas |
|--|------------------------|
| Saldo al 31.12.97 | 1.073 |
| Imputación de resultados del ejercicio anterior | 979 |
| Dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 1997 | -622 |
| Dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1996 | -141 |
| Amortización fondos de comercio y plusvalías tácitas | -45 |
| Otros | -79 |
| Saldo al 31.12.98 | 1.165 |
| Imputación de resultados del ejercicio anterior | 1.107 |
| Dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 1998 | -616 |
| Dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1997 | -356 |
| Amortización fondos de comercio y plusvalías tácitas | -43 |
| Otros (*) | 549 |
| Saldo al 31.12.99 | 1.806 |

(*) Corresponde fundamentalmente a la corrección valorativa efectuada en 1998 por la participación en Urbanizadora Jaizkibel, S.A. y a la disminución del porcentaje de participación en Zeltia, S.A.

La Circular 5/1993 de 26 de Marzo de Banco de España, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de Juni, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, establece que los grupos consolidables de las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuenas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas encarrera de negociación e instrumentos derivados.

Coeficiente Solvencia Normativa Banco de España

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|---|---------|---------|---------|
| Riesgos totales Ponderados | 415.713 | 358.438 | 339.013 |
| Coeficiente de Solvencia exigido (en %) | 8 | 8 | 8 |
| REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS | 32.257 | 28.675 | 27.121 |
| Recursos Propios Básicos | 33.685 | 31.452 | 27.748 |
| + Capital Social Recursos Asimilados | 4.512 | 2.986 | 2.764 |
| + Reservas efectos y expresadas y en sociedades consolidables + | 30.436 | 30.112 | 26.227 |

| | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Beneficios destinados a reservas | | | |
| + Intereses minoritarios | 50 | 47 | 45 |
| + Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad | 0 | . | 0 |
| - Activos inmat., Acciones Propias y otras deducciones | -1.313 | -1.603 | -1.598 |
| Recursos Propios de segunda categoría | 14.987 | 2.020 | 4.329 |
| + Reservas de revalorización de activos | 2.375 | 1.506 | 3.593 |
| + Fondos de la Obra social | 0 | 0 | 0 |
| + Capital social correspondiente a accs. sin voto | 612 | 514 | 736 |
| + Financiaciones subordinadas y de duración limitada | 12.000 | 0 | 0 |
| - Deducciones | 0 | 0 | 0 |
| Limitaciones a los RRPP de segunda categoría | 0 | 0 | 0 |
| Otras deducciones de Recursos Propios | -454 | -10 | 0 |
| TOTAL RECURSOS COMPUTABLES | 48.218 | 33.552 | 31.767 |
| Coeficiente de Solvencia de la Entidad | 11,59% | 9,36% | 9,37% |
| SUPERÁVIT (DÉFICIT) RRPP | 14.961 | 4.877 | 4.646 |
| % de Superávit (déficit) s/RRPP Mínimos | 44,98% | 17,0% | 17,13% |

Bis ratio

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO | 415.713 | 358.438 | 339.013 |
| Capital TIER I | 34.297 | 32.056 | 29.393 |
| Capital TIER II | 14.375 | 1.506 | 3.593 |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS (TIER y + TIER II) | 48.672 | 33.562 | 32.986 |
| Coeficiente Recursos Propios | 11,70% | 9,36% | 9,73% |
| SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RECURSOS PROPIOS | 15.415 | 4.887 | 5.865 |

Bis Ratio = Coeficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacionales

Capital TIER y = Comprende el capital social, las reservas (menos las de revalorización), la parte de los beneficios a aplicar a reservas, los intereses minoritarios, deducidas las acciones propias y los activos intangibles.

Capital TIER II= Comprende las reservas de revalorización, las provisiones genéricas y los pasivos subordinados

El Coeficiente de Solvencia de la Entidad pasa del 9,36% en el año 1998 al 11,59% en el año 1999 debido a las ampliaciones de capital y emisiones de deuda subordinada efectuadas.

Los recursos propios consolidados al cierre del ejercicio de 1999 se han incrementado en 3.004 millones de pesetas sobre la misma fecha del año anterior, es decir, un 8,5% cubriéndolos mínimos exigidos de solvencia. El valor teórico contable de la acción al cierre del ejercicio se sitúa en 1.275 pesetas frente a 1.291 pesetas del año anterior y ello por el efecto de las ampliaciones de capital llevadas a cabo durante el ejercicio. En cuanto a la negociación de las acciones ordinarias del Banco, han cotizado los 250 días en los que el mercado ha estado operativo. El volumen de negociación medio se ha situado en 7.079 acciones y la cotización media ha sido de 2.072 pesetas, equivalente a 12,45 euros. Por

último señalar que el número total de accionistas al 31 de Diciembre de 1999 ascendía a 12.967.

IV.6 Gestión del Riesgo.

IV.6.1. Riesgo de interés.

Las importancia de las repercusiones que sobre la cuenta de resultados de una entidad financiera tienen las variaciones de los tipos de interés en los mercados financieros,

conlleva la necesidad de un adecuado control y gestión del riesgo de interés que en cada momento está asumiendo el Grupo Financiero, especialmente en la coyuntura actual de tipos/márgenes reducidos.

Los desajustes que se producen en importes y plazos entre los activos y pasivos que vencen o revisan los tipos de interés, conduce a un posicionamiento no neutro de la entidad ante las sucesivas variaciones en los tipos de interés, por las repercusiones de dichas variaciones sobre la cuenta de resultados. El estudio y control del riesgo de interés permite identificar estos desajustes, midiendo la sensibilidad de la entidad frente a movimientos en los tipos.

El Banco Guipuzcoano gestiona el riesgo de interés en el Comité de Activos y Pasivos, en el que participan los más altos directivos de la Entidad implicados. En el cuadro siguiente, para un horizonte temporal de dos años, se recoge el perfil estático de la exposición del balance al 31/12/99 al riesgo de interés.

**ACTIVO/PASIVO AL
31/12/1999**

| | Total | No sensible | Sensible | A la vista | Hasta 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 1 año | De 1 a 2 años | Más de 2 años |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| CUENTAS DE TESORERIA Y ACTIVOS MONETARIOS | 20.331 | 11.996 | 8.335 | 1.648 | 6.687 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERMEDIARIOS FINANCIEROS | 177.328 | 0 | 177.328 | 4.363 | 169.595 | 3.290 | 0 | 10 | 70 |
| INVERSION CREDITICIA | 311.326 | 3.276 | 308.050 | 10.715 | 156.937 | 50.548 | 67.461 | 6.191 | 16.198 |
| CARTERA DE TITULOS | 226.470 | 15.957 | 210.513 | 0 | 26.438 | 7.805 | 3.467 | 130.056 | 42.747 |
| INMOVILIZADO | 11.938 | 11.938 | 0 | | | | | | |
| OTRAS CUENTAS ACTIVAS | 18.027 | 18.027 | 0 | | | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 765.420 | 61.194 | 704.226 | 16.726 | 359.657 | 61.643 | 70.928 | 136.257 | 59.015 |
| CAPITAL | 5.124 | 5.124 | 0 | | | | | | |
| RESERVAS | 29.008 | 29.008 | 0 | | | | | | |
| BANCO DE ESPAÑA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERMEDIARIOS FINANCIEROS | 220.952 | 0 | 220.952 | 3.895 | 187.953 | 14.997 | 12.668 | 4 | 1.435 |
| ACREEDORES | 458.493 | 90.626 | 367.867 | 74.202 | 203.529 | 41.113 | 16.147 | 15.489 | 17.387 |
| FINANCIACIONES SUBORDINADAS | 12.000 | 0 | 12.000 | 0 | 0 | 6.000 | 0 | 0 | 6.000 |
| OTRAS CUENTAS PASIVAS | 39.843 | 39.843 | 0 | | | | | | |
| TOTAL PASIVO | 765.420 | 164.601 | 600.819 | 78.097 | 391.482 | 62.110 | 28.815 | 15.493 | 24.822 |
| OPERACIONES FUERA DE BALANCE | | | | 24.413 | 92.013 | 13.309 | 4.326 | -123.911 | -10.150 |
| GAP | | -103.407 | 103.407 | -36.958 | 60.188 | 12.842 | 46.439 | -3.147 | 24.043 |
| GAP ACUMULADO | | | | -36.958 | 23.230 | 36.072 | 82.511 | 79.364 | 103.407 |

Aunque en principio los gaps o desajustes reflejan las preferencias de la clientela en cuanto a los plazos de realización de sus operaciones, la Entidad dispone de los instrumentos adecuados para una eficaz y permanente gestión del riesgo de interés, situando al Grupo Financiero en la posición más conveniente en cada momento, una vez ponderados los beneficios potenciales frente al coste de un movimiento contrario en los tipos de interés.

IV.6.2. Riesgo crediticio.

En materia de riesgos, la entidad se verá afectada por la Circular 9/1999 de 17 de diciembre sobre la modificación de la Circular 4/1991 sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros, al introducir, entre otras, la obligación de constituir un fondo complementario para la cobertura estadística de insolvencias. La citada Circular introduce diversas modificaciones en la Circular 4/1991, cuya entrada en vigor, en sus aspectos más relevantes, se producirá con fecha 1 de Julio de 2000. La modificación más significativa es la incorporación de una exigencia adicional de provisiones, a través de la creación de un fondo para la cobertura estadística de insolvencias. Este fondo se constituirá con cargo a los resultados de cada ejercicio, como complemento, en su caso, de las dotaciones por insolvencias globales latentes, calculada aplicando determinados coeficientes de ponderación a los riesgos crediticios, que se estiman en un 0,55% como promedio para el Banco, de modo que la dotación estimada para el segundo semestre del ejercicio 2000 ascenderá a 700 millones de pesetas adicionales a las dotaciones que se efectuen de

acuerdo con los criterios establecidos anteriormente. El importe máximo de este fondo adicional será el triple de dicha ponderación de los riesgos.

La política de saneamiento emprendida por Banco Guipuzcoano en los últimos ejercicios se pone de manifiesto en la progresiva disminución del índice de morosidad que ha pasado del 1,0% en 1998 al 0,87% en 1999.

| RIESGO CREDITICIO (*) (Millones de pesetas) | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| 1 Total Riesgo Computable | 369.863 | 317.800 | 271.529 | 24,9 | 17,04 |
| 2 Deudores morosos | 3.230 | 3.191 | 4.238 | 1,22 | -24,70 |
| 3 Cobertura necesaria total (incluye fondo genérico) | 5.360 | 4.903 | 5.231 | 9,3 | -6,30 |
| 4 Cobertura constituida al final del periodo | 5.360 | 4.990 | 5.343 | 7,4 | -6,60 |
| % de índice de morosidad (2/1) | 0,87% | 1,00% | 1,56% | | |
| % cobertura deudores morosos (4/2) | 165,94% | 156,38% | 126,07% | | |
| cobertura constituida / necesaria | 100,00% | 101,77% | 102,14% | | |

(*) No existe Riesgo País

(1) Incluye, además de los deudores morosos (2), los riesgos computables para cobertura genérica al 1% y al 0,5%.

(2) Incluye los deudores en mora con y sin cobertura obligatoria así como los riesgos de firma de dudosa recuperación.

(3) Según la normativa del Banco de España

(4) Provisiones para insolvencias y riesgos de firma constituidos al final del periodo.

En relación al Fondo de Insolvencia nos remitimos al apartado anterior.

Al 31 de Diciembre de 1999, el saldo en activos dudosos asciende a 3.230 millones de pesetas, lo que supone un incremento anual del 1,2%. Las dotaciones netas para insolvencias constituidas en el ejercicio han ascendido a 1.231 millones de pesetas, suponiendo éstas un aumento del 84,5% sobre las constituidas a este mismo fin en el pasado ejercicio. El ratio de mora sobre inversión crediticia se sitúa en el 1,0% frente al 1,2% del año anterior, siendo la cobertura del fondo de provisión de insolvencias del 150,8%, cuando al cierre del 98 este mismo porcentaje era del 142,4%, sin considerar en ambos casos los créditos hipotecarios, que ampliarían sensiblemente los citados porcentajes de cobertura.

El recobro de fallidos ha sido de 601 millones de pesetas aumentando un 1,9% sobre el año anterior.

IV.6.3. Riesgo de contraparte, tipos de interés y tipos de cambio.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones con estos productos se recogen en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan

tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones aunque no hubiera incidencia en el patrimonio del Grupo. Por tanto, el valor nomenclatorial y/o contractual de estos productos no expresa el riesgo total de crédito o de mercado asumido por el Grupo. Por otra parte, las primas cobradas y pagadas por opciones vendidas y compradas, respectivamente, se contabilizan entre las cuentas diversas como un activo patrimonial por el comprador y como un pasivo para el emisor.

Para aprovechar oportunidades de mercado, el Banco Guipuzcoano ha utilizado productos financieros relacionados con compraventa de divisas a plazo no vencido y swap's sobre tipos de interés.

| <u>FUTUROS, OPCIONES Y OTRAS OPERACIONES</u> | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|--|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| (Millones de pesetas) | | | | | |
| Compraventa de divisas no vencidas hasta dos días hábiles | 1.276 | 1.043 | 6.983 | 22,3 | -85,1 |
| Compraventa de divisas no vencidas a plazo superior a dos días | 28.511 | 28.349 | 26.097 | 0,6 | 8,6 |
| Compra activos financieros no vencidos | 2.711 | 0 | 0 | - | - |
| Venta activos financieros no vencidos | 7.918 | 11.291 | 15.800 | -29,9 | -28,5 |
| Venta futuros financieros | 440.257 | 0 | 0 | - | - |
| Opciones | 7.740 | 1.423 | 514 | 443,9 | 176,8 |
| Swap's sobre tipos de interés | 141.062 | 16.003 | 14.500 | 781,5 | 10,4 |
| TOTAL (en millones de pesetas) | 629.475 | 58.109 | 63.894 | 983,3 | -9,1 |

Resultado Operaciones de Futuro

| | 1.999 | | 1.998 | | 1.997 | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Cierre Teórico | Resultado neto | Cierre Teórico | Resultado neto | Cierre Teórico | Resultado neto |
| Compra venta de divisas hasta 2 días hábiles(1) | 2 | 98 | 1 | 138 | 2 | 140 |
| Compra venta de divisas plazo superior a 2 días (2) | -8 | 101 | -19 | 142 | -6 | 147 |
| Contratos s/futuros valores. Bono nac. MEFF RF (3) | 0 | 182 | 0 | 45 | 0 | -22 |
| Opciones sobre valores OTC (4) | -69 | 5 | -80 | -33 | -62 | -62 |
| Opciones sobre divisas (OTC (5) | 0 | 0 | -5 | -5 | 0 | 11 |
| Otras operaciones sobre tipos de interés (6) | 15 | 35 | 13 | 7 | 7 | -20 |

(1) Cierre teórico: resultado de valorar las operaciones de compra venta a cambio de contado Banco de España, respecto del precio contratado.

Resultado neto: resultado neto acumulado por operaciones de compra venta de divisas.

(2) Cierre teórico: resultado de valorar las operaciones de compra venta aplicando según los plazos residuales, los cambios de plazo Banco de España o en su caso, cambios de plazo de mercado respecto del valor actual de las operaciones contratadas.

Resultado neto: resultado neto acumulado por operaciones de compra venta de divisas.

(3) Cierre teórico: resultado de valorar las posiciones por operaciones de futuro a precios de mercado, respecto a los valores contratados.

Resultado neto: resultado neto acumulado por las operaciones de compra venta de futuros.

(4) Cierre teórico: resultado de valorar las posiciones en opciones sobre valores a los precios de mercado, respecto de los valores contratados.

(5) Cierre teórico: resultado de valorar las posiciones en opciones sobre divisas a los precios de mercado, respecto de los valores contratados.

Resultado neto: resultado neto acumulado por las operaciones de compra venta de opciones sobre divisas.

(6) Cierre teórico: resultado de valorar las posiciones en las operaciones de tipos de interés, respecto de los tipos contratados.

Resultado neto: resultado neto acumulado por las operaciones de compra venta de operaciones sobre tipos de interés.

IV.6.4. Riesgo de tipos de cambio

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existente en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se consideran como de cobertura.

Las operaciones que no son de cobeertura, denominadas también de negociación, contratadas en mercados organizados se valoran de acuerdo con su cotización, registrándose las variaciones de las cotizaciones íntegramente en la cuenta de perdidas y ganancias.

| | | | | | |
|---|--------------|----------------------------|----------------------------|----------------|----------------|
| RIESGO DE TIPOS DE CAMBIO | 1.999 | 1.998^(*) | 1.997^(*) | % 99/98 | % 98/97 |
| Entidades de Crédito | 4.937 | 4.828 | 3.756 | 2,3 | 28,5 |
| Crédito sobre clientes | 6.672 | 5.473 | 6.431 | 21,9 | -15,0 |
| Cartera de valores | 13.407 | 7.647 | 2.942 | 75,3 | 159,9 |
| Otros empleos en moneda extranjera | 411 | 1.648 | 554 | -75,1 | 197,5 |
| EMPLEOS EN MONEDA EXTRANJERA | 25.427 | 19.596 | 13.683 | 29,8 | 43,2 |
| % s/ Activos Totales | | | | | |
| Entidades de Crédito | 23.892 | 17.431 | 26.901 | 37,1 | -35,2 |
| Débitos a clientes | 5.015 | 4.821 | 3.281 | 4,1 | 46,9 |
| Débitos representados por valores negociables | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros recursos en moneda extranjera | 680 | 865 | 416 | -21,4 | 7,9 |
| RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA | 29.589 | 23.117 | 30.598 | 28,1 | -24,4 |
| % s/ Pasivos Totales | | | | | |

(*) Cifras homogéneas con cierre ejercicio 1.999

IV.6.5. Gestión del riesgo de mercado

Entre las funciones básicas asignadas a la Unidad de Control de Middle Office se encuentran aquéllas dirigidas a la medición del riesgo, el control de éste dentro de los límites establecidos, su seguimiento, así como la valoración de la exposición al riesgo.

Uno de los aspectos más importantes en la medición del riesgo de mercado es la estimación de las pérdidas potenciales en condiciones adversas de los mercados. Para estimar estas pérdidas se utiliza entre otras, la metodología del valor en riesgo (VaR) en su modalidad de simulación histórica.

Con el VaR calculado se obtiene la máxima pérdida potencial diaria con un nivel de confianza del 99%. Como factores de riesgo de mercado se toman los siguientes: interés, cambio y precios.

Los riesgos de mercado en que incurre el Grupo se controlan diariamente y están sujetos a límites autorizados por los órganos de gobierno, que se revisan periódicamente.

IV.6.7 Riesgo operacional

En el Grupo Financiero Banco Guipuzcoano, cobra especial importancia el riesgo operacional, que se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de procesos internos, sistemas o personal inadecuados o sistemas defectuosos.

Para la gestión del riesgo operacional, se definen las siguientes categorías de riesgo, a partir de las cuales se obtienen indicadores de riesgo, con el fin de medir y reducir la exposición al riesgo:

- **Procesos transaccionales:** es el riesgo de pérdida derivado del proceso de las transacciones.
- **Tecnológico:** es el riesgo de pérdida motivado por fallos en la tecnología y aplicaciones informáticas.
- **Fraude externo:** el riesgo de pérdida por actuaciones fraudulentas realizadas por personas ajenas al Grupo Financiero.
- **Humano:** el riesgo de pérdida por actos fraudulentos o, por la violación de las políticas del Grupo Financiero, realizados por el personal.
- **Legal y fiscal:** riesgo de pérdida por una mala calidad jurídica de los contratos que amparan las transacciones.
- **Desastres:** riesgo de pérdida por producirse una discontinuidad en la actividad como consecuencia de desastres (incendios, inundaciones, etc.).
- **Regulatorio:** riesgo de pérdida por incumplimiento de la normativa del sector.

IV.7 Circunstancias condicionantes.

IV.7.1. Grado de estacionalidad del negocio.

No incide en la actividad de la Emisora

IV.7.2. Dependencia sobre patentes y marcas

La actividad de la Emisora no se ve afectada de modo significativo por la existencia de patentes, regulación de precios, contratos en exclusiva, u otros que puedan influir en la situación financiera de la Entidad.

No obstante, existen otros factores, además de los descritos que inciden en la actividad de la Emisora, como son la exigencia de coeficientes legales en función de los recursos ajenos y de garantía en función de los riesgos contraídos.

Coefficiente de caja: fijado por la autoridad monetaria en el 2% de los recursos ajenos computables. A 31 de Diciembre, Banco Guipuzcoano cumple con dicho coeficiente.

Coefficiente de solvencia: establecido en el 8% de los activos ponderados según la naturaleza de la contraparte, garantía y riesgo específico. Adicionalmente se ha de cubrir

asimismo el riesgo de cambio, de acuerdo con las posiciones abiertas en divisas y el riesgo de mercado de la cartera de negociación. En Diciembre de 1999, una vez aprobadas las correspondientes cuentas del ejercicio, Banco Guipuzcoano cumplía con un coeficiente del 11,19%.

IV.7.3. Políticas de investigación y desarrollo.

Continuamente el Banco Guipuzcoano desarrolla el análisis y programación de un importante número de aplicaciones desarrolladas con las más avanzadas tecnologías, mejorando y completando las prestaciones anteriores permitiendo a la Entidad una adaptación más rápida y fácil no solo a las variaciones del mercado sino también a las exigencias normativas.

En este sentido cabe resaltar la mejora continua del SIGIB, Sistema Integrado de Gestión Bancaria, el reforzamiento de las aplicaciones utilizadas por la mesa de tesorería del Banco y el cambio de aplicativo para la gestión de los fondos de inversión, pensiones y gestión de patrimonios.

Hay que mencionar también el Plan de Adaptación Tecnológica al año 2000 aprobado por el Consejo de Administración del Banco y que se inició en 1998 culminándose con total éxito en el inicio del año 2000.

IV.7.4. Litigios o arbitrajes de importancia significativa

No existen litigios ni en la Matriz ni en el Grupo que puedan afectar significativamente a los resultados de la Sociedad.

IV.7.5. Interrupción de actividades

No relevante

IV.8. Informaciones laborales.

IV.8.1. Número medio de empleados del Banco clasificados por categorías

| <u>PLANTILLA NOMINAL</u> | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| DIRECCION GENERAL | 8 | 8 | 8 | -- | -- |
| JEFES | 758 | 722 | 690 | 4,9 | 4,6 |
| ADMINISTRATIVOS | 443 | 590 | 612 | -25,1 | -3,6 |
| SUBALTERNOS Y VARIOS | 7 | 7 | 7 | -- | -- |
| TOTAL | 1.216 | 1.327 | 1.317 | -8,4 | 0,8 |

| GASTOS DE PERSONAL | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 | % 98/97 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| (En millones de pesetas) | | | | | |
| Sueldos y salarios | 7.179 | 6.750 | 6.524 | 6,4 | 3,5 |
| Seguros sociales | 1.793 | 1.757 | 1.702 | 2,1 | 3,2 |

| | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Dotaciones a los fondos de pensiones internos | 0 | 131 | 200 | -- | -34,5 |
| Aportaciones a fondos de pensiones externos | 470 | 125 | 325 | 276,0 | -61,5 |
| Otros gastos | 316 | 319 | 334 | -0,1 | -4,5 |
| Total | 9.758 | 9.082 | 9.085 | 7,4 | -- |

IV.8.2. Negociación Colectiva. Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal.

De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar, hasta el salario del convenio colectivo, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El primero de estos compromisos no es aplicable, en general, a aquellas personas con antigüedad reconocida en el sector posterior al 8 de marzo de 1980.

Gertakizun, EPSV, es una entidad promovida por el Banco y con personalidad jurídica independiente, acogida a la Ley del Parlamento Vasco 25/83, de 27 de octubre, y Decreto 87/94, de 20 de febrero, fue constituida en 1991 para dar cobertura a los compromisos adquiridos con el personal en activo y las pensiones causadas de su personal. AL 31 de diciembre de 1999 y 1998, Gertakizun, EPSV incorporaba el patrimonio relativo a los compromisos por pensiones devengados por el personal del Banco.

En los últimos años, el Grupo Banco Guipuzcoano ha venido reforzando las hipótesis consideradas para el cálculo del pasivo actuarial devengado por sus compromisos por pensiones. El Reglamento sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado en noviembre de 1998, establece los criterios sobre tipo de interés y tablas demográficas de supervivencia que los cálculos actuariales deberán reunir una vez cumplidos los años de adaptación que en él se establecen. De acuerdo con dichos criterios, el valor actual del pasivo devengado por el personal en activo así como del personal ya jubilado al 31 de diciembre de 1999 asciende a un importe aproximado de 193085 millones de pesetas. El Grupo realizará dicha adaptación en un plazo de cinco años. Para esta adaptación, el Grupo ha aplicado un importe de 575 millones de pesetas correspondiente a las plusvalías obtenidas en la venta en 1999 de la cartera de inversión a vencimiento, Asimismo, la aplicación efectuada en 1999 por las plusvalías obtenidas por la venta de la cartera de renta fija a vencimiento de Gertakizun, EPSV, ha ascendido a un importe aproximado de 241 millones de pesetas.

El Grupo realizó en años anteriores un plan voluntario de prejubilaciones (menores de 60 años) y jubilaciones anticipadas (a los 60 años). Durante el tiempo que media hasta la jubilación anticipada, las personas prejubiladas siguen percibiendo una cantidad similar al salario como si estuvieran aún en activo, si bien sin incremento anual alguno. El fondo así constituido figura en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras provisiones" de los balances de situación consolidados.

Durante el ejercicio 1999 el Grupo ha traspasado de reservas voluntarias, neto del impuesto anticipado correspondiente, un importe de 2.938 millones de pesetas a un fondo específico, que figura registrado dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y cargas - Otras provisiones” del balance de situación consolidado adjunto, destinado a realizar un plan de prejubilaciones que forma parte del programa de gestión orientado a racionalizar los costes del Grupo. Asimismo, con cargo a reservas voluntarias, se ha efectuado un traspaso a Gertakizun, EPSV por un importe de 282 millones de pesetas para reforzar las coberturas existentes con el personal ya prejubilado. Dichos traspasos, así como la utilización de las plusvalías obtenidas en la venta de la cartera a vencimiento, cuentan con la correspondiente autorización de la Junta General de Accionistas y con la autorización expresa del Banco de España de acuerdo con lo dispuesto en las Normas 13ª-4 y 2ª - 9 de la Circular 4/91.

Durante el ejercicio 1999 los impuestos anticipados registrados por estas operaciones ascienden a 1.295 millones de pesetas.

El Banco ha encargado la realización de estudios actuariales para los diferentes colectivos al 31 de Diciembre de 1999 y 1998. Dichos estudios han sido efectuados en bases individualizadas por actuarios independientes y de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Las hipótesis más significativas consideradas al 31 de diciembre de 1999 y 1998 han sido las siguientes:

| | | |
|----------------------------------|--------------|---------------|
| | 1.999 | 1.998 |
| Tipo de interés técnico aplicado | 5,4% | 6% |
| Incrementos salariales | 4% | 4% |
| Tablas de supervivencia | GRM / F-80 | GRM / F - 80 |
| Tablas de invalidez | EVKM / F -80 | EVKM / F - 80 |

De acuerdo con dichos estudios actuariales al 31 de Diciembre de 1999 y 1998 el valor actual del pasivo devengado por el personal en activo así como por el personal ya jubilado es la siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|--------|--------|--------|
| Riesgos devengados por el personal en activo y prejubilado | 5.500 | 3.878 | 3.674 |
| Compromisos causados | 10.720 | 9.856 | 8.941 |
| | 16.220 | 13.734 | 12.615 |

El riesgo devengado por el personal en activo se calcula tomando como hipótesis que éste se jubilará a los 65 años. Si la jubilación efectiva se produce con anterioridad a los 65 años, el efecto en los compromisos causados se registra como gasto del ejercicio en que esta jubilación tiene lugar.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, Gertakizun, EPSV tenía un patrimonio de 16.224 y 13.734 millones de pesetas, respectivamente. Las aportaciones del Banco a Gertakizun EPSV, para la cobertura de dichos pasivos durante 1999 y 1998 han sido de 2.690 y 5.924 millones de pesetas, respectivamente.

IV.8.3. Políticas de ventajas al Personal

Para el mejor disfrute del período de vacaciones, el Consejo de Administración suele autorizar una paga de vacaciones para aquellos empleados que los soliciten y estén exentos de cualquier nota desfavorable en el ejercicio de sus funciones.

En materia de créditos, el Banco tiene instituida una variada gama de créditos para su plantilla, en condiciones preferenciales para casos de necesidades perentorias o de vivienda, adquisición de vehículos, etc.

Además, hay que reseñar un sistema de becas para ayuda de estudios a empleados, a sus hijos, así como a los jubilados y que van desde el preescolar hasta el nivel universitario. Y entre otros conceptos de ayuda figuran, cesta obsequio de Navidad para cada empleado, ayudas deportivas, etc.

A continuación se transcribe literalmente el Acuerdo Cuarto de la Junta General de Accionistas celebrada el 26.02.2000 :

“ Se aprueba la entrega de acciones de la Sociedad a favor de 45 directivos del Banco, incluyendo el Director General, acogidos al “Plan Promesa de Acción” autorizado por el Consejo de Administración en su reunión del 16 de octubre de 1998, sustituible a opción del Banco por una entrega de efectivo por el valor de dichas acciones, y en la cuantía resultante del cociente de dividir el doble de la parte de la retribución aplicada al Plan por dichos directivos en el ejercicio de 1998 por la cotización media de las acciones en los meses de Octubre y Noviembre del citado año, lo que, tras los ajustes correspondientes por dilución, determinará un máximo de 50.000 acciones a entregar al colectivo y 7.200 al Director General. Todo ello en los demás términos y condiciones del citado acuerdo del Consejo del 16 de Octubre de 1998”

IV.9. Política de inversiones

IV.9.1. Descripción de las principales inversiones

Tal y como se aprecia en el balance, la actividad inversora de Banco Guipuzcoano se materializa principalmente en inversiones crediticias y, en menor medida, en cartera de valores y depósitos interbancarios. Las inversiones en inmovilizado responden fundamentalmente a criterios operativos, es decir, instalación y acondicionamientos de locales para negocio.

Del análisis de los créditos vemos el fuerte aumento de la inversión crediticia con garantía hipotecaria con un incremento del 25,1%, incluyendo activos titulizados. En la distribución por plazos destaca la alta rotación en cartera comercial, hasta 3 meses el 91,7% y el precio relativo del crédito a más de 3 años, el 60,0%.

Por su parte, el valor contable de los fondos invertidos en la Cartera de Valores cifra a Diciembre de 1999, 50.497 millones de pesetas, registrando en el ejercicio un aumento de 31.472 millones de pesetas, el 165,4% en términos relativos. Su peso en balance alcanza el 6,7% frente al 3,2% el ejercicio anterior. El epígrafe de Obligaciones y valores de renta fija presenta al cierre del ejercicio un saldo de 35.633 millones de pesetas aumentando en el año 27.001 millones, al suscribirse diferentes emisiones, Acciones y Títulos de Renta Variable 3.650 millones de pesetas al constituirse con diversos títulos una Cartera Trading y en Participaciones, 1.805 millones de pesetas, donde se refleja las tomas de participación de Iberpapel S.A. y Dinamia S.A.

En el epígrafe III.6 del capítulo III del presente folleto se da detalle de las participaciones del Banco en empresas del Grupo

A continuación se detallan las inversiones del Banco en otras empresas, con cifras expresadas en millones de pesetas:

| Sociedad | Actividad | % part. 99 | % part. 98 | Capital | Reservas | Rtdo. neto |
|---|------------------------|------------|------------|---------|----------|------------|
| Puestas en equivalencia | | | | | | |
| Acerinox, S.A. (*) | Aceros | 3,01 | 3,01 | 9.730 | 133.972 | 17.796 |
| Titulos Bilbao, SIMCAV (**) | Inversión Mobiliaria | 7,89 | 8,27 | 1.676 | 1.325 | 360 |
| Aforasa (*) | Forja | 5,01 | 5,01 | 1.915 | 12.529 | 1.422 |
| Uniseguros Vida y Pensiones (*) | Seguros | 15 | 15 | 1.500 | 391 | 130 |
| Dinamia Capital Privado (*) | Capital Riesgo | 3,02 | 0 | 4.275 | 15.476 | 486 |
| Iberpapel Gestión (*) | Papel y Artes Gráficas | 3,04 | 0 | 1.195 | 20.930 | 502 |
| Promociones Mendibil Elgorriaga AIE (*****) | Promoción inmobiliaria | 30 | 30 | 280 | -57 | -71 |
| Otras | | | | | | |
| Sistemas 4B (***) | Servicios financieros | 1,03 | 1,1 | 427 | 2.241 | 1.480 |
| Mercavalor, SVB | Servicios financieros | 16,67 | 16,67 | 750 | 240 | 78 |
| MCC Desarrollo SPE (*) (****) | Soc. Prom. Empresarial | 7,5 | 7,5 | 8.000 | 41 | 54 |
| Ibermática | Servicios Informáticos | 11 | 11 | 2.072 | 938 | 548 |

Nota: la información financiera (no auditada excepto para Títulos Bilbao, SIMCAV) de las distintas sociedades hace referencia a:

(*) Su información financiera hace referencia a datos consolidados al 30.09.99

(**) Su información financiera hace referencia al ejercicio cerrado al 31.12.99

(***) Sociedades con las que existe una vinculación duradera destinada a contribuir a la actividad de la Sociedad. Datos al 31.12.96

(****) AL 31 de diciembre de 1998, el capital pendiente de desembolso asciende a 4.000 millones de pesetas

(*****) Su información financiera hace referencia al 30.11.99

En cuanto al Inmovilizado la evolución experimentada en los tres últimos años, en millones de pesetas, es la siguiente:

| Millones de pesetas | 1.999 | 1.998 | 1.997 | % 99/98 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|---------|
| Terrenos y edificios de uso propio | 7.303 | 7.653 | 8.130 | -4,5 |
| Otros Inmuebles | 783 | 1.488 | 2.466 | -47,4 |
| Mobiliario/ Instalaciones y Otros | 4.497 | 4.926 | 5.120 | -8,7 |

| | | | | |
|-------|--------|--------|--------|-------|
| TOTAL | 12.583 | 14.067 | 15.716 | -10,5 |
|-------|--------|--------|--------|-------|

Dentro de la cuenta de “otros inmuebles” se incluyen al 31 de diciembre de 1999 y 1998 unos importes de 1.603 y 2.467 millones de pesetas, respectivamente, que corresponden al valor bruto contable de los inmuebles que provienen de la adjudicación de créditos y cuyo destino es su venta a terceros. No obstante y para cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de dichos inmuebles, el Grupo, tiene constituidas a las mismas fechas, provisiones por importe de 1.004 y 1.247 millones de pesetas.

IV.9.2. Inversiones en curso de realización.

No existe ninguna inversión relevante en curso de realización por lo que se refiere a créditos sobre clientes. En relación a la cartera de valores durante el ejercicio 1999 el Banco Guipuzcoano ha tomado un porcentaje de participación en Dinamia S.A. del 3,02%, y el 3,04% de Iberpapel S.A.

Durante el año 2000 el Banco Guipuzcoano junto con el Grupo Financiero Belga Holandés FORTIS, se han asociado para constituir una nueva sociedad gestora de entidades de capital riesgo denominada DIANA CAPITAL INVERSION. La nueva sociedad tiene su domicilio social en San Sebastián.

También en el transcurso del año ha tomado una participación del 10% en el portal de internet “guay.com” y ha elevado su participación en Iberpapel Gestión hasta el 5,09%.

Todas las inversiones se han realizado sin financiación ajena y en España en su totalidad.

IV.9.3. Inversiones futuras.

No existen perspectivas de variación sustancial de la política del Grupo en materia de inversiones respecto a las antes indicadas, ni se ha contraído compromiso en firme de inversiones relevantes.

IV.9.4. Inversiones de empresas del Grupo.

No relevante.

CAPITULO V

PATRIMONIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DEL GRUPO BANCO GUIPUZCOANO

V.1 Informaciones contables individuales

V.1.1 Cuadro comparativo del Balance en millones de pesetas

| <u>Activo</u> | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> | <u>1.997</u> |
|---|--------------|--------------|--------------|
| CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES | 13.283 | 10.834 | 4.858 |
| Caja | 3.948 | 3.275 | 2.647 |
| Banco de España | 8.048 | 6.494 | 2.211 |
| Otros bancos centrales | 1.287 | 1.065 | 0 |
| DEUDAS DEL ESTADO | 176.206 | 21.252 | 37.705 |
| ENTIDADES DE CREDITO | 177.329 | 236.591 | 221.469 |
| A la vista | 4.334 | 5.744 | 5.636 |
| Otros créditos | 172.995 | 230.847 | 215.833 |
| CREDITOS SOBRE CLIENTES | 306.458 | 280.658 | 247.570 |
| OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA | 35.633 | 8.213 | 3.500 |
| De emisión pública | 365 | 347 | 99 |
| Otros emisores | 35.268 | 7.866 | 3.401 |
| Pro-memoria: títulos propios | 0 | 0 | 0 |
| ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE | 4.777 | 1.082 | 1.400 |
| PARTICIPACIONES | 7.455 | 6.297 | 1.237 |
| En entidades de crédito | 0 | 0 | 0 |
| Otras participaciones | 7.455 | 6.297 | 1.237 |
| PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO | 8.230 | 8.991 | 8.281 |
| En entidades de crédito | 0 | 0 | 0 |
| Otras | 8.230 | 8.991 | 8.281 |
| ACTIVOS INMATERIALES | 292 | 446 | 223 |
| Gastos de constitución y primer establecimiento | 8 | 0 | 0 |
| Otros gastos amortizables | 284 | 446 | 223 |
| ACTIVOS MATERIALES | 10.641 | 12.050 | 13.357 |
| Terrenos y edificios de uso propio | 5.383 | 5.659 | 5.801 |
| Otros inmuebles | 783 | 1.488 | 2.466 |
| Mobiliario, instalaciones y otros | 4.475 | 4.901 | 5.090 |
| CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos pasivos reclamados no desembolsados | 0 | 0 | 0 |
| Resto | 0 | 0 | 0 |
| ACCIONES PROPIAS | 0 | 0 | 0 |
| Promemoria: nominal | 0 | 0 | 0 |
| OTROS ACTIVOS | 13.650 | 3.492 | 4.800 |
| CUENTAS DE PERIODIFICACION | 3.012 | 1.870 | |

| | | | |
|-------------------------|---------|---------|----------------|
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVO | 756.966 | 591.775 | 547.739 |
| CUENTAS DE ORDEN | 133.509 | 124.310 | 92.230 |

| | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> | <u>1.997</u> |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Cuentas de Orden | | | |
| Activos afectos a diversas operaciones | 1.087 | 1.167 | 1.183 |
| Fianzas, avales y cauciones | 44.525 | 37.405 | 27.517 |
| Otros | 4.970 | 4.258 | 4.375 |
| COMPROMISOS | | | |
| Disponibles por terceros: | | | |
| Por entidades de crédito | 74 | 28 | 44 |
| Por administraciones públicas | 17.649 | 7.801 | 2.033 |
| Por otros sectores residentes | 60.800 | 72.184 | 55.711 |
| Por no residentes | 8 | 17 | 24 |
| Otros compromisos | 4.396 | 1.450 | 1.444 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | 133.509 | 124.310 | 92.231 |

| Pasivo | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> | <u>1.997</u> |
|--|--------------|--------------|--------------|
| ENTIDADES DE CREDITO | 220.954 | 121.067 | 78.345 |
| A la vista | 3.896 | 3.224 | 1.480 |
| Otros débitos | 217.058 | 117.843 | 76.865 |
| DEBITOS A CLIENTES | 458.495 | 425.892 | 421.799 |
| Depósitos de ahorro | 304.616 | 240.944 | 243.278 |
| A la vista | 164.018 | 134.668 | 131.665 |
| A plazo | 140.598 | 106.276 | 111.613 |
| Otros débitos | 153.879 | 184.948 | 178.521 |
| A la vista | 0 | 201 | 175 |
| A plazo | 153.879 | 184.747 | 178.346 |
| DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES | 0 | 0 | 0 |
| Bonos y Obligaciones en circulación | 0 | 0 | 0 |
| Pagarés y otros valores | 0 | 0 | 0 |
| OTROS PASIVOS | 17.397 | 3.635 | 1.843 |
| CUENTAS DE PERIODIFICACION | 5.635 | 4.154 | 5.134 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS | 4.753 | 1.951 | 7.248 |
| Fondo de pensionistas | 0 | 0 | 4.683 |
| Provisión para impuestos | 0 | 0 | 0 |
| Otras provisiones | 4.753 | 1.951 | 2.565 |
| FONDOS PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES | 0 | 0 | 0 |
| BENEFICIOS DEL EJERCICIO | 3.599 | 3.142 | 3.269 |

| | | | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| PASIVOS SUBORDINADOS | 12.000 | 0 | 0 |
| CAPITAL SUSCRITO | 5.125 | 3.500 | 3.500 |
| PRIMAS DE EMISION | 7.790 | 4.528 | 4.528 |
| RESERVAS | 19.712 | 22.400 | 18.480 |
| RESERVAS DE REVALORIZACION | 1.508 | 1.506 | 3.593 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 756.966 | 591.775 | 547.739 |

V.1.2 Evolución de la Cuenta de Resultados individual en millones de pesetas

| | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> | <u>1.997</u> |
|---|---------------|---------------|---------------|
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS | 24.250 | 27.825 | 32.055 |
| De los que cartera de renta fija | 3.295 | 2.078 | 5.352 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS | -12.517 | -16.509 | -20.116 |
| RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE | 1.044 | 1.027 | 822 |
| De acciones y otros títulos de renta variable | 102 | 54 | 39 |
| De participaciones | 273 | 45 | 40 |
| De participaciones en el Grupo | 669 | 928 | 743 |
| MARGEN DE INTERMEDIACION | 12.777 | 12.343 | 12.761 |
| COMISIONES PERCIBIDAS | 7.154 | 7.065 | 6.254 |
| COMISIONES PAGADAS | -764 | -834 | -810 |
| RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS | 1.380 | 462 | 1.226 |
| MARGEN ORDINARIO | 20.547 | 19.036 | 19.431 |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION | 83 | 83 | 29 |
| GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION | -13.571 | -13.041 | -12.523 |
| De personal | -9.574 | -8.923 | -8.931 |
| <i>De los que:</i> | | | |
| <i>Sueldos y salarios</i> | -7.040 | -6.620 | -6.399 |
| <i>Cargas sociales</i> | -2.237 | -1.986 | -2.200 |
| <i>De las que: pensiones</i> | -470 | -256 | -525 |
| Otros gastos administrativos | -3.997 | -4.118 | -3.592 |
| AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES | -2.015 | -1.679 | -1.638 |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN | -231 | -251 | -285 |
| MARGEN DE EXPLOTACIÓN | 4.813 | 4.148 | 5.014 |
| AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS | -630 | -77 | -421 |
| SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 50 | -219 | 68 |
| DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS GENERALES | 0 | 0 | 0 |
| BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS | 1.528 | 1.566 | 1.583 |
| QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS | -1.100 | -1.322 | -1.935 |

| | | | |
|---|--------|-------|--------------|
| RESULTADO (BENEFICIO) ANTES DE IMPUESTOS | 4.661 | 4.096 | 4.309 |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | -1.062 | -954 | -1.040 |
| RESULTADO (BENEFICIO) DEL EJERCICIO | 3.599 | 3.142 | 3.269 |

V.1.3 Cuadro de financiación comparativo de los dos últimos ejercicios en millones de pesetas.

| APLICACIONES | 1.999 | 1.998 |
|---|----------------|---------------|
| Dividendos pagados | 1.451 | 1.435 |
| Inversión crediticia (incremento neto) | 26.983 | 33.645 |
| Títulos de renta variable no permanente (incremento neto) | 3.709 | 0 |
| TITULOS de renta fija (incremento neto) excluida venta cartera a vencimiento | 171.515 | 0 |
| Adquisición de inversiones permanentes | | |
| Compras de participaciones en empresas del Grupo y asociadas | 1.527 | 6.500 |
| Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial | 1.553 | 1.893 |
| Compra de cartera a vencimiento | 6.906 | 0 |
| Externalización del f. interno por pensiones y aportación extraor. a Gertakizun y otros | 3.069 | 6.643 |
| Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta) | 2.660 | 0 |
| TOTAL APLICACIONES | 219.373 | 50.116 |
| | | |
| ORIGENES | | |
| Recursos generados de las operaciones | | |
| Resultado del ejercicio | 3.599 | 3.142 |
| Más : Amortizaciones | 2.015 | 1.679 |
| Dotaciones netas a fondos de depreciación de activos y otros fondos especiales | 2.361 | 1.569 |
| Menos: B° neto en ventas de cartera a vencimiento, participaciones e inmovilizado | -1.099 | -877 |
| Aportaciones externas al capital | | |
| Ampliación de capital | 3.728 | 0 |
| Títulos subordinados emitidos | 12.000 | 0 |
| Inversión menos financiación en B. España y entidades de crédito y ahorro (var. neta) | 156.700 | 21.624 |
| Títulos de renta variable no permanente (decremento neto) | 0 | 365 |

| | | |
|---|----------------|---------------|
| Títulos de renta fija (disminución neta) excluida venta cartera a vencimiento | 0 | 11.734 |
| Acreedores (incremento neto) | 32.603 | 4.093 |
| Venta de inversiones permanente | | |
| Venta de cartera a vencimiento | 4.519 | 0 |
| Venta de participaciones en empresas del grupo y asociadas | 1.079 | 511 |
| Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial | 1.868 | 1.800 |
| Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta) | 0 | 4.476 |
| TOTAL ORIGENES | 219.373 | 50.116 |

V.2 Informaciones contables consolidadas

V.2.1 Cuadro comparativo del Balance de situación consolidado en millones de ptas.

| | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES | 13.283 | 10.834 | 4.858 |
| Caja | 3.948 | 3.275 | 2.647 |
| Banco de España | 8.048 | 6.494 | 2.211 |
| Otros bancos centrales | 1.287 | 1.065 | 0 |
| DEUDAS DEL ESTADO | 176.206 | 21.250 | 37.705 |
| ENTIDADES DE CREDITO | 177.329 | 236.591 | 221.469 |
| A la vista | 4.333 | 5.743 | 5.636 |
| Otros créditos | 172.996 | 230.848 | 215.833 |
| CREDITOS SOBRE CLIENTES | 306.866 | 281.175 | 247.609 |
| OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA | 35.633 | 8.632 | 3.984 |
| De emisión pública | 365 | 347 | 99 |
| Otros emisores | 35.268 | 8.285 | 3.885 |
| Pro-memoria: títulos propios | 0 | 0 | 0 |
| ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE | 4.780 | 1.130 | 1.400 |
| PARTICIPACIONES | 8.984 | 7.179 | 2.143 |
| En entidades de crédito | 0 | 0 | 0 |
| Otras participaciones | 8.984 | 7.179 | 2.143 |
| PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO | 1.100 | 2.084 | 1.448 |
| En entidades de crédito | 0 | 0 | 0 |
| Otras | 1.100 | 2.084 | 1.448 |

| Pasivo | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| ENTIDADES DE CREDITO | 220.954 | 121.067 | 78.345 |
| A la vista | 3.896 | 3.224 | 1.480 |
| Otros débitos | 217.058 | 117.843 | 76.865 |
| DEBITOS A CLIENTES | 452.303 | 420.404 | 416.853 |
| Depósitos de ahorro | 304.306 | 240.839 | 243.204 |
| A la vista | 163.708 | 134.563 | 131.592 |
| A plazo | 140.598 | 106.276 | 111.612 |
| Otros débitos | 147.997 | 179.565 | 173.649 |
| A la vista | 0 | 201 | 174 |
| A plazo | 147.997 | 179.364 | 173.475 |
| DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES | 0 | 0 | 0 |
| Bonos y Obligaciones en circulación | 0 | 0 | 0 |
| Pagarés y otros valores | 0 | 0 | 0 |
| OTROS PASIVOS | 17.825 | 3.687 | 1.886 |
| CUENTAS DE PERIODIFICACION | 5.657 | 4.226 | 5.187 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS | 4.765 | 2.007 | 7.336 |
| Fondo de pensionistas | 0 | 0 | 4.683 |

| | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Provisión para impuestos | 0 | 0 | 0 |
| Otras provisiones | 4.765 | 2.007 | 2.653 |
| FONDOS PARA RIESGOS GENERALES | 0 | 0 | 0 |
| DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN | 412 | 237 | 237 |
| BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO | 4.020 | 3.703 | 3.467 |
| Del Grupo | 4.018 | 3.699 | 3.464 |
| De minoritarios | 2 | 4 | 3 |
| PASIVOS SUBORDINADOS | 12.000 | 0 | 0 |
| INTERESES MINORITARIOS | 50 | 47 | 45 |
| CAPITAL SUSCRITO | 5.125 | 3.500 | 3.500 |
| PRIMAS DE EMISION | 7.790 | 4.528 | 4.528 |
| RESERVAS | 19.712 | 22.400 | 18.480 |
| RESERVAS DE REVALORIZACION | 1.506 | 1.506 | 3.593 |
| RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS | 1.809 | 1.494 | 1.385 |
| Por integración global | 1.409 | 1.243 | 1.245 |
| Por puesta en equivalencia | 400 | 251 | 140 |
| Por diferencias de conversión | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 753.928 | 588.806 | 544.842 |

V.2.2 Evolución de la Cuenta de Resultados Consolidada en millones de pesetas.

| Pasivo | 1.999 | 1.998 | 1.997 |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Intereses y Rendimientos asimilados | 24.277 | 27.858 | 32.092 |
| de los que: cartera de renta fija | 3.322 | 2.111 | 5.389 |
| Intereses y Cargas asimiladas | -12.363 | -16.272 | -19.858 |
| Rendimiento de la cartera de renta variable | 410 | 392 | 161 |
| (a) de acciones y otros títulos de renta variable | 102 | 54 | 39 |
| (b) de participaciones | 296 | 74 | 47 |
| (c) de participaciones en el grupo | 12 | 264 | 75 |
| MARGEN DE INTERMEDIACION | 12.324 | 11.978 | 12.395 |
| Comisiones percibidas | 8.219 | 8.067 | 7.156 |
| Comisiones pagadas | -784 | -870 | -816 |
| Resultados de operaciones financieras | 1.395 | 465 | 1.239 |
| MARGEN ORDINARIO | 21.154 | 19.640 | 19.974 |

| | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Otros productos de explotación | 69 | 178 | 31 |
| Gastos generales de administración | -13.765 | -13.176 | -12.626 |
| (a) De personal | -9.758 | -9.082 | -9.085 |
| <i>de los que: sueldos y salarios</i> | -7.179 | -6.750 | -6.524 |
| <i>cargas sociales</i> | -2.263 | -2.013 | -2.227 |
| <i>de las que: pensiones</i> | -470 | -256 | -5.825 |
| (b) Otros gastos administrativos | -4.007 | -4.094 | -3.541 |
| Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales | -2.090 | -1.760 | -1.730 |
| Otras cargas de explotación | -231 | -251 | -285 |
| MARGEN DE EXPLOTACION | 5.137 | 4.631 | 5.364 |
| Resultados netos por sociedades puestas en equivalencia | 454 | 232 | 145 |
| Amortización Fondo Comercio Consolidación | -50 | -12 | -10 |
| Beneficios por operaciones Grupo | 0 | 5 | 37 |
| Quebrantos por operaciones grupo | | | 0 |
| Amortización y Provisión para insolvencias-Neto | -630 | -77 | -421 |
| Saneamiento inmovilizaciones financieras | 30 | 0 | 0 |
| Dotación Fondo para Riesgos Generales | 0 | 0 | 0 |
| Beneficios Extraordinarios | 1.622 | 1.608 | 1.593 |
| Quebrantos Extraordinarios | -1.177 | -1.378 | -1.919 |
| Resultados antes de impuestos | 5.386 | 5.009 | 4.789 |
| Impuesto sobre Sociedades y otros | -1.366 | -1.306 | -1.322 |
| Resultado Consolidado del Ejercicio | 4.020 | 3.703 | 3.467 |
| Resultado atribuido a la Minoría | 2 | 4 | 3 |
| Resultado atribuido al Grupo | 4.018 | 3.699 | 3.464 |

V.2.3 Cuadro de financiación comparativo de los dos últimos ejercicios en millones de pesetas

| APLICACIONES | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> |
|---|--------------|--------------|
| Dividendos pagados | 1.451 | 1.435 |
| Inversión crediticia (incremento neto) | 26.874 | 34.123 |
| Títulos de renta variable no permanente (incremento neto) | 3.724 | 0 |
| Títulos de renta fija (incremento neto) excluida venta cartera a vencimiento | 171.106 | 0 |
| Adquisición de inversiones permanentes | | |
| Compras de participaciones en empresas del Grupo y asociadas | 1.801 | 6.078 |
| Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial | 1.638 | 1.900 |
| Compra de cartera a vencimiento | 6.906 | 0 |
| Externalización del f. interno por pensiones y aportación extraor. a Gertakizun y otros | 3.069 | 6.701 |
| Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta) | 2.525 | 0 |
| TOTAL APLICACIONES | 219.094 | 50.237 |
| | | |
| ORIGENES | | |
| Recursos generados de las operaciones | | |
| Resultado del ejercicio | 4.018 | 3.699 |
| Màs : Amortizaciones | 2.090 | 1.760 |
| Dotaciones netas a fondos de depreciación de activos y otros fondos especiales | 2.416 | 1.355 |
| Menos: Bº neto en ventas de cartera a vencimiento, participaciones e inmovilizado | -1.407 | -968 |
| Aportaciones externas al capital | | |
| Ampliación de capital | 3.728 | 0 |
| Títulos subordinados emitidos | 12.000 | 0 |
| Inversión menos financiación en B. España y entidades de crédito y ahorro (var. neta) | 156.700 | 21.624 |
| Títulos de renta variable no permanente (decremento neto) | 0 | 316 |
| Títulos de renta fija (disminución neta) excluida venta cartera a vencimiento | 0 | 11.813 |
| Acreedores (incremento neto) | 31.889 | 3.551 |
| Venta de inversiones permanente | | |
| Venta de cartera a vencimiento | 4.519 | 0 |
| Venta de participaciones en empresas del grupo y asociadas | 1.179 | 516 |
| Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial | 1.962 | 2.066 |
| Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta) | 0 | 4.505 |
| TOTAL ORIGENES | 219.094 | 50.237 |

V.3. Bases de presentación y principios de contabilidad aplicados

A continuación se transcribe de forma literal las bases de presentación así como los principios de contabilidad aplicados que vienen recogidos en la Memoria anual de 1999

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Banco Guipuzcoano, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Banco Guipuzcoano, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/91 de Banco de España, de 14 de Junio, y sus sucesivas modificaciones de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y

de los recursos obtenidos y aplicados, Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales del Banco y de cada una de las Sociedades dependientes consolidadas del Grupo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las Sociedades dependientes consolidadas con los utilizado a por el Banco (Nota 3).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 1999, que han sido formuladas por los Administradores del Banco, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del Banco como sociedad dominante. No obstante, el Consejo de Administración del Banco estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales está expresadas en millones de peseta.

b) Principios Contables

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han seguido los principio contables generalmente aceptados descritos en la Nota3. No existe principio contable obligatorios alguno que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información

La Circular 7/1998, de 3 de julio, de Banco de España, introdujo diversas modificaciones en la Circular 4/1991, parte de las cuales fueron aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. El resto de los aspectos modificaos, que han entrado en vigor en 1999, no han tenido un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas al 31 de Diciembre de 1999 (Notas 13 y 22).

La Circular 9/1999, de 17 de diciembre, de Banco de España, introduce determinadas modificaciones de la Circular 4/1991. Los aspectos modificados más significativos de la misma hacen referencia al reforzamiento de las coberturas del riesgo de crédito y entran en vigor el 1 de julio de 2000.

d) Principios de consolidación

La definición del Grupo se efectuó de acuerdo con la Circular 4/91, de Banco de España, e incluye todas las Sociedades dependientes en cuyo capital social la participación directa y/o indirecta del Banco sea igual o superior al 20% (3% si cotizan en Bolsa), y cuyas actividad esté directamente relacionada con la del banco y constituyan, junto con éste, una unidad de decisión. En el proceso de consolidación se a aplicado el método de interacción global para las sociedades mencionadas en la Nota 1, de acuerdo con las normas contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España. Todas las cuentas y transacciones importantes entre las Sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

En la primera consolidación de la participación de Eterra, S.A. se puso de manifiesto una diferencia entre el precio de adquisición por el que estaba registrada en el Banco y el valor teórico de la misma, que se asignó y contabilizó en el balance consolidado como mayor valor de los inmuebles propiedad de Eterra, S.A. (oficinas en las que el Banco desarrolla su actividad), según se deriva de la tasación realizada por expertos independientes. Dicha diferencia se amortiza linealmente, desde 1993, en los

años de vida útil restante estimados para dichos inmuebles (nota 12 y AnexoI). Al 31 de diciembre de 1999, el importe de dicha diferencia pendiente de amortizar es de unos 700 millones de pesetas, aproximadamente.

Adicionalmente, las inversiones en el capital de Sociedades dependientes no consolidables por no estar su actividad directamente relacionada con la del Banco y de otras empresas en las que se posee una participación igual o superior al 20% (3% si cotiza en Bolsa), se valoran por la fracción del neto patrimonial que representan estas participaciones, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (criterio de puesta en equivalencia) (Nota 21). Las sociedades cuyas participaciones así se valoran se detallan en los Anexos y y II. Los fondos de comercio que surgen en la compra de participaciones se amortizan en cinco años.

El movimiento de los epígrafes “Fondo de Comercio de consolidación” y “Diferencia negativa de consolidación” durante el ejercicio 1999 es el siguiente:

| Millones de pesetas | 31/12/98 | Adiciones | Retiros | Amortización | 31/12/99 |
|---|----------|-----------|---------|--------------|----------|
| Fondo de Comercio de consolidación | | | | | |
| Acerinox, S.A. | 13 | 211 | 0 | -45 | 179 |
| Uniseguros Vida y Pensiones, S.A. | 17 | 0 | 0 | -5 | 12 |
| Zeltia, S.A. | 13 | 0 | -13 | 0 | 0 |
| Iberpapel Gestión, S.A. | 0 | 30 | 0 | 0 | 30 |
| | 43 | 241 | -13 | -50 | 221 |
| Diferencias negativas de consolidación | | | | | |
| Acerías y Forjas de Azkoitia, S.A | 237 | 0 | 0 | 0 | 237 |
| Dinamia Capital Privado, S.A. | 0 | 175 | 0 | 0 | 175 |
| | 237 | 175 | 0 | 0 | 412 |

Durante 1999 se han incorporado al perímetro de consolidación (puesta en equivalencia) las participaciones en Iberpapel Gestión, S.A., y Dinamia Capital Privado, S.A., y ha salido del citado perímetro, por disminuir el porcentaje de participación Zeltia, S.A. . El movimiento experimentado en el fondo de comercio por la participación en Acerinox, S.A. corresponde a la corrección del valor respecto al que figuraba al 31 de diciembre de 1998.

Las restantes inversiones en valores representativos de capital figuran valoradas en los balances de situación consolidados adjuntos de acuerdo con los criterios que se indican en la Nota 3.e.

e) Determinación del patrimonio

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 1999 y 1998 hay que considerar los saldos de los siguientes epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos:

| <u>Millones de pesetas</u> | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> |
|----------------------------|--------------|--------------|
| Capital suscrito | 5.125 | 3.500 |
| Reservas: | | |

| | | |
|------------------------------|--------|--------|
| Reservas de emisión | 7.790 | 4.528 |
| Reservas | 21.158 | 23.565 |
| Reservas de revalorización | 1.506 | 1.506 |
| Más | | |
| Beneficio neto del ejercicio | 4.018 | 3.699 |
| Menos | | |
| Dividendo activo a cuenta | -690 | -650 |
| Patrimonio neto contable | 39.267 | 36.148 |

f) Recursos propios

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, establece que los grupos consolidables de las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los recursos propios computables (que incluyen, según autorización de Banco de España, las reservas por actualización) del Grupo consolidado exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Circular en 13.750 y 2.291 millones de pesetas respectivamente.

Asimismo, la Circular 5/1993 de Banco de España establece que las inmovilizaciones materiales netas y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder del 70% y del 25% de los recursos propios computables, respectivamente, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas, los cuales se cumplen al 31 de diciembre de 1999.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado los siguientes principios de contabilidad:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los deudores en mora, litigio o de dudoso cobro así como los derivados del riesgo-país se reconocen como ingreso en el momento de su cobro, tal y como se indica en el apartado c) de esta nota.

Las sociedades financieras consolidadas registran los ingresos y gastos derivados de sus contratos de financiación normales y de arrendamiento financiero ("leasing") se registran durante su período de devengo siguiendo el método financiero. De acuerdo con este método, estos ingresos y gastos se reflejan contablemente a lo largo del período de cobro, en función del capital pendiente de vencer en cada momento.

Según la práctica bancaria en España, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede no coincidir con la correspondiente fecha valor según la cual se calculan los ingresos y gastos por intereses.

b) Transacciones y operaciones en moneda extranjera.

La aparición del euro como moneda oficial desde el 1 de enero de 1999 y la plena participación de España en la UM desde su inicio, supone una redefinición de los que se entiende por moneda nacional y extranjera. Desde el 1 de enero de 1999, inclusive, la moneda del sistema monetario nacional es el euro, tal y como esta moneda se define en el Reglamento (CE) 974/98 del Consejo, de 3 de mayo de 1998. El euro sucede sin solución de continuidad y de modo íntegro a la peseta como moneda del sistema monetario nacional. La unidad monetaria y de cuenta del sistema es un

euro. Los billetes y monedas denominadas en euros serán los únicos de curso legal en el territorio nacional.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, hasta el 31 de diciembre del año 2001, la peseta podrá continuar siendo utilizada como unidad de cuenta del sistema monetario en todo instrumento jurídico, en cuanto subdivisión del euro, con arreglo al tipo de conversión fijo de 166,386 peseta por euro. A partir de dicho momento, la utilización de la peseta como unidad de cuenta no gozará de la protección de los sistema monetario. Los billetes y monedas denominadas en pesetas continuarán siendo válidos como medio de pago de curso legal durante los primeros meses del año 2002, periodo en el que se efectuará el canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, con arreglo al tipo fijo de conversión.

Desde el 31 de diciembre de 1998, la conversión a pesetas de los importes en unidades monetarias de los restantes miembros participantes en la UM, se efectúa en primer término a euros, aplicando el tipo fijo de conversión publicado el 31 de diciembre de 1998 y, posteriormente, se convierte dicho importe en pesetas aplicando el tipo fijo citado.

Las cuentas patrimoniales en moneda extranjera se han convertido a pesetas utilizando los tipos de cambio medios del mercado de divisas al cierre del período, contabilizándose las diferencias de cambio en moneda extranjera íntegramente y por el neto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para las operaciones a plazo con divisas que suponen una cobertura, los premios o descuentos entendido como la diferencia entre el cambio contractual y el cambio de contado del día del contrato, se periodifican a lo largo de la vida de contrato contabilizándose como rectificaciones del coste o productos por operaciones de cobertura.

Las cuentas a plazo que no suponen una cobertura se han convertido a pesetas al cambio del mercado de divisas a plazo al cierre del período, tanto para ello las cotizaciones correspondientes a los plazos residuales de las operaciones pendientes y registrando como resultado el valor actual de las diferencias entre los valores contratados y las cotizaciones correspondiente a los plazos residuales de las operaciones. Para calcular el citado valor actual se han utilizado tipos de interés de mercado para los plazos residuales de las operaciones.

En cuanto a las operaciones de plazo, se utilizan como contrapartida de los importes registrados en la cuenta de pérdida y ganancias cuentas transitorias a incluir entre las cuentas diversas, que se cancelarán a la liquidación o resolución de los contratos correspondientes.

El contravalor en pesetas de las partidas de activo y pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1999 expresadas en moneda extranjera asciende a 25.428 29.589 millones de pesetas respectivamente.

c) Fondo de insolvencias

El saldo de esta cuenta, que se presenta minorando los capítulos del activo correspondiente de los balances de situación consolidados adjuntos, tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, contraídos por el Grupo en el

desarrollo de su actividad financiera. La provisión para insolvencias se ha determinado individualizadamente para los riesgos nacionales u extranjeros, excepto riesgo país, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/91.

Además siguiendo la normativa de Banco de España, existe una provisión adicional, de carácter genérico, del 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (siendo el porcentaje del 0,5% para ciertos préstamos y créditos hipotecarios con cobertura plena), para cubrir las pérdidas que puedan originarse en el futuro en la recuperación de los riesgos pendientes de vencimiento, no identificados

específicamente. Esta provisión adicional asciende a 3.234 y 2.800 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

El Grupo Banco Guipuzcoano no tiene riesgos clasificados como “riesgo país” al 31 de diciembre de 1999 y 1998, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (seis años en el caso de determinadas operaciones hipotecarias), por las recuperaciones (recobros y reformalizaciones eficaces) que se produzcan de los importes previamente provisionados y, en su caso, por las recuperaciones por adjudicación de inmuebles.

Por otra parte, los intereses correspondientes a los prestatarios individuales considerados en la determinación de estas provisiones no se registran como ingresos hasta el momento de su cobro.

Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se pueda incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por el Grupo, se incluyen en el epígrafe “Provisiones para riesgos y cargas - Otras provisiones” del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos.

d) Deudas del Estado, Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija

Los valores que constituyen la cartera de Renta Fija del Grupo, se presentan según el siguiente criterio de clasificación:

a. Cartera de negociación : se incluyen los valores mantenidos por el Grupo con la finalidad de beneficiarse a corto plazo de las variaciones en los precios de mercado.

Los valores que constituyen la cartera de negociación se contabilizan al precio de mercado de la fecha del balance. Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración respecto de su precio de adquisición se registran por el neto en el capítulo “Resultados de operaciones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 1999, los valores asignados a la cartera de negociación por el Banco ascienden a un importe de 88.255 millones de pesetas.

b. Cartera de inversión a vencimiento: se incluyen los valores que el Grupo ha decidido mantener hasta su amortización, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo, o, en otro caso, por contar con financiación vinculada.

Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento se presentan valorados, de acuerdo con el Banco de España, a su precio de adquisición corregido (el precio de adquisición se corrige mensualmente por el importe resultante de periodificar financieramente, durante la vida residual del valor, la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el valor de reembolso). La enajenación de estos valores antes de su vencimiento, si bien no está prevista, estaría sujeta a ciertas limitaciones y autorizaciones. En todo caso, los beneficios que pudieran producirse en el futuro en las

enajenaciones de estos valores deberían periodificarse linealmente a lo largo de la vida residual de los valores vendidos.

En el ejercicio 1999 se han enajenado títulos de la cartera de inversión a vencimiento por un importe de 3.600 millones de pesetas de valor nominal. La venta de los citados títulos así como la utilización de las plusvalías obtenidas para el reforzamiento de las coberturas para pensiones cuenta con la autorización del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 1999, el valor de mercado de la cartera de inversión a vencimiento ascendía a 6.908 millones de pesetas.

c. Cartera de inversión ordinaria: Se incluye el resto de los valores no clasificados en ninguna de las dos categorías anteriores.

Las deudas del estado, obligaciones y otros valores de renta fija que integran la cartera de inversión ordinaria, se hallan individualmente valorados a su precio de adquisición, corregido por el importe devengado de la diferencia existente entre éste y el valor de reembolso. En el caso de títulos cotizados se constituyen un fondo de fluctuación de valores con cargo a una cuenta de personificación activa (en el caso de no cotizados con cargo a resultados) por la diferencia neta respecto al valor de mercado del conjunto de esta cartera, si fuera inferior, determinado en función de las cotizaciones del último día del ejercicio. Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanea por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la del vencimiento. Al 31 de diciembre de 1999, el valor de mercado de estos títulos ascendía a 112.794 millones de pesetas.

En todo caso, la Circular 6/1994 establece que debe constituirse un fondo de fluctuación de valores adicional por el importe de los beneficios que se obtuvieran en la enajenación de valores de renta fija de la cartera de inversión ordinaria, que se aplica a la cuenta de periodificación activa mencionada en el párrafo anterior, hasta el saldo calculado para ésta.

e) Valores representativos de capital

Los valores de renta variable representativos de las participaciones en sociedades dependientes no consolidables por integración global, así como las participaciones en otras sociedades en las que se posea una participación igual o superior al 20% (3% si cotizan en bolsa), se valoran con el criterio de puesta en equivalencia indicado. Dicha valoración ha sido realizada en base a estados financieros provisionales y que, de acuerdo con las revisiones efectuadas, se considera que no diferirán significativamente de sus cuentas anuales definitivas.

Los valores recogidos en la cartera de negociación se valoran al precio de mercado que, al 31 de diciembre de 1999 y 1998, no difiere significativamente de su coste de adquisición.

El resto de títulos de renta variable se registran en el balance consolidado adjunto por su precio de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, o a su valor de mercado si éste fuese menor. Dicho valor de mercado al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Valores cotizados en Bolsa (con porcentaje de participación inferior al 3%): cotización media del último trimestre o la del último día hábil del ejercicio, la menor de las dos.
2. Valores no cotizados en Bolsa: en base al valor teórico-contable de la participación obtenido a partir de los últimos estados financieros disponibles de cada una de las sociedades participadas, considerando

las plusvalías tácitas existentes en el momento de la compra y que permanecen al cierre de cada ejercicio.

Como consecuencia de dicha comparación, y al objeto de reconocer las minusvalías producidas por la aplicación de los criterios indicados anteriormente, se han constituido fondos de fluctuación de valores que se presentan disminuyendo el saldo de los correspondientes capítulos del activo de los balances de situación adjuntos.

f) Activos Materiales

Inmovilizados de usos propio

El activo funcional está valorado a su coste de adquisición, en general regularizado y actualizado al amparo de diversas disposiciones legales, que incluyen las actualizaciones efectuadas en los ejercicios 1991 y 1996 al amparo de las Normas Forales 13/1990, de 13 diciembre (a las que el

Grupo se acogió según lo previsto por el Decreto Foral 13/1991, de 5 de Marzo) y 11/1996, de 5 de diciembre.

La efectividad de dichas actualizaciones y de las correspondientes amortizaciones realizadas, está condicionada a la resolución de los recursos planteados por la Administración del Estado contra dichas normas, si bien se espera no se derivará consecuencia negativa alguna derivada del desenlace final de los recursos.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, en función de los años de vida útil estimada como promedio de los diferentes elementos del inmovilizado material, según el siguiente detalle:

| | Años de vida útil |
|----------------------|-------------------|
| Inmuebles | 25-30 |
| Mobiliario | 10 |
| Instalaciones | 7-16 |
| Equipos informáticos | 4-5 |

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Inmovilizado adquirido por aplicación de otros activos

Estos activos se presentan por su valor de mercado (tasación) o por el importe de deuda neta aplicada, el menor de los dos. Las provisiones y fondos de saneamiento que cubrían el activo aplicado se mantienen como mínimo en un 25% del valor principal de los créditos o de la tasación, si ésta fuese menor, más la totalidad de los intereses registrados.

En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional en el plazo de tres años, se dota una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición, salvo para viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados, siempre que se mantenga su valor de mercado.

Las provisiones constituidas por estos conceptos se presentan deduciendo saldo del epígrafe "Activos Materiales - Otros Inmuebles" de los balances de situación consolidados adjuntos.

g) Activos Inmateriales

De acuerdo con la normativa de banco de España, los costes de adquisición y elaboración de sistemas y programas informáticos cuya utilidad previsible se extienda a varios ejercicios y sean de importe

elevado, pueden registrarse como activos inmateriales y amortizarse durante el período previsto de utilización, con el máximo de 3 años.

Adicionalmente, la Circular 7/1998 establece que los costes correspondientes a los trabajos de mejora realizados en los programas informáticos como consecuencia de la introducción del euro, pueden activarse como gastos amortizables, si se cumplen determinados requisitos. Dichos gastos amortizables, deberán amortizarse antes del final del años 2001.

Por estos conceptos, al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el Grupo tiene registrados como “Otros gastos amortizables” 284 y 447 millones de pesetas, respectivamente. Los restantes gastos producidos como consecuencia de la introducción del euro figuran registrados en el capítulo “Gastos Generales de Administración” de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

h) Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal

De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar, hasta el salario del convenio colectivo, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho habientes en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El primero de estos compromisos no es aplicable, en general, a aquellas personas con antigüedad reconocida en el sector posterior al 8 de marzo de 1980.

Gertakizun, E.P.S.V., es una entidad promovida por el Banco y con personalidad jurídica independiente, acogida a la Ley del Parlamento Vasco 25/83, de 27 de octubre, y Decreto 87/94, de 20 de febrero, fue constituida en 1991 para dar cobertura a los compromisos adquiridos con el personal en activo y las pensiones causadas de su personal. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, Gertakizun, EPSV incorporaba el patrimonio relativo a los compromisos por pensiones devengados por el personal del Banco.

En los últimos años, el Grupo Banco Guipuzcoano ha venido reforzando las hipótesis consideradas para el cálculo del pasivo actuarial devengado por sus compromisos por pensiones.

El Reglamento sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado en noviembre de 1998, establece los criterios sobre tipos de interés y tablas demográficas de supervivencia que los cálculos actuariales deberán reunir una vez cumplidos los años de adaptación que en él se establecen. De acuerdo con dichos criterios, el valor actual del pasivo devengado por el personal en activo así como del personal ya jubilado al 31 de diciembre de 1999 asciende a un importe aproximado de 19.085 millones de pesetas. El Grupo realizará dicha adaptación en un plazo de cinco años. Para esta adaptación, el Grupo ha aplicado un importe de 575 millones de pesetas correspondiente a las plusvalías obtenidas en la venta en 1999 de la cartera de inversión a vencimiento. Asimismo, la aplicación efectuada en 1999 por las plusvalías obtenidas por la venta de la cartera de renta fija a vencimiento de Gertakizun, EPSV, ha ascendido a un importe aproximado de 241 millones de pesetas. El Grupo realizó en años anteriores un plan voluntario de prejubilaciones (menores de 60 años) y jubilaciones anticipadas (a los 60 años). Durante el tiempo que media hasta la jubilación anticipada, las personas prejubiladas siguen percibiendo una cantidad similar al salario como si estuvieran aún en activo, si bien sin incremento anual alguno. El fondo así constituido figura en el epígrafe “Provisiones para Riesgos y Cargas-Otras provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos.

Durante el ejercicio 1999 el Grupo ha traspasado de reservas voluntarias, neto del impuesto anticipado correspondiente, un importe de 2.938 millones de pesetas a un fondo específico, que figura registrado dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y cargas-Otras provisiones” del balance de situación

consolidado adjunto, destinado a realizar un plan de prejubilaciones que forma parte del programa de gestión orientado a racionalizar los costes del Grupo. Asimismo, con cargo a reservas voluntarias, se ha efectuado un traspaso a Gertakizun, EPSV por un importe de 282 millones de pesetas para reforzar las coberturas existentes con el personal ya prejubilado. Dichos traspasos, así como la utilización de las plusvalías obtenidas en la venta de la cartera a vencimiento, cuentan con la correspondiente autorización de la Junta General de Accionistas y con la autorización expresa del Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en las Normas 13ª-4 y 2ª9 de la Circular 4/91.

Durante el ejercicio 1999 los impuestos anticipados registrados por estas operaciones ascienden a 1.295 millones de pesetas.

El Banco ha encargado la realización de estudios actuariales para los diferentes colectivos al 31 de diciembre de 1999 y 1998. Dichos estudios han sido efectuados en bases individualizadas por actuarios independientes y de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Las hipótesis más significativas consideradas al 31 de 1999 y 1998 han sido las siguientes:

| | 1999 | 1998 |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Tipo de interés técnico aplicado | 5,4% | 6% |
| Incrementos salariales | 4% | 4% |
| Tablas de supervivencia | GRM / F-80 | GRM / F-80 |
| Tablas de invalidez | EVKM / F-80 | EVKM / F-80 |

De acuerdo con dichos estudios actuariales al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el valor actual del pasivo devengado por el personal en activo así como el personal ya jubilado es el siguiente:

| Cifras en millones de pesetas | 1999 | 1998 |
|--|---------------|--------------|
| Riesgos devengados por el personal en activo y prejubilado | 5.500 | 3.878 |
| Compromisos causados | <u>10.720</u> | <u>9.856</u> |
| | 16.220 | 13.734 |

El riesgo devengado por el personal en activo se calcula tomando como hipótesis que éste se jubilará a los 65 años. Si la jubilación efectiva se produce con anterioridad a los 65 años, el efecto en los compromisos causados se registra como gasto del ejercicio en que esta jubilación tiene lugar.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, Gertakizun EPSV, tenía un patrimonio de 16.224 y 13.734 millones de pesetas, respectivamente. Las aportaciones del Banco a Gertakizun, EPSV para la cobertura de dichos pasivos durante 1999 y 1998 han sido de 2.690 y 5.924 millones de pesetas respectivamente.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal, por este concepto, que haga necesaria la creación de una provisión.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éstas, como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en periodos subsiguientes.

en 1998, el Banco externalizó en Gertakizun, EPSV, el fondo interno por pensiones, cuyas dotaciones para su constitución fueron consideradas, básicamente, como no deducibles del Impuesto sobre Sociedades. Según la normativa fiscal vigente, la externalización supone para dicho fondo la consideración fiscal de gasto deducible en el importe del mismo que en su día fue no deducible. Esto se realiza linealmente en diez años, mediante disminuciones de la base imponible del citado impuesto.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción por inversiones se considera como un menor importe del gasto por Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio en el que se produce su aplicación efectiva para lo que deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

k) Operaciones de futuro

El Grupo utiliza estos instrumentos, tanto en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales como en otras operaciones.

De acuerdo con la normativa de Banco de España, las operaciones de futuro se recogen en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones aunque no hubiera incidencia en el patrimonio del Banco. Por tanto, el valor nominal y/o contractual de estos productos no expresa el riesgo total de crédito o de mercado asumido por el Banco. Por otra parte, las primas cobradas y pagadas por opciones vendidas y compradas, respectivamente, se contabilizan entre las cuentas diversas como un activo patrimonial por el comprador y como un pasivo por el emisor, hasta la fecha de vencimiento.

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se consideran como de cobertura. Los beneficios o quebrantos generados en estas operaciones de cobertura se periodifican de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

Las operaciones que no son de cobertura, también denominada operaciones de negociación, contratadas en mercados organizados, se valoran de acuerdo con su cotización, habiéndose registrado las variaciones en las cotizaciones íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados de las operaciones contratadas fuera de dichos mercados organizados, no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta su liquidación efectiva. No obstante, al cierre de cada mes se efectúan cierres teóricos de las posiciones, habiéndose provisionado con cargo a resultados las pérdidas potenciales netas por cada clase de riesgo y divisa que, en su caso, resulten de dichas valoraciones. Los beneficios potenciales no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta su liquidación.

l) Activos y pasivos adquiridos o emitidos a descuento

Los activos y pasivos adquiridos o emitidos a descuento, con la excepción de los valores negociables, se contabilizan por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y los importes pagados o

cobrados se registran en los capítulos “Cuentas de Periodificación” del pasivo y activo de los balances de situación adjuntos.

m) Titulización hipotecaria

El Grupo Banco Guipuzcoano ha participado en 1999 en un programa de Titulización Hipotecaria conjuntamente con Banco Pastor, S.A.. TDA10, Fondo de Titulización Hipotecaria ha realizado en julio de 1999 la emisión de 40.015 millones pesetas, representado mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros nominales cada título.

Los 2.405 bonos emitidos están divididos en tres series: serie A1 con 962, A2 con 1.359 y serie B con 84 bonos, respectivamente. La emisión se ha efectuado a la par, con pago de intereses trimestrales referenciados al Euribor a tres meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija.

La calificación otorgada a dicha emisión es de Aaa para los bonos de las series A1, y A2 y de A2 para los bonos de la serie B, por parte de Moody's Investor Service España, S.A.

Para esta emisión el Grupo ha aportado créditos hipotecarios por 14.908 millones de pesetas, registrados en transferencias de activos, en cuentas de orden, en el momento de hacerse la emisión. La citada transferencia de créditos hipotecarios no ha supuesto reconocimiento de resultados.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE BANCO GUIPUZCOANO

VI.1 Identificación y función de los Administradores y Altos Directivos de la Sociedad Emisora

VI.1.1 Miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de gestión, administración y representación de la Sociedad al que corresponden las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales, salvo aquellas reservadas específicamente a la Junta General de Accionistas.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales del Banco es de 18 y 9 respectivamente.

Para ser consejero del Banco Guipuzcoano es necesario disponer de 400 acciones del Banco de un euro de valor nominal cada una de ellas totalmente desembolsadas. Además los consejeros no pueden ser elegidos o reelegidos una vez hayan cumplido 70 años de edad (artículo 29 de los Estatutos Sociales). En ningún caso pueden ser elegidos los quebrados o suspendidos de pagos, hasta que sean rehabilitados, los condenados a pena efectiva o correccional por delito perseguible de oficio, y los que se hallen en descubierto con el Banco por obligaciones vencidas. El artículo 30 de los Estatutos Sociales exigen también la condición de nacionalidad española en los consejeros del Banco Guipuzcoano lo que, desde la entrada en vigor de la nueva Ley, no se aplica a los ciudadanos de la Unión Europea.

Los Consejeros serán nombrados por la Junta General o por el propio Consejo (caso de cooptación) de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Sus propuestas de nombramiento deberán corresponder a las candidaturas presentadas por la Comisión Delegada Permanente. Caso de no seguirse las propuestas de dicha Comisión, el Consejo justificará los motivos de su decisión (artículo 5 de las Reglas de Gobierno).

La regla 8ª J) de las de Gobierno del Consejo de Administración prevee que el consejero dimita en los supuestos de pérdida de la suficiente disponibilidad de tiempo o de capacidad profesional para atender sus obligaciones en la Sociedad y en aquellos otros en que, por motivos de su actuación en relación con la misma, o en ámbitos ajenos a ella, puedan derivarse graves perjuicios en su reputación.

La retribución del Consejo viene fijada en una participación del 5% en las ganancias del Banco (artículo 29 de los Estatutos Sociales). Dicha cantidad se distribuye por el Consejo entre sus miembros a propuesta de la Comisión de Retribuciones (artículo 7 de las Reglas), en función de su asistencia a las sesiones del mismo y de su colaboración y dedicación a las comisiones a la que pertenezca.

El Consejo de Administración se reúne cuantas veces sea necesario, pero como mínimo una vez al mes (artículo 4 de las Reglas de Gobierno). Para su constitución se requiere como mínimo la mitad más uno de los consejeros. En cuanto a la adopción de acuerdos, rige el principio de simple mayoría (artículo 32 de los Estatutos), salvo para regular o modificar su propio reglamento, que exige una mayoría de concurrencia y voto de los dos tercios de los miembros del Consejo. (Art. 31 de los Estatutos).

Las Reglas de Gobierno (artículo 2) prevén que los consejeros externos excedan siempre ampliamente de los que desempeñen responsabilidades en la sociedad y que, dentro de los externos, el número de los no vinculados a los núcleos accionariales de control (consejeros independientes), mantengan con éstos una proporción que refleje la relación en cada momento entre la importancia del capital flotante de la sociedad y el capital correspondiente a los núcleos de control (capital estable). El mismo artículo exige que los consejeros independientes sean profesionales de reconocido prestigio.

En cuanto a la figura del Secretario del Consejo de Administración, éste debe ser nombrado por el Consejo, y su nombramiento puede recaer en quien no sea miembro del Consejo (artículo 31 de los Estatutos). El Secretario debe tener capacidad de asesorar en todo momento al Consejo, en especial a lo referente a los aspectos de legalidad formal y material de sus actuaciones (artículo 3 de las Reglas de Gobierno).

Los Estatutos Sociales del Banco y las Reglas de Gobierno del Consejo no prevén ninguna delegación de funciones del órgano en la Presidencia, cuya función queda concretada a la de ser “el primer representante de la sociedad y máximo garante de cumplimiento de sus fines sociales, impulsar la actividad de Consejo, convocando sus sesiones, fijando el orden del día de las mismas y dirigiendo sus debates, y promover las iniciativas que sobre su funcionamiento tenga por conveniente...” (Regla 3).

Para ser Presidente no existe ningún requisito específico distinto a los relativos a los consejeros.

Su nombramiento debe ser realizado por el Consejo de Administración y está obligado a dimitir en los mismos supuestos que el resto de Consejeros.

El Presidente del Consejo no tiene voto de calidad.

En la actualidad el Consejo de Administración está formado por los siguientes miembros:

| | <u>Fecha de nombramiento</u> | <u>Tipo de Consejero</u> |
|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| Presidente | | |
| D. José María Aguirre González | 1.983 | Dominical |
| Vicepresidente | | |
| D. José María Muguruza Velilla | 1.983 | Independiente |
| Consejeros Vocales | | |
| D. José María Bergareche Busquet | 1.990 | Independiente |
| D. José María Fernández Sousa Faro | 1.988 | Dominical |
| D. José Antonio Itarte Zaragüeta | 1.983 | Independiente |

| | | |
|--|-------|--------------------------|
| D. Alfredo Lafita Pardo | 1.995 | Dominical /Rep. Sociedad |
| D. José Ramón Martínez Sufrategui | 1.990 | Dominical |
| D. José Luis Orbegozo Balzola | 1.987 | Independiente |
| D. José Antonio de Urquizu Iturrarte | 1.983 | Independiente |
| D. José María Vizcaino Manterol | 1.990 | Independiente |
| D. José Luis Larrea Jimenez de Vicuña | 2.000 | Independiente |
| Groupama Ibérica, Seguros y Reaseguros, S.A. representada por D. Francis Desmazes | 2.000 | Dominical |

Secretario no Consejero
D. Juan José Zarauz Elguezabal

La Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración está formada por las siguientes personas:

- D. José María Aguirre González
- D. José Antonio Itarte Zaragüeta
- D. Alfredo Lafita Pardo
- D. José María Muguruza Velilla
- D. José Antonio de Urquizu Iturrarte

Funciones del Consejo de Administración:

De conformidad con los artículos 33 y 34 de los Estatutos Sociales, y salvo aquellas materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión y representación de la sociedad. En el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración se impone como objetivo prioritario la persecución del máximo valor para los accionistas, pero siempre con una actuación presidida por un respeto total a la legalidad vigente, a las directrices de la Autoridad monetaria, y a los intereses sociales y económicos del entorno de actuación de la Compañía, así como por la búsqueda de la excelencia en las relaciones con su clientela.

A tales efectos y con independencia de aquellas facultades que dentro de las descritas en el art. 34 de los Estatutos Sociales no sean delegables legalmente, el Consejo de Administración se obliga a ejercer directamente las siguientes funciones, sin delegarlas en los órganos ejecutivos o directivos que designe para la gestión ordinaria de la Compañía:

- a) La aprobación de las estrategias generales de la sociedad.
- b) La determinación de las políticas de información y comunicación de la sociedad con sus accionistas, Autoridades de control, los mercados y la opinión pública.
- c) El control del cumplimiento de los sistemas de gobierno de la sociedad
- d) El nombramiento, retribución y control de la gestión, de los altos directivos de la sociedad.
- e) La política en materia de autocartera y las decisiones que afecten al capital y los recursos propios de la sociedad.
- f) La política de alianzas, de colaboración y de relaciones con otras entidades y con los titulares de participaciones significativas de la sociedad.
- g) La decisión sobre la disposición de los activos sustanciales de la sociedad, o sobre la asunción por su parte de obligaciones y compromisos que excedan de los de su tráfico ordinario.

Las funciones de las diversas comisiones del Consejo son las siguientes:

En cuanto a las Normas de Gobierno del Banco nos remitimos al punto IV.1.4. del presente folleto.

COMISION DELEGADA PERMANENTE

Está compuesta por los Consejeros D. José María Aguirre González, D. José María Muguruza Velilla, D: José Antonio Itarte Zaragüeta, D. José Antonio de Urquizu Iturrarte y D. Alfredo Lafita Pardo y, sin perjuicio de las que le delegue expresamente el Consejo, la Comisión Delegada Permanente tiene estatutariamente como propias las siguientes funciones (art.37 de los Estatutos Sociales)

- a) La concesión de límites de descuento, y la de préstamos, créditos y avales, en las condiciones y con las garantías que hayan de cubrirlos.
- b) La delegación de las anteriores concesiones a las direcciones de Sucursales Agencias y Areas Regionales del Banco.
- c) La resolución de cuantas proposiciones se hagan a la Sociedad sobre el aseguramiento o participación en empréstitos, o para la asunción de la gestión de cobranzas, administraciones o recaudación de contribuciones.
- d) Otorgar en nombre del Banco convenios, cesiones, permutas, condonaciones, transacciones, avales y fianzas y cualesquiera otros contratos sin limitación.
- e) Fijar las condiciones, tipos de intereses activos y pasivos, comisiones, corretajes y premios de las operaciones que el Banco realice.
- f) La resolución de las incidencias y cuestiones que se planteen en las operaciones ordinarias propias del negocio diario del Banco.
- g) La fiscalización de la marcha de todas las oficinas del Banco y la promoción de inspecciones, tanto en los Servicios Centrales, como en las Sucursales y Agencias de la Entidad.
- h) La orientación de la política de inversiones del Banco y en especial la fijación de directrices de sus operaciones bursátiles, autorizando las que considere convenientes, tanto de compra como de venta.
- j) La delegación de la realización de operaciones bursátiles en las direcciones de las áreas Regionales o de los Servicios Centrales del Banco.

Además, las Reglas de Gobierno le atribuyen también la función de convocar el Consejo de Administración subsidiariamente al Presidente y Vicepresidente, así como las siguientes funciones específicas en materia de funcionamiento del propio Consejo:

* Revisar en todo momento la estructura y composición del Consejo, proponiendo al pleno la adecuación del mismo a las circunstancias en cada momento vigentes, así como a las recomendaciones de la Comisión de Expertos.

* Fijar los criterios de selección de los miembros del Consejo y elevar a este último sus propuestas de candidatos a Consejeros, para que éste proceda a nombrarlos (cooptación) o los someta en su caso a la decisión de la Junta. Proponer igualmente al Consejo el nombramiento de los altos directivos de la Sociedad.

COMISION DE AUDITORIA CONTABLE Y DE CONTROL DEL SISTEMA DE GOBIERNO

Está compuesta por los Consejeros D. José Antonio Itarte Zaragüeta, D. José M^a Bergareche Busquets y D. José María Vizcaino Manterola y sin perjuicio de las demás misiones que les asigne el Consejo, tiene las siguientes funciones:

En lo referente a auditoría contable:

- a) Proponer al Consejo el nombramiento de la empresa o persona física que vayan a desempeñar las función de auditoría, sus condiciones de contratación, así como la revocación o no renovación de su mandato.
- b) Revisar las cuentas sociales vigilando el cumplimiento de los requisitos legales y de los principios aplicables a las mismas.
- c) Informar al Consejo de toda discrepancia que surja entre el auditor y los directivos de la sociedad, en relación con los informes de auditoría y los criterios aplicables a los estados financieros.
- d) Preparar la información que el Consejo de Administración debe aprobar para su sometimiento y aprobación por la Junta General Ordinaria de la Sociedad.

En lo referente al Control del Sistema de Gobierno de la Sociedad:

- e) Vigilar la adecuación y vigencia de los sistemas internos de control de la sociedad, proponiendo la designación y sustitución de sus responsables.
- f) Vigila el cumplimiento de las reglas de gobierno, del reglamento interno de conducta de la Sociedad y sus empleados en relación con los mercados de valores y de las demás reglas de gobierno de la sociedad en general.
- g) Revisa los folletos de todas las emisiones públicas u la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo al mercado y a sus órganos de supervisión, así como los balances confidenciales y demás informaciones a remitir periódicamente a las Autoridades monetarias.
- h) Controlar el desarrollo de las inspecciones que lleven a cabo en la sociedad la Autoridad Monetaria, la del mercado de valores, y las demás Autoridades competentes sobre la actuación de la misma.

COMISION DE RETRIBUCIONES

Está compuesta por los consejeros D. José Antonio de Urquizu Iturrarte, D. José María Fernández Sousa-Faro y por D. Francis Desmazes y sin perjuicio de las demás misiones que les asigne el Consejo, tiene las siguientes funciones:

- a) Proponer al Consejo la forma y cuantía de la retribución anual del Consejo en los términos previstos por el art. 29 de los estatutos del Banco, así como la retribución anual de los altos directivos de la sociedad.
- b) Informar al Consejo de aquellas transacciones de los consejeros que impliquen o puedan implicar conflictos de interés o cualquier otro motivo de incompatibilidad por su parte respecto de la sociedad.
- c) Informar al Consejo de las mismas transacciones o conflictos de interés que puedan surgir respecto de los titulares de participaciones significativas de la Sociedad, proponiendo las cautelas y medidas más adecuadas para extender a dichos titulares los deberes de lealtad que obligan a los miembros del Consejo.

- d) Preparar la información al Consejo para la evaluación de las actividades del Consejo y la dedicación del mismo a la sociedad.
- e) Preparar la información sobre la retribución del Consejo a incluir en la documentación pública anual a aprobar por la Junta General.
- f) Conocer de las situaciones de incompatibilidad de los consejeros en razón de transacciones directas o indirectas de los mismos con la sociedad o de operaciones con eventual beneficio propio o de personas o entidades con ellos relacionadas, informando sobre dichas situaciones al Consejo de Administración.
- g) Proponer en cada momento al Consejo de Administración el sistemas remuneratorio del personal de la sociedad, y en especial el de los altos directivos de la misma, que mejor se adecúe a la consecución de sus objetivos estratégicos.

VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad Emisora al más alto nivel.

La gestión al más alto nivel se ejerce además de por los Miembros del Consejo de Administración, por el Comité de Dirección:

Director General

D. Juan Luis Arrieta Barrenechea

Comité de Dirección (presidido por el Director General)

D. Fernando Goiría Boyra. Subdirector General (Medios)

D. Jesús M. Mijangos Ugarte. Subdirector General (Secretaría General)

D. Francisco Javier Rapún Lluan. Subdirector General (Inversiones)

D. Iñaki Azaola Onaindía. Subdirector General (Financiero)

D. Pedro Ibañez Solabarrieta. Subdirector General (Operaciones y Sistemas)

D. Benito Díez Morales, Subdirector General (Red Comercial)

D. Luis M^a Arregui Collado, Director Política Comercial.

Las atribuciones inherentes al Director General vienen recogidas en el artículo 40 de los Estatutos Sociales y son las siguientes:

- a) Asistir con carácter meramente consultivo a las sesiones de la Junta General, del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente.
- b) Dirigir y vigilar los negocios de la Sociedad, suscribiendo en su nombre los documentos públicos y privados correspondientes.
- c) Llevar ante cualesquiera autoridades, la representación del Banco y ejercitar a nombre del mismo las acciones de que se halle asistido, tanto ante juzgados y Tribunales de justicia, como ante la Administración pública en todos sus ramos e instancias.

- d) Ejercer la vigilancia e inspección de todas las dependencias y sucursales y velar porque en su funcionamiento y operaciones se observen las disposiciones de los Estatutos, reglamentos e instrucciones cursadas.
- e) Nombrar y separar a los empleados superiores del Banco y a los empleados adjuntos a la dirección, fijando sus sueldos y gratificaciones.
- f) Proponer al Consejo de Administración los nombramientos de apoderados generales de la sociedad.
- g) Otorgar y revocar apoderamientos singulares y mandatos en todas sus modalidades.
- h) Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente, salvo los que se reservasen cumplir dichos organismos.
- i) Establecer la política de gastos generales y resolver sobre el empleo y distribución de los capitales disponibles entre las diferentes inversiones y operaciones del Banco.
- j) Delegar en el Subdirector u otros apoderados, el desempeño de determinadas funciones, cuando así lo aconseje a su juicio el mejor despacho de los asuntos.

En cuanto al resto de miembros del Comité de Dirección, cada uno es responsable de la organización, evolución y desarrollo de las áreas a él encomendadas, siempre bajo la supervisión del Director General.

Las actividades de cada área serían las siguientes, en términos generales:

Area de medios: Facilitar los medios de personal, inmuebles, seguridad y jurídicos que garanticen la actividad bancaria. Gestionar la mora y fallidos.

Area de Secretaría General: Control interno de las operativas del Banco. Representación ante instituciones bancarias. Auditorías de todas las áreas del Banco.

Area de Inversiones: Definir e implantar los criterios de análisis y control de riesgos que conduzcan a una rentabilidad de los activos del Banco. Tesorería.

Area Financiera: Impulsar la presencia del Banco en los mercados financieros. Analizar las estrategias generales del Banco. Información de gestión.

Area de Operaciones y Sistemas: Definir política operativa, dar servicio administrativo y garantizar disponibilidad de equipos y aplicaciones. Promover la calidad. Desarrollar oportunidades de negocio en Internet.

Area de Red Comercial: Comercializar rentablemente productos y servicios, incrementando la base de clientes.

Area de Política Comercial: Analizar, diseñar, desarrollar productos y servicios dando soporte a la red comercial.

VI.1.3 Fundadores de la Sociedad Emisora

No procede, por haberse constituido ésta en 1.899.

VI.1.4 Asunción del Código de Buen Gobierno por el Banco Guipuzcoano, S.A.

Con fecha 03.02.99, Banco Guipuzcoano, S.A., remitió como Hecho Relevante a la CNMV, información relativa al Código de Buen Gobierno. Así mismo, con fecha 05.02.99 Banco Guipuzcoano, S.A. remitió a la CNMV como Hecho Relevante las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración de Banco Guipuzcoano. S.A.

VI.2 Conjunto de intereses en la Sociedad Emisora de los Administradores y Directivos

VI.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición.

El siguiente cuadro recoge la participación directa o indirecta de los Miembros del Consejo de Administración a fecha 31.07.2000.

| Nombre | Ac. directas | Ac.Indirectas | Ac.Representadas | % s/acciones con voto |
|---|---------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|
| Aguirre González, José María | 424.000 | -- | | 1,54 |
| Muguruza Velilla, José María | 74.720 | 6.050 | | 0,29 |
| Bergareche Busquet, José María | 16.569 | 28.410 | | 0,16 |
| Groupama Ibñérica, Seguros y Reaseguros, S.A. | 100 | -- | | -- |
| Fernández Sousa-Faro, José María | 256.366 | 110.274 | | 1,33 |
| Itarte Zaragüeta, José Antonio | 123.400 | 16.547 | | 0,51 |
| Lafita Pardo, Alfredo | 54.400 | -- | 1.025.000 | 3,92 |
| Martínez Sufrategui, José Ramón | 6.200 | -- | 2.258.040 | 8,22 |
| Orbegozo Balzola, José Luis | 54.173 | 12.092 | | 0,24 |
| Urquizu Iturrarte, José Antonio | 53.000 | 95.000 | | 0,54 |
| Vizcaíno Manterola, José María | 6.006 | -- | | 0,021 |
| Larrea Jimenez de Vicuña, José Luis | 425 | -- | | 0,001 |

VI.2.2 Participación en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad.

Los Miembros del Consejo de Administración así como los del Comité de Dirección no participan en operaciones inhabituales o relevantes de la Entidad Emisora. Así mismo, ningún Miembro del Consejo de Administración presta ningún servicio a la Entidad fuera de los propios de su cargo.

VI.2.3 Importes devengados por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

En relación a la retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, el Consejo se limita a la información global a que hace referencia la indicación duodécima del artículo 200 de la Ley de Sociedades Anónimas, apartándose parcialmente en este punto

de las recomendaciones del Código Olivencia en atención a las singulares circunstancias socio-políticas que entiende concurren en el ámbito en que opera el Banco Guipuzcoano. La retribución de los miembros del Consejo de Administración del Banco viene regulada estatutariamente en un porcentaje del 5% sobre los beneficios obtenidos en cada ejercicio, previo cumplimiento de las condiciones legales al respecto.

Los importes devengados en 1999 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Grupo Banco Guipuzcoano ascendieron a 34 millones de pesetas en concepto de gastos de viaje y dietas de asistencia y 182 millones de pesetas en concepto de atenciones estatutarias. El importe de sueldos y salarios de la Alta Dirección durante 1999, se ha elevado a 152 millones de pesetas, siendo el total de riesgo concedido al citado colectivo de 74 millones de pesetas.

No existe ningún miembro del Consejo de Administración con funciones de directivo en la Entidad. Los incentivos al personal a que se hace referencia en el punto IV.8.5 del presente Folleto no afecta a los miembros del Consejo de Administración.

VI.2.4 El Grupo tiene contraídas determinadas obligaciones en materia de ahorro-jubilación y seguros de vida con los Miembros de los Consejos de Administración que ascendían a 797 millones de pesetas y 716 millones de pesetas en 1999 y 1998 respectivamente y cuyo coste en los mismos años ascendía a 65 y 59 millones de pesetas aproximadamente.

VI.2.5 Al 31 de Diciembre de 1999 Banco Guipuzcoano no tenía concedido ningún anticipo, crédito o aval a los miembros de su Consejo de Administración.

VI.2.6 Ninguno de los Miembros de los Consejos de Administración realizan actividades fuera de la empresa que sean significativas en relación a la Sociedad.

Los Consejeros pertenecen además a los siguientes Consejos de Administración de sociedades cotizadas en Bolsa:

D. José María Aguirre González;

- ACS Actividades de la Construcción y Servicios. Consejero.
- Cobra, Instalaciones y Servicios. Presidente.
- Acerinox, S.A.. Consejero
- Compañía Sevillana de Electricidad. Consejero.

D. José María Muguruza Velilla

- ninguno

D. José María Bergareche Busquet

- ninguno

D. José María Fernández Sousa-Faro

- Zeltia, S.A. Presidente

D. José Antonio Itarte Zaragüeta

- Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A.

D. Alfredo Lafita Pardo
- Prima Inmobiliaria, S.A.. Vicepresidente del Consejo
- Corporación Financiera Alba, S.A. Consejero
- Zeltia, S.A. Consejero

D. José Ramón Martínez Sufrategui
- ninguno

D. José Antonio de Urquizu Iturrarte
- Zeltia, S.A. Consejero

D. José María Vizcaíno
- ninguno

Groupama Ibérica, Seguros y Reaseguros, S.A.
- ninguno

D. José Luis Larrea Jimenez de Vicuña
- ninguno

VI.3 Accionistas significativos

En el punto VI.5 del presente Folleto se recogen las participaciones significativas en el capital social de Banco Guipuzcoano, según el RD 377/1991 a 31 de Mayo de 2000. Por su parte, las participaciones directas o indirectas de los Miembros del Consejo de Administración se detallan en el cuadro incluido en el apartado VI.2.1.

VI.4 Restricciones a la adquisición de acciones

Las acciones del Banco son enajenables por todos los medios que reconoce el derecho. No se considerará consumada la enajenación hasta que se haya formalizado en el Registro de Accionistas.

A continuación se transcribe el artículo 19 de los Estatutos Sociales por limitar los derechos de voto de los accionistas en la Juntas Generales:

“ Tendrán derecho de asistencia a las sesiones de la Junta General, los titulares de acciones de la sociedad que, con cinco días de antelación cuando menos al de celebración de la Junta, las hayan inscrito en el Registro social o en el Registro contable correspondiente, a tenor del sistema de representación de los títulos en cada momento vigente.

Para gozar del derecho de votar en las Juntas Generales, los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de acciones con derecho a voto por un valor desembolsado de cinco mil pesetas o más. El propietario de acciones con derecho a voto por menos de cinco mil pesetas desembolsadas podrá sumarlas a las de otros u otros accionistas para completar la cuantía exigida. Cada cinco mil pesetas desembolsadas dará derecho a un voto.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones de las que resulte titular real, podrá emitir un número de votos superior al 10% de los que, teniendo en cuenta el número de acciones presentes o representadas en la Junta, sean susceptibles de ser emitidos en la misma. La misma limitación será también de aplicación al número de votos que puedan emitir, sea conjuntamente sea por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal áquel en que se den las circunstancias previstas en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1998 de 28 de julio). A efectos del cálculo del límite anterior, no se computarán las acciones respecto de las que el accionista actúe como simple representante, sin perjuicio de que resulte de aplicación a las mismas el límite del 10% indicado. El límite anteriormente expresado operará respecto de todos los asuntos que sean materia de votación en la Junta General, incluyendo el ejercicio del derecho de representación proporcional a que hace referencia el artículo 137 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pero no impedirá que las acciones a las que se aplique se computen como capital concurrente con derecho a voto, a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en las Juntas.

La limitación del número máximo de votos por asistente citada, no operará en los supuestos prevenidos en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 567/1980 sobre medidas de equilibrio patrimonial eventualmente requeridas por el Banco de España y de subsiguiente adquisición de acciones de la Sociedad por parte del Fondo de Garantías de Depósito; ni en los de aplicación de las medidas del título 3º de la Ley 26/1988 de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito; ni en ningún otro de intervención administrativa del Banco Guipuzcoano, S.A., llevada a efecto de conformidad con la legalidad vigente, en todos los cuales, y para facilitar dicha intervención, se dará la más absoluta proporcionalidad entre el valor nominal de las acciones presentes o representadas en la Junta y el de sus votos, sin límite o restricción alguna.”

VI.5 Relación de participaciones significativas en el capital de la Sociedad según el Real Decreto 377/1.991 a 31 de Julio de 2000

| ENTIDAD / TITULAR | Accs. Directas | Accs. Indirectas | % s/ Capital con voto |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------|
| Bilbao Bizkaia Kutxa | 3.420.290 | 1.095.690 | 16,41 |
| Joaquin Martínez López | 2.084.240 | 173.800 | 8,21 |
| KUTXA | 1.573.252 | -- | 5,72 |

VI.6 Número de accionistas de Banco Guipuzcoano, S.A.

A Diciembre 1999, el número de accionistas ascendía a 12.967, siendo 12.771 de ellos propietarios de acciones ordinarias y 2.787 propietarios de acciones preferentes sin voto. La estructura del accionariado según el número de acciones en los tres últimos años es la siguiente:

| <u>Nº de Acciones (*)</u> | <u>% de Accionistas</u> | | |
|---------------------------|-------------------------|--------------|--------------|
| | <u>1.999</u> | <u>1.998</u> | <u>1.997</u> |
| DE 1 a 499 | 61,93 | 56,55 | 57,65 |
| De 500 a 999 | 13,32 | 19,76 | 18,29 |
| De 1.000 a 1.999 | 10,77 | 10,57 | 10,33 |
| Más de 2.000 | 13,98 | 13,12 | 13,73 |
| Total | 100 | 100 | 100 |

(*) Datos ajustados al desdoblamiento 4x1 realizado en Marzo 1999.

VI.7 No procede.

No existen acreedores de la Entidad que participen en las deudas a largo plazo de la misma en más de un 20%.

VI.8 No procede.

No existen clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio supongan al menos un 25% de las ventas o compras totales de la Entidad.

VI.9 No procede.

La participación del personal del Banco en el capital social no es significativa

VI.10

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. únicamente presta sus servicios como sociedad auditora tanto al Banco como a su Grupo. El importe total devengado por los auditores ha ascendido a 22,1 millones de pesetas.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. EVOLUCION RECIENTE

A continuación se presentan datos relativos al Grupo Banco Guipuzcoano, al cierre del primer semestre comparados con el mismo período del año anterior

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 30 JUNIO 2000 (En millones)

| ACTIVO | 30.06.2000 | | 30.06.1999 | | Variación % |
|---|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|----------------|
| | Pesetas | Euros | Pesetas | Euros | |
| Caja y Depósitos. en Bancos Centrales | 8.386 | 50,40 | 8.052 | 48,39 | 4,1 |
| Deudas del Estado | 224.809 | 1.351,13 | 27.558 | 165,63 | 715,8 |
| Entidades de Crédito | 111.346 | 669,20 | 159.714 | 959,90 | (30,3) |
| Créditos sobre Clientes | 330.745 | 1.987,82 | 326.593 | 1.962,86 | 1,3 (*) |
| Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija | 40.404 | 242,83 | 20.820 | 125,13 | 94,1 |
| Acciones, Particp. y Otros Valores de Renta Varial | 13.352 | 80,25 | 13.356 | 80,27 | (0,0) |
| Activos materiales e inmateriales | 12.596 | 75,70 | 13.856 | 83,28 | (9,1) |
| Fondo Comercio de Consolidación | 91 | 0,55 | 219 | 1,32 | (58,4) |
| Acciones Propias | 100 | 0,60 | --- | --- | --- |
| Otros Activos | 18.437 | 110,81 | 8.452 | 50,80 | 118,1 |
| Ctas. de Periodificación | 4.152 | 24,95 | 1.454 | 8,74 | 185,6 |
| Pérdidas en Sociedades Consolidadas | 9 | 0,05 | 4 | 0,02 | 125,0 |
| TOTAL ACTIVO | 764.427 | 4.594,30 | 580.078 | 3.486,34 | 31,8 |
| PASIVO | 30.06.2000 | 30.06.1999 | Variación | | |
| | Pesetas | Euros | Pesetas | Euros | % |
| Entidades de Crédito | 200.554 | 1.205,35 | 95.527 | 574,13 | 109,9 |
| Débitos a Clientes | 465.416 | 2.797,21 | 411.390 | 2.472,50 | 13,1 |
| Otros Pasivos | 27.126 | 163,03 | 16.283 | 97,86 | 66,6 |
| Ctas de Periodificación | 7.527 | 45,24 | 5.249 | 31,55 | 43,4 |
| Provisiones para riesgos y cargas y Fondo para rie: | 10.010 | 60,16 | 1.785 | 10,73 | 460,8 |
| Diferencia Negativa Consolidación | 416 | 2,50 | 237 | 1,42 | 75,5 |
| Beneficio Consolidado del Ejercicio | 2.170 | 13,04 | 1.988 | 11,95 | 9,2 |
| Pasivos Subordinados | 12.000 | 72,12 | 12.000 | 72,12 | --- |
| Intereses Minoritarios | 51 | 0,31 | 51 | 0,31 | --- |
| Capital suscrito | 5.191 | 31,20 | 4.659 | 28,00 | 11,4 |
| Prima de Emisión, Reservas y Reser. de Revaloriza | 31.957 | 192,07 | 28.966 | 174,09 | 10,3 |
| Reservas en Sociedades Consolidadas | 2.009 | 12,07 | 1.943 | 11,68 | 3,4 |
| TOTAL PASIVO | 764.427 | 4.594,30 | 580.078 | 3.486,34 | 31,8 |

(*) 17,8 % en términos homogéneos ya que han desaparecido del Balance los créditos hipotecarios que se han titulado

El Total Balance del Grupo Banco Guipuzcoano alcanza al cierre del segundo trimestre 764.427 millones de pesetas, con un aumento de 184.349 sobre el año anterior, lo que representa un incremento del 31,8%.

La rúbrica Deuda del Estado se sitúa en 224.809 millones de pesetas, aumentando de forma muy importante sobre el año anterior, 715,8 %, lo que debe ponerse en relación con las nuevas actividades en Tesorería y depósitos estructurados.

Los Créditos sobre Clientes cifran 330.745 millones de pesetas, un 17,8% (en términos homogéneos) más que el ejercicio pasado. Cabe destacar el fuerte crecimiento del crédito con garantía hipotecaria que aumenta un 25,8%. La tasa de morosidad se mantiene en el

1,0% y la de cobertura de los créditos morosos se eleva al cierre del segundo trimestre hasta el 160 %.

Los Débitos a Clientes (Acreedores) del Grupo suman un total de 465.416 millones de pesetas, destacando el crecimiento de los Depósitos a Plazo Fijo, que aumentan un 30% . Por otra parte, los Recursos Gestionados de Clientes (incluyendo Fondos de Inversión) del Banco Guipuzcoano suman un total de 591.478 millones de pesetas, con un aumento del 11%.

Los Fondos Propios del Grupo a 30 de Junio cifran 41.318 millones de pesetas, con un aumento interanual de 3.767 millones, lo que supone un crecimiento del 10%.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA A 30 JUNIO 2000 (En millones)

| | 30.06.2000 | | 30.06.1999 | | Variación % |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| | Pesetas | Euros | Pesetas | Euros | |
| Intereses y rendimientos asimilados | 16.062 | 96,53 | 12.049 | 72,42 | 33,3 |
| Intereses y cargas asimiladas | (9.261) | (55,66) | (6.084) | (36,57) | 52,2 |
| MARGEN DE INTERMEDIACION | 6.801 | 40,87 | 5.965 | 35,85 | 14,0 |
| Comisiones percibidas y pagadas | 3.728 | 22,40 | 3.676 | 22,09 | 1,4 |
| MARGEN BÁSICO | 10.529 | 63,28 | 9.641 | 57,94 | 9,2 |
| Resultados operaciones financieras | (88) | (0,53) | 831 | 4,99 | (110,6) |
| MARGEN ORDINARIO | 10.441 | 62,75 | 10.472 | 62,94 | (0,3) |
| Gastos Generales de administración | (7.064) | (42,46) | (6.917) | (41,57) | (2,9) (*) |
| De personal | (5.058) | (30,40) | (4.793) | (28,81) | 5,5 |
| Otros gastos administrativos | (2.006) | (12,06) | (2.124) | (12,77) | (5,6) |
| Amortizaciones | (917) | (5,51) | (934) | (5,61) | (1,8) |
| Otros Productos de explotación | (103) | (0,62) | (77) | (0,46) | 33,8 |
| MARGEN DE EXPLOTACION | 2.357 | 14,17 | 2.544 | 15,29 | 56,9 (*) |
| Resultados Sociedades puestas en Equivalencia | 93 | 0,56 | 233 | 1,40 | (60,1) |
| Resultados por Operaciones Grupo | (3) | (0,02) | --- | --- | --- |
| Amortización Fondo Comercio de Consolidación | (11) | (0,07) | (35) | (0,21) | (68,6) |
| Amortización y Provisión Insolvencias | (578) | (3,47) | (496) | (2,98) | 16,5 |
| Recuperación de Insolvencias | 259 | 1,56 | 265 | 1,59 | (2,3) |
| Saneamiento de inmovilizaciones financieras | --- | --- | --- | --- | --- |
| Resultados extraordinarios | 845 | 5,08 | 211 | 1,27 | 300,5 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 2.962 | 17,80 | 2.722 | 16,36 | 8,8 |
| Impuesto sobre Sociedades | (792) | (4,76) | (734) | (4,41) | 7,9 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (* *) | 2.169 | 13,04 | 1.987 | 11,94 | 9,2 |

(*) En términos homogéneos, resultado de considerar como extraordinarios las plusvalías de cartera de inversión permanente, así como la contabilización con cargo a proveer de una provisión por la ampliación de capital para empleados con motivo del Centenario del Banco, al no coincidir el tipo de emisión con la cotización bursátil.

(* *) Excluyendo minoritarios (1 mill. en 2.000 y 1 mill. en 1.999).

Los Intereses y Rendimientos asimilados al 30 de Junio ascienden a 16.062 millones de pesetas, mientras que los Intereses y Cargas asimiladas suman 9.261 millones de pesetas. El Margen de Intermediación cifra 6.801 millones de pesetas con un importante aumento del 14%, apoyado en la favorable evolución del Balance.

Sumando el Margen de Intermediación, las comisiones por servicios, que aumentan el 1,4%, y los resultados de operaciones financieras, que cifran 88 millones de pesetas negativos, se obtiene el Margen Ordinario que alcanza un importe de 10.441 millones de pesetas.

Los gastos de explotación ascienden a 7.064 millones de pesetas, lo que supone el 1,94% de los activos totales medios. La comparación interanual experimenta una caída del -2,9%

en términos homogéneos

El margen de explotación cifra 2.357 millones de pesetas y mejora en términos homogéneos un 56,9% sobre la misma fecha del año anterior.

Al cierre del primer semestre del año, el Resultado antes de impuestos del Grupo Banco Guipuzcoano se sitúa en 2.962 millones de pesetas, lo que significa un aumento del 8,8% sobre el mismo periodo del año anterior. El Beneficio Consolidado Neto cifra 2.169 millones de pesetas lo que supone un crecimiento del 9,2% sobre la misma fecha del ejercicio anterior.

El Resultado antes de impuestos correspondiente a la matriz del Grupo ha sido de 2.856 millones de pesetas.

VII.2. PERSPECTIVAS

VII.2.1.

Durante el primer semestre del ejercicio 2000 tanto el Banco como su Grupo Financiero ha puesto en marcha una serie de actuaciones encaminadas a la culminación del llamado Plan Estratégico 1999/2001 que más adelante se explica. Cabe destacar por su importancia, las siguientes:

* El Banco Guipuzcoano y el Grupo Financiero belga holandés FORTIS, se han asociado para constituir una nueva sociedad gestora de entidades de capital riesgo denominada "Diana Capital Inversión". Fortis con una plantilla de 62.000 empleados cuenta con unos activos totales de 67,6 billones de pesetas y su beneficio neto en 1999 alcanzó los 385.000 millones de pesetas. DIANA iniciará su actividad gestionando un Fondo de Capital Riesgo para inversiones en compañías no cotizadas en los mercados bursátiles dotado de más de 20.000 millones de pesetas.

La nueva Sociedad tiene su domicilio social en San Sebastián.

* El Banco Guipuzcoano al igual que la mayoría de las entidades tiene presencia en Internet. Ha dado un nuevo paso tomando una participación del 10% en el Portal de Internet "guay.com". Así el Banco consigue incorporar a su Know How socios que aportan automatización de procesos y nuevos servicios para clientes finales, en la carrera de la Economía del Conocimiento que no ha hecho más que empezar. "guay.com" es un Portal de Internet que se caracteriza por su creatividad y espíritu innovador con un público muy amplio, y especial incidencia en la juventud.

* El Banco Guipuzcoano ha aumentado también su participación en Iberpapel Gestión, S.A. hasta el 5,09%. Iberpapel viene cotizando en Bolsa, su capital social es de aproximadamente 1.200 millones de pesetas, y su planta de Hernani (Guipúzcoa) ha sido modernizada con las técnicas más avanzadas, lo que redundará favorablemente en la cuenta de resultados.

Por otra parte el Banco ha reducido, aprovechando una cotización favorable, su participación en Acerinox, S.A. desde el 3,01% hasta el 1,26%, y en Zeltia, desde el

2,66% hasta el 1,97%. El importe de las plusvalías obtenidas en estas ventas se encuentra registrado como Otras Dotaciones, por cuantía de 5.251 millones de pesetas.

* El Banco, junto a otras entidades financieras, participa en la constitución del Fondo TDA12 Fondo de Titulación Hipotecaria, por importe de 513,9 millones de euros, equivalente a 85.000 millones de pesetas. Para ello se han emitido las correspondientes participaciones hipotecarias, que en el caso del Banco ascienden a una participación de 10.000 millones de pesetas.

* El Banco también ha llevado a efecto la creación de un nuevo canal **eBGbank**, como respuesta a las necesidades actuales y futuras de todos los clientes y clientes potenciales del Grupo Banco Guipuzcoano. Organizado internamente en un nuevo Departamento, **eBGBank** tendrá la responsabilidad de dar respuesta a las exigencias planteadas desde Internet como nueva forma de hacer negocios.

La creación de este nuevo departamento, la toma de participación en otras empresas (actualmente Guay.com y S21 SEC Gestión), la organización de encuentros específicos especializados en Internet, son algunas de las acciones dirigidas a lograr un posicionamiento de vanguardia del Grupo.

* Por otro lado indicar que el pasado 8 de Marzo el Banco de España informó de haber autorizado a la BILBAO BIZKAIA KUTXA a adquirir hasta el 15% del Capital Social del BANCO GUIPUZCOANO. Este aumento de su participación accionarial se produjo por la compra de la totalidad de los títulos que hasta ahora tenían en Cartera Banco de Sabadell. Tratándose BBK de una institución vasca de reconocido prestigio se abren nuevas posibilidades de colaboración futura entre nuestro Banco y su primer accionista que sin duda redundará en beneficio de ambas Entidades.

VII.2.2 Modelo de Gestión

El modelo de gestión del Grupo Banco Guipuzcoano se apoya en los siguientes 3 pilares: añadir valor al accionista, a los clientes y a los empleados.

VII.2.2.1. Valor al accionista

Dentro de los objetivos del Plan Estratégico 1999/2001, se persigue la mejora de una serie de parámetros económicos (ROE, BAI, Fondos Propios), que permitan ofrecer al accionista una mayor remuneración del capital a través del dividendo y de la cotización, así como dotar de seguridad al accionista, a través de un crecimiento rentable.

VII.2.2.2. Valor a los clientes

Otro objetivo estratégico del Grupo Banco Guipuzcoano es el incremento de valor a la clientela, a través del seguimiento permanente de la calidad del servicio al cliente.

En este sentido, se hace hincapié en ofrecer un servicio diferenciado a través del asesoramiento financiero-fiscal y una atención personalizada.

VII.2.2.3. Valor al empleado

Las líneas estratégicas del modelo de gestión que añaden valor al empleado, se basan en los siguientes elementos:

- 1) Gestión cualitativa, que comprende:
 - a) Evaluación del Desempeño
 - b) Gestión por competencias
 - c) Carreras profesionales

- 2) Plan de Formación:
 - a) Detección de necesidades
 - b) Planificación y ejecución de acciones formativas
 - c) Evaluación del Plan de Formación

- 3) Política de compensación. Orientada a incrementar la participación sobre el total de retribución variable (vinculada a la Evaluación del Desempeño), como fórmula de alineación de los intereses de la plantilla con los de los accionistas.

- 4) Comunicación interna.

VII.2.3. Plan Estratégico

Durante el año 2000, Banco Guipuzcoano, S.A. Matriz del Grupo Financiero Consolidado prevé aumentar los Resultados obtenidos en el ejercicio precedente.

La evolución del Margen de Intermediación en el año 1999 ha sido favorable, rompiendo la tendencia negativa de años anteriores, estimándose que esta situación continuará a lo largo del año 200, en un entorno de tipos de interés superiores al ejercicio precedente.

El Banco Guipuzcoano ha puesto en marcha un Plan Estratégico para el período 1999/2001 denominado la mejor alternativa, en el que se recoge el objetivo de aumentar, al término del Plan, en un 50% los beneficios del año 1998.

A partir del Plan Estratégico se están desarrollando una serie de Programas de Acción, que persiguen un nuevo enfoque de la actividad comercial y la progresiva potenciación de nuevos negocios.

Entre las grandes líneas que contiene este plan caben destacar las siguientes:

- * Ampliación de la oferta de servicios

- * Segmentación de la Clientela del Banco

- * Potenciación de los Canales alternativos

- * Banca Privada

* Intermediación en compra venta de empresas

*Negocio Inmobiliario

* Carteras permanentes y de Trading

*Nuevas actividades de Tesorería

Por último indicar que el Banco ha superado los objetivos contemplados en el Plan Estratégico para el año 1999, y espera superar igualmente los previstos para el año 2000 y siguiente.